

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**Responsabilidad Internacional de las Potencias, Ante el
Problema de Viet-Nam y del Medio Oriente**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
CESAR A. CAMACHO FELIX

MEXICO, D. F.

1968



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE

Sra. Concepción Félix de Camacho

**Ejemplo de abnegación y ternura, -
factores determinantes en la crista-
lización del más caro de mis idea-**

les.

A MI PADRE

Sr. Victor Camacho Rodríguez

Baluartes de rectitud y honestidad.

**Pilar innegable para el estudio y -
culminación de mi carrera profe--
sional.**

A MI HERMANO

Dr. Victor F. Camacho Félix

**Como un reconocimiento a su
inquebrantable voluntad de -
superación.**

AL Lic. Hernán González I.

"Maestro" Tanto en el Aspecto

Jurídico, así como en las demás

facetas de la vida, y con el cual

me encontraré indefinidamente -

en deuda.

A los Lics. :

F. Jorge Gaxiola Ramos y

Jorge Escaip Karan

Por su valiosa Dirección en

la elaboración del presente

Trabajo.

A MIS MAESTROS.

A LA U.N.A.M.

A los que tuvieron fé en mí y

me alentaron a seguir adelante.

INDICE.

CAPITULO I

	Pág.
Concepto de responsabilidad Internacional.	1
1.- Análisis y crítica del concepto de responsabi- lidad según la doctrina.....	
2.- Diversas facetas de responsabilidad.....	
3.- Consecuencia lógica que se deriva de un acto.... responsable (obligación de reparar el daño).	

CAPITULO II

Alianza para el Progreso.	5
1.- Diversas acepciones de éste concepto.	
2.- Argumentos en pro y argumentos en contra.....	
3.- Consecuencias contemporáneas de la práctica del anterior concepto.	

CAPITULO III

La Guerra.	16
1.- Diversos conceptos.	
2.- Guerra frra, primeras manifestaciones de éste ti- po de Resultados.	
3.- Guerra especial, primeras manifestaciones. Resu- ltados.	

CAPITULO IV

Problema de Viet-Nam.	25
1.- Cuando y donde se originó.....	
2.- Fines que se persiguen.....	
3.- Quiénes han intervenido.....	
4.- Posibles soluciones.....	

CAPITULO V

El Problema del Medio Oriente.	37
1.- Cuando y donde se originó.....	
2.- Fines que se persiguen.....	
3.- Quiénes han intervenido.....	
4.- Posibles soluciones.....	

CAPITULO VI

Organización de las Naciones Unidas. Pág.
60

1.- El consejo de Seguridad, su estructura y funcionamiento, facultades y obligaciones.

2.- Intervenciones.

CONCLUSIONES..... 86

BIBLIOGRAFIA..... 87

PROLOGO

RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LAS POTENCIAS ANTE EL PROBLEMA DE VIET-NAM Y EL MEDIO ORIENTE.

El presente trabajo no persigue otra finalidad más que la de señalar en un correcto planteamiento determinados comportamientos de algunos países (Potencias) en el ámbito internacional y que han tenido como consecuencia una alteración en este campo con resultados bastante negativos para el resto de los países que en conjunto constituyen el mundo habitado que nos rodea, comportamiento que de acuerdo con los razonamientos que quedarán vertidos en la presente TESIS, está sujeta a responsabilidad y por ende debe sancionarse.

En relación con lo señalado en primer término, considero pertinente apuntar que a efecto de tener una idea bastante preclara de la manera en que llegaremos a la conclusión, se hace harto indispensable sentar las premisas de las que debemos partir a fin de que observando una lógica impecable obtengamos la conclusión con una completa congruencia de sus puntos resolutivos, Lo anterior queda resumido de la siguiente manera:

Es inegable la intervención de algunas potencias en el orden socio-económico de otros países que ha dado como consecuencia una alteración de los mismos, intervención que trataré de demostrar en el presente trabajo no tiene ningún fundamento jurídico y si en cambio ha dado como resultado una serie de daños y perjuicios a los sujetos pasivos de ésta intervención.

Trataré asimismo de una manera bastante somera lo relacionado con el Consejo de Seguridad de la O.N.U. así como los resultados o la eficacia jurídica que hasta la fecha ha obtenido, proponiendo además una reforma en cuanto a la estructuración de éste organismo se refiere y a la postre pienso se traduciría en resultados más positivos para los países débiles.

CAPITULO I

CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL.

Es de explorado derecho el principio generalmente admitido e incorpora por todos los estados en su derecho interno, según el cual quien comete un acto por el que resulte dañado otro, incurre en responsabilidad y está obligado a la reparación.

De ese acto nace pues un derecho, como para la víctima de exigir la reparación del daño, derecho que es correlativo a la obligación que tiene el causante del daño de reparar, partiendo de esta premisa y de la concepción del estado como sujeto al derecho internacional es posible jurídicamente explicar su responsabilidad ante la comunidad internacional. Ahora bien encontramos en la vida internacional de los estados al igual que en las relaciones entre los individuos la existencia de derechos y obligaciones como únicos medios para lograr la convivencia pacífica. La responsabilidad es el corolario necesario del derecho, lo mismo si se trata de derecho interno, que si se trata de derecho internacional, ésta responsabilidad tiene como consecuencia la obligación de acordar una reparación en caso de que los compromisos no hubiesen sido cumplidos.

Al aceptar la afirmación que existe la responsabilidad de los estados cabe preguntarse ¿Cómo es posible que el estado siendo soberano sea responsable? al efecto podemos decir lo siguiente: La soberanía territorial implica el derecho exclusivo de ejercicio de las actividades de un estado. De éste derecho se desprende una obligación de proteger dentro del territorio los derechos de otros estados; en particular su derecho a la integridad y a la inviolabilidad tanto en la paz como en la guerra y junto a estos los derechos que cada estado puede reclamar para sus nacionales en territorio extranjero. Sin el ejercicio de su soberanía territorial, de un modo adecuado a las circunstancias, el estado no puede cumplir esta obligación. La soberanía territorial no puede limitarse a su aspecto negativo, es decir, a excluir el ejercicio de la actividad de otros estados, pues sirve para dividir entre las naciones el espacio en que se desarrollan las actividades humanas y para asegurarles en todos sus aspectos el mínimo de protección cuya garantía corresponde al derecho internacional.

De lo expuesto considero pertinente destacar lo siguiente:

- 1.- Que el fundamento de la soberanía es el ejercicio adecuado de la jurisdicción en el territorio.
- 2.- Que el estado es responsable sólo en la medida en que viole una norma de derecho internacional.

3.- Es precisamente la soberanía de los estados la que hace posible la -- realización del derecho internacional y por consiguiente posibilita la infracción a este derecho.

En atención a lo expuesto nos parece que ha quedado claro el concepto. Que la responsabilidad es el principio que establece la obligación de reparar, cual -- quier violación del derecho internacional cometido por un estado. La mayoría de los -- autores parecen estar de acuerdo con todo lo aquí expresado, sin embargo ya adentrán -- dose a la extensión y consecuencias de esta responsabilidad no parece posible procla -- mar regla de derecho internacional suficientemente precisa y que sea generalmente re -- conocida.

Generalmente los autores pertenecientes a países débiles en su aspecto -- socio-económico tienen una tendencia muy marcada para restringir la responsabilidad del estado, tendencia que concedo justificada si se toma en cuenta que representa -- una reacción natural contra las injustificadas intervenciones del que frecuentemente -- han sido víctimas ciertas naciones, con el pretexto de la responsabilidad internacio -- nal cuya existencia, causas y consecuencias fija el estado poderoso con no sanas y le -- gales intenciones.

Sin pretender alejarme del tema objeto de la presente tesis es convenien -- te destacar al través de un análisis crítico el concepto de responsabilidad según la doc -- trina; por lo que a continuación transcribimos la definición que sobre este concepto -- nos da el tratadista Sánchez Bustamante (1) y que consta según dije anteriormente "En la obligación internacional que contrae una persona jurídica en relación con otra por -- los actos u omisiones, dañosos ó ilegítimos, de trascendencia o efecto internacional, -- que realicen dentro o no de los límites de la competencia legal pero actuando como ta -- les sus órganos, funcionarios ó empleados dentro o fuera de su territorio, y por los de -- igual índole que lleven a cabo individuos particulares, nacionales o extranjeras, den -- tro de su territorio o sus nacionales en territorio extranjero y en los dominios de la co -- munidad jurídica internacional, siempre que esos actos o sus consecuencias impliquen -- la infracción de un deber internacional que esté exclusivamente a cargo del Estado a -- quien se le imputa la responsabilidad.

Esta definición tan amplia hay que estudiarla con cuidado, ciertamente -- extiende más allá de lo conveniente el concepto de responsabilidad pues la saca de -- los ámbitos del territorio del estado a quien le imputa, concediendo que dicho estado -- puede caer en responsabilidad por actos que se cometan fuera de su jurisdicción terri -- torial, y no sólo por sus funcionarios, sino por actos de sus nacionales. Esto, como de -- cíamos antes, es menester estudiarlo con detenimiento pues si bien consideramos que en un caso dado podría darse responsabilidad por esta causa sería sólo en el supuesto espe -- cial de que el estado presunto responsable hubiere previamente asumido dicha respon -- sabilidad.

Las causas para que surja la responsabilidad considera que son las si --

(1)- Sánchez Bustamante "Manual de Derecho Internacional Público"
La Habana, Cuba, 1942 Pág. 428

guientes:

- a).- La existencia de un acto o de una omisión ilegítima.
- b).- Que sean de trascendencia o efecto internacional.
- c).- Que sean dañosos (el acto o la omisión) para otro estado o para sus nacionales, pudiendo ser éste daño pasado o presente.

Esta responsabilidad puede derivarse de actos del Estado ejecutados sus poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y excepcionalmente por el constituyente o bien por actos de individuos particulares. En el último de éstos casos nacería la responsabilidad.

- a).- En territorio del Estado responsable por actos u omisiones de nacionales o extranjeros.
- b).- En territorio de otro Estado por actos de los nacionales del Estado responsable.
- c).- En los dominios de la comunidad jurídica internacional, por actos de los nacionales del Estado responsable. (1)

Las anteriores son las causas mediatas, pero la causa inmediata que genera el derecho de exigir una reparación es sencillamente la violación de una regla de derecho internacional establecido en un tratado o simplemente reconocida entre los Estados.

Indicaba con anterioridad que para que una falta produzca responsabilidad es necesario que exista un individuo perjudicado, este individuo puede ser una persona jurídica internacional, una persona jurídica no internacional o una persona física.

Ha quedado pues establecido que la violación del orden jurídico internacional cometida por un estado sujeto a ese orden da nacimiento a un deber de reparación.

DIVERSAS FACETAS DE LA RESPONSABILIDAD.

El criterio de los autores es unánime al respecto en lo que se refiere a — dos diferentes clases de responsabilidad, la directa y la indirecta. A dichas clases quedan resumidas el sinnúmero de clasificaciones que en un momento dado podría elaborarse. La primera designa aquella responsabilidad en que incurre el Estado por sus propios actos, la segunda se reservó para la responsabilidad que se origina para el Estado por actos violatorios del derecho internacional cometidos por los individuos o sea que el primero de los casos el Estado (actuando a través de sus órganos) comete un acto ilícito internacional, conducta contraria a la prescrita por el derecho internacional, que al serle imputable compromete su responsabilidad y en consecuencia se obliga a reparar

(1).- En los casos b) y c) se considerará que existe responsabilidad sólo cuando los actos impliquen una infracción que este exclusivamente a cargo del Estado responsable.

tal violación en la forma que se determina.

Tratándose de actos violatorios de derecho internacional cometidos por individuos, que según la doctrina origina la responsabilidad directa, el estado está obligado por el orden jurídico internacional a participar y sancionar tales actos. No será tenido responsable por la realización de tales actos si no únicamente en el caso de que no los prevenga. Es posible advertir que en ambos casos concebidos diferentes por la doctrina la responsabilidad del estado se resuelve en que le es imputable, en última instancia una conducta que el derecho internacional califica como ilícita y siempre se trata de actividades propias del estado: En el primer caso el estado viola el derecho internacional y en el segundo también viola el derecho internacional al no señalar actos ilícitos, que el orden internacional lo obliga a sancionar.

El Estado está obligado a prevenir y sancionar los actos ilícitos de los individuos en cuanto estos son sujetos del derecho internacional, si no cumplen con tal deber, será responsable en la forma que lo es por sus propios actos lo que se traduce en un acto de responsabilidad del Estado por omisión. No solo los actos de los individuos pueden originar la responsabilidad indirecta de un Estado a juicio de la doctrina también surge dicha responsabilidad en cuanto un Estado responde por los actos de otro Estado. Así, se considera que hay responsabilidad indirecta, cuando un Estado es responsable de violaciones cometidas al derecho internacional por otro Estado, en virtud de que el Estado protector es responsable indirectamente por el Estado protegido y se cambia también la política exterior de éste último.

Después de la manera en que han quedado expuestas las facetas o clases de responsabilidad se hace harto indispensable apuntar lo siguiente al respecto; sentadas las bases o lineamientos de ambos tipos de responsabilidad la conducta de los Estados que más adelante se enunciarán en los capítulos respectivos deberá encuadrar en los supuestos planteados lo que dará como consecuencia que se tenga de inmediato la posible solución.

Consecuencia lógica que se deriva de un acto responsable (obligación de reparar el daño), en el apartado anterior consideramos las formas de responsabilidad sea que obedezcan a un o a otros actos cometidos tanto como por el Estado como por particulares del mismo que traen como única consecuencia el derecho a reparar el daño para el supuesto de que no exista alguna circunstancia excluyente de responsabilidad, por tanto la intención que se persigue al redactar éstas líneas es dejar bien fundado lo siguiente, hay dos clases de responsabilidad que se traducen en una sola solución, reparar el daño a menos que exista como antes apunte la circunstancia eximente de responsabilidad lo que posteriormente quedará expresado en éstas líneas serán los distintos comportamientos de las potencias ante dos problemas que han sido de trascendencia en el ámbito internacional como son el problema de Viet-Nam y el Medio Oriente y toda vez que consideramos a dichos comportamientos como ilícitos desembocaremos en que hay obligación de reparar el daño, en virtud de haber sido dolosas las intervenciones antes apuntadas:

CAPITULO II

ALIANZA PARA EL PROGRESO.

CUANDO Y DONDE NACIO.

En agosto de 1951 entró en vigor el programa de la Alianza para el progreso como una consecuencia lógica derivada de la serie de críticas esgrimidas por los latinoamericanos en contra de los Estados Unidos, (1) en virtud de que se sentían lastimados por el hecho de que ese gobierno hubiera concedido gran ayuda exterior a los países comunistas europeos del otro lado de la cortina de hierro buena parte de la cual se había hecho en forma de donativos, mientras que, la mayor parte de la asignada para la América Latina se había realizado en forma de préstamos que se tenían que reem -- bolsar con intereses, cuando los latinoamericanos consideraron todos éstos hechos y observaron la creciente prosperidad de sus antiguos enemigos Alemania y Japón, prosperidad que se hizo posible en gran medida por la ayuda de los Estados Unidos se preguntaron con asombro qué beneficios les había traído el haber cooperado tan estrechamente con dicho país durante la guerra y qué era lo que significaba en realidad lo que -- quería significar la política del buen vecino.

Atendiendo a que los Estados Unidos siempre han mirado con desaprobación cualesquiera relaciones comerciales entre la América Latina y el bloque soviético, circunstancia que dejaba a los países latinoamericanos con excedentes que carecían de valor y por lo tanto de difícil colocación en el mercado, ésta situación desesperada creó un ambiente favorable para la campaña Rusa de odio hacia Norte América y para sus galanteos e irresistibles ofrecimientos de ayuda. La propaganda Rusa se inició con una oferta tentadora para desarrollar las industrias latinoamericanas, de -- proporcionarles maquinaria pesada y asistencia técnica a cambio de sus excedentes lo -- que precisamente era de mayor necesidad para latinoamérica.

En agosto de 1958 el incidente Nixon hizo que el ex-presidente Kubitsek se apresurara a asumir la dirección de las aspiraciones de la América Latina y -- presentar su famosa operación Pan Americana. Esta idea fué acogida con gran entusiasmo en todos los países de América

Federico Schmidt representante brasileño en el "Comité de los 21" definió a la operación Pan Americana como un esfuerzo tendiente de aliviar la situación de millones de seres humanos para quienes el ser libre no es sino una palabra que se ahoga en la más angustiada pobreza.

La operación Pan Americana fué un llamado a todos los gobiernos de América para utilizar sus recursos disponibles en un esfuerzo concertado para elevar el nivel de vida en las clases trabajadoras. Tuvo su inspiración en el convencimiento de --

(1) En el desarrollo del presente trabajo cada referencia a los Estados Unidos, deberá entenderse como "Estados Unidos de Norteamérica"

que la falta de desarrollo económico en que se encuentra la mayoría de las Repúblicas latinoamericanas las hace vulnerables a la infiltración comunista, fué una exortación ajustada a la realidad franca y real, hecha a los Estados Unidos para que pongan atención a los problemas latinoamericanos y ayuden a encontrar soluciones adecuadas, fué un llamado que subraya la necesidad de crear condiciones económicas favorables de las que puedan aprovecharse tanto económica como políticamente todas las Repúblicas del Continente Americano.

La operación panamericana de Kubitschek asumió forma concreta cuando, tras la incidente Nixon el ex-presidente Eisenhower convino en la necesidad de convocar a una reunión de los Cancilleres de las 21 Repúblicas Americanas. Esta conferencia panamericana designó una comisión de economistas conocida como "El Comité de los 21" cuyo cometido consistía en estudiar los problemas implícitos en un programa de cooperación económica interamericana de acuerdo con los puntos principales indicados por Kubitschek con una revaloración y cambios evidentes en la política hacia América Latina. Los Estados Unidos acordaron seguir las recomendaciones del "Comité de los 21" y prometieron: Primero, cooperar en la formación de un banco interamericano de desarrollo; Segundo, considerar seriamente el problema de la estabilización de los precios de los productos básicos; Tercero, Dar su apoyo al establecimiento de un mercado común latinoamericano; Cuarto, alentar las inversiones de capital privado en América Latina y; Quinto, intensificar su programa del punto IV.

Se lograron algunos resultados positivos entre otros los convenios multilaterales que las naciones productoras de café de América Latina celebraron con otras naciones con el fin de asegurarse de cierto grado de estabilidad en el precio del producto. Actualmente se están fomentando negociaciones similares en relación con otros productos.

En 1960 se convirtió en una realidad el Banco Interamericano de desarrollo e inició sus operaciones con un capital de mil millones de dólares al cual los Estados Unidos suscribieron 450 millones y el resto fué aportado por los países latinoamericanos. En abril de 1963 los funcionarios de ésta Institución propusieron elevar los fondos del Banco en una tercera parte a la suma de 1,300 millones de dólares.

Esta Institución ha tenido muy buena acogida y es útil para facilitar dinero a las Repúblicas latinoamericanas, necesario para sus esfuerzos por diversificar sus cultivos e industrias.

El programa de cooperar técnicamente consta como punto IV, que se encuentra encomendado a norteamericanos dedicados y competentes, aunque se ocupa principalmente en proyectos piloto, ya ha obtenido resultados dignos de encomio en los ramos de salubridad, sanidad, agricultura, educación, asistencia técnica e intercambio cultural.

En relación con las consecuencias derivadas de la actitud de Fidel Castro con los Estados Unidos, el ex-presidente Eisenhower urgido de una medida que atenua

ra éste criterio durante su gira de buena voluntad por América Latina solicitó del Congreso una autorización por 500 millones de dólares para ayudar a éstos países.

Con mucho, el resultado más importante de la operación Pan América se reunió en Bogotá Colombia en 1960, de ésta reunión resultó el pacto de Bogotá que hizo recomendaciones importantes para la organización de Estados Americanos para el fomento del desarrollo económico.

Los Estados Unidos se unieron a las Repúblicas Americanas y se comprometieron a adherirse en un esfuerzo cooperativo en gran escala para mejorar las condiciones de vida mediante un programa de desarrollo económico y progreso social. Para hacer realidad ésta promesa, el ex-presidente Kennedy solicitó del Congreso, y éste aprobó la cantidad de 500 millones de dólares como primera aportación de un programa cooperativo de diez años, de grandes dimensiones para ayudar a la América Latina. Este programa actualmente famoso con el nombre de la Alianza para el Progreso, equivale a un verdadero Plan Marshall para la América Latina bajo el lema tan adecuado de "Progreso sí, Tiranía no".

La promesa de Norteamérica en pro de un esfuerzo mancomunado, se reconoce en las siguientes palabras del ex-presidente Kennedy: "Si ésta resulta ser solamente otra declaración vacía y no estamos dispuestos a comprometer nuestros recursos y energías en la tarea del progreso social y el desarrollo económico, entonces tenemos que encarar un peligro grave e inminente: el que los pueblos desesperados adopten el comunismo o cualquiera otra forma de tiranía como su única esperanza para cambiar su situación". Kennedy hizo notar que la América Latina es un hervidero de descontento e intranquilidad, y que millones de esas personas luchan por liberarse de las cadenas de la pobreza, el hambre, la ignorancia y la desesperación. El ex presidente Kennedy aconsejó: "Para mitigar esta miseria en gran escala debemos actuar de inmediato si queremos darles a las instituciones libres la oportunidad de formular soluciones a largo plazo".

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la política de los Estados Unidos hacia la América Latina fue notoriamente ambigua. Este país erróneamente había creído que América Latina no era una zona decisiva en la Guerra Fría y por ello no requería toda atención; pasó por alto en gran medida sus quejas y aspiraciones, mientras que, al mismo tiempo, daba por supuesta su lealtad hacia los Estados Unidos. Ahora, esta Alianza para el Progreso constituye una definida política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina.

El olvido de América Latina por parte de los Estados Unidos, desde 1945 hasta el incidente ocurrido a Nixon en 1958, fue un indicio de la falta de conocimiento por nuestra parte para sospechar la profunda revolución social que estaba conmoviendo a América Latina.

El presidente Kennedy obró con muy buen juicio al asignar a su Alianza para el Progreso un carácter revolucionario. Pero no solamente eso sino que un país--únicamente tendría derecho a ser ayudado a condición y en la medida en que su go--bierno estuviera dispuesto a iniciar y llevar a cabo las reformas necesarias para cubrir la diferencia que separa al rico del pobre. Por primera vez, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la Alianza para el Progreso simboliza el conocimiento de lo que--ésta ocurriendo en América Latina, y ahora, en lugar de tratar de impedir o retardar --su revolución social, procura acelerarla con la esperanza de que ésta se realice pací--ficamente, de acuerdo con métodos democráticos en vez de dictatoriales.

La Alianza para el Progreso hace referencia a todos los problemas prin--cipales que afectan a América Latina. Se esfuerza por acelerar la absolutamente impe--rativa reforma agraria, mejorar la productividad y uso de la tierra, erradicar las enfer--medades, combatir el analfabetismo, atacar las arcaicas estructuras impositivas y de--tenencia de la tierra; apoyar la integración económica como una medida hacia merca--dos más grandes y mayor oportunidad competitiva; cooperar en los exámenes serios de ca--da uno de los casos de problemas de mercados de productos, rebajar los gastos milita--res gravosos, antieconómicos e inútiles, aumentar los servicios para preparar los profe--sionistas y técnicos necesarios para dotar convenientemente a sus economías en rápido crecimiento y expansión. Este programa pone de manifiesto que nos ponemos a toda --clase de dictaduras, de izquierda o de derecha, y que es nuestro propósito apoyar el--establecimiento de la democracia política. Con toda pertinencia, el ex presidente Ke--nnedy advirtió que al administrar la ayuda exterior nos asistía el derecho de considerar --quiénes eran nuestros amigos y quiénes nuestros enemigos.

La Alianza para el Progreso no es simplemente una corriente inmensa de ayuda económica, sino que fija como condición para otorgar esta ayuda, que los pro--gramas deben garantizar beneficios directos a las masas latinoamericanas. Naturalmen--te, como colorario de este programa de ayuda, es de creerse que a medida que dichas --naciones logren un mayor grado de justicia social de desarrollo económico, más altos niveles de vida y estabilidad democrática, se encontrarán más dispuestos a colaborar --con los Estados Unidos y sus políticas.

Una reunión ministerial del Consejo Económico y Social Interamericano tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, con objeto de iniciar el --esfuerzo de planeación en gran escala y dar forma al programa de la Alianza para el --Progreso. En esta conferencia los Estados Unidos prometieron aportar 20 mil millones --de dólares durante los próximos diez años para estimular el crecimiento económico de--América Latina, y dichos países convinieron en reunir unos 80 mil millones de dólares durante el mismo período, en un esfuerzo de autoayuda tendiente a promover el pro--greso económico y social dentro de la propia estructura de los planes de desarrollo de cada país. El dinero que ha prometido este país (Estados Unidos) no provendría princi--palmente del gobierno sino más bien de inversiones privadas norteamericanas y de insti--tuciones de préstamos nacionales e internacionales.

En punta del Este se llegó al acuerdo de que para que un país tenga derecho a que se le ayude por medio de la Alianza para el Progreso, se espera que individualmente dé principio a ciertos cambios fundamentales en sus instituciones económicas y sociales. Entre estos cambios debe ocupar un lugar predominante la reforma agraria, para distribuir los grandes latifundios feudales de la nación, y en segundo lugar, el cambio del sistema impositivo, de tal modo que se obligue a las clases ricas, que apenas si pagan impuestos, a tomar una parte más justa en la carga de la tributación. Para asegurar un desarrollo regional armónico y la mejor utilización de los fondos disponibles, cualquier nación que solicite ayuda económica tiene que presentar a la aprobación del Consejo Económico y Social de la Organización de Estados Americanos, -- un programa planeado de desarrollo para un período de diez años.

En la Alianza para el Progreso tenemos un buen programa. Ahora bien, -- lo que importa es saber si las Américas, trabajando de consumo, pueden llevarlo a la práctica y, lo que es todavía más importante, si puede realizarse con la debida oportunidad. Muchas personas creen que este programa, por bueno que sea, puede haber llegado demasiado tarde. En repetidas ocasiones el ex presidente Kennedy expresó su firme convicción de que este programa nunca llegaría a tener buen éxito, a menos que -- los países latinoamericanos realicen la gran parte que les corresponde y se ayuden asimismo en el mayor grado posible, al mismo tiempo que obtienen la ayuda de los Estados Unidos.

En el mes de octubre de 1962 se reunieron en ésta ciudad de México los Delegados a la Primera Asamblea Anual del Consejo Económico y Social Interamericano con objeto de evaluar las realizaciones de la Alianza en su primer año de existencia. Fué opinión general de que había defraudado las esperanzas que en ella se tenían pues lejos de ser un éxito completo se habían seguido deteriorando en términos generales, las condiciones económicas y sociales de América Latina.

En un estudio pormenorizado que consta de 3 volúmenes, pletóricos de -- datos y cifras, la Comisión económica para la América Latina de las Naciones Unidas declaró lisa y llanamente, frente a más de trescientos economistas, diplomáticos, europeos y de los países de América Latina ninguna Nación ha logrado alcanzar, durante el año de 1961 la meta fijada en relación con el plan a desarrollar, razón por las -- cuales existía en el año de los conferencistas y representantes, la idea del fracaso -- aduciendo entre otros casos que los resultados eran consecuencia de la lentitud con -- que los Estados Unidos distribuyeron la ayuda monetaria y a la pequeñez de las cantidades entregadas. A éstos cargos los Estados Unidos contestaron señalando la falta de iniciación de las reformas requeridas por lo inadecuado de los programas de desarrollo que se presentaron. De la lenta marcha demostrada para la Alianza del Progreso se -- culparon también a los fastidiosos trámites del aparato burocrático, necesarios para -- elaborar los planes de desarrollo y aprobarlos a fin de que llenen los requisitos para -- obtener la ayuda. Muchos países demostraron no poder ni siquiera formular un plan de desarrollo, mucho menos ser capaces de llevarlo a la práctica. Otra de las razones -- mencionadas fué la acentuada disminución de las inversiones, de capitales naciona -- les o extranjeros, descendieron a un nivel desalentadoramente más bajo del que pre --

viera la Alianza. Los representantes latinoamericanos explicaron que no era mucho lo que se podía esperar de economías que estaban en crisis y que, aunque dispuestas a -- emplear al máximo todos sus recursos financieros, sus países tendrían que depender de una ayuda más generosa por parte de los Estados Unidos, ya que la índole de cambio social de éstas reformas desanimaba a las inversiones de capital privado.

El escollo principal fué la peliaguda cuestión de la reforma tributaria-- que impulsó la difícil tarea de encontrar el equilibrio justo entre una tributación más equitativa e incentivos a la inversión.

Algunas personas afirmaron que no se podrían introducir reformas si no -- hasta que se mejoraran primero las situaciones financieras y políticas. Naturalmente, la adhesión pertinaz a este criterio bien pudiera significar el golpe de muerte a la -- Alianza para el Progreso.

Otra queja justificada de los latinoamericanos es que los administradores de la Alianza para el Progreso prestaron muy poca atención a los puntos de vista y sujerencias de los técnicos locales en relación con los problemas socio-económicos que debe atacar por el programa de la Alianza. En realidad dichos técnicos fueran consultados muy rara vez y muchas de sus propuestas fueran rechazadas con fundamento en -- razón de índole social o económica.

Como los administradores no lograron definir con claridad lo que quieren decir con los términos social o económico su política dió lugar a un predominante estado de confusión entre los gobiernos y los técnicos de la mayoría de las naciones interamericanas desde México hasta Chile.

La ardúa campaña del honorable Teodoro Moscoso, coordinador de los - Estados Unidos de la Alianza para el Progreso, durante su viaje por América Latina -- en 1962, tendiente a proponer rápidas y drásticas aunque indefinidas reformas sociales no ayudó a despejar la confusión. De hecho comenzaron a aparecer y a crecer el pesimismo y el resentimiento después de lo que los latinoamericanos llamaron "la desilusionante alianza del honorable Teodoro Moscoso" Con un poco de exageración, pero también con algo de verdad, los realizadores de la política latinoamericana, los técnicos en particular, creen que los administradores en la Alianza quieren imponer en América Latina reformas sociales y económicas sin ni siquiera molestarse en conocer -- los diferentes problemas, necesidades y situaciones que prevalecen en cada una de las veinte naciones latinoamericanas ya que ellas parten de la premisa de que por ser --- América Latina debe haber afinidad en todos los aspectos que constituyen la vida social, económica y política de un pueblo, situación que ni por asomo es así, por tanto aquí debemos señalar un error que es toral en el feliz desenvolvimiento de los planes formulados en relación con la Alianza para el Progreso.

José Figueres, ex presidente de Costa Rica, vocero bastante conocido -- de los sentimientos latinoamericanos a enfatizado vigorosamente la infasta coincidencia cronológica de la Alianza para el Progreso que fué creada durante un período de

grave depresión económica en toda la América Latina y al que le atribuye la mayor parte de las dificultades encontradas por éste programa de ayuda.

Quizás sea conveniente señalar en éste momento que debido a los persistentes prejuicios de los latinoamericanos contra las políticas exteriores Norteamericanas (prejuicios justificados por varios casos del pasado), un gran número de gente en América Latina no cree todavía en la sinceridad del gobierno de Washington. A este respecto es interesante advertir la reacción del estudiantado de las universidades latinoamericanas, quienes designaron a la Alianza para el Progreso con el nombre de --- "Plan Castro", con lo que quieren decir que el único interés de los norteamericanos--- por América Latina, ha sido provocado por el temor de que estalle una revolución tipo Castro en toda la parte latinoamericana del hemisferio.

Debemos decir con toda franqueza que en parte está justificado esa impresión de nulidad, no tanto por el espíritu y la letra del programa de la alianza cuanto por la interpretación y la manera de enfocar el problema que tiene una mayoría de los administradores del programa y de la prensa norteamericana. Aunque seguramente Moscú considera una interpretación más positiva del programa de la Alianza, la verdad es que en la mayor parte de las naciones latinoamericanas la prensa, tanto norteamericana como latinoamericana, presentó sus discursos y programaciones como un frenético esfuerzo negativo.

Por otra parte, son los mismos funcionarios públicos latinoamericanos --- los que alientan esta apreciación negativa de los problemas latinoamericanos de desarrollo económico, cuando, al pedir más dólares de Washington, hacen hincapié en --- que éstos servirán para combatir el comunismo en América Latina, o bien, cuando --- amenazan con recurrir a los países de Oriente para su intercambio comercial, o en --- busca de subsidios o préstamos, a menos que el gobierno de los Estados Unidos satisfaga sus demandas.

Así, pues, ambos bandos, latinoamericanos y norteamericanos, deben darse cuenta y aclararse mutuamente que lo que acontece en América Latina es algo más que una simple agitación comunista o un brote marxista.

"Esta no es una revolución inspirada por el comunismo, aunque los comunistas hacen todo esfuerzo posible por dirigirla a favor de sus propios fines. Es una revolución en contra de la pobreza, el analfabetismo, la injusticia social y la desesperación del hombre." El hecho de menospreciar o pasar por alto esta realidad histórica al aplicar el programa o al elaborar planes de desarrollo en esas naciones, podría ser un golpe fatal para la actual Alianza para el Progreso, o para cualesquiera otra futura, de más amplios alcances, que pudiera desarrollarse en América Latina.

A menos que el pueblo latinoamericano, es decir, los ciudadanos de la parte latina del hemisferio, se den cuenta de que la Alianza para el Progreso es algo más que un simple programa de autodefensa, y que no es solamente un combate con---

tra el comunismo internacional sino una lucha contra la injusticia, la pobreza y la angustia económica y una dura batalla para liberarse de la ignorancia, el hambre y la enfermedad, la alianza no contará con el apoyo y la cooperación entusiasta de la América Latina ni hallará eco entre los ciudadanos responsables de esa región; y sin contar con su apoyo y cooperación, esta alianza, como otras anteriores, fracasará.

Para empeorar las cosas, los militares y los ricos latinoamericanos, consciente o inconscientemente, y ya sea por ignorancia o mala fe, parecen ver todo "rojo"; es decir, sospechar comunismo en cualquier tendencia de reforma social. A la queja del "peón", o jornalero agrícola por su escaso ingreso de 50 a 60 dólares anuales, la denominan como una protesta inspirada por el comunismo; cualquier huelga llevada al cabo por un sindicato la convierten en una subversión comunista. La desesperación económica y los lamentos de la madre latinoamericana que ve morir antes de su primer año de vida a uno de cada once hijos, también parece ser para los bien nutridos miembros de las altas clases sociales, consecuencia de la conspiración comunista. No cabe duda que esta confusión de los derechos humanos con el comunismo constituye el elemento más peligroso en los actuales trastornos latinoamericanos, porque puede causar cambios injustificados hacia un sistema hostil a la libertad y a la liberación de ricos y pobres por igual.

Los administradores de la Alianza para el Progreso bien podrían encarar este hecho; los millones de dólares que conforme el programa se conceden a los gobiernos, que confunden el derecho a la dignidad humana con la propaganda de Moscú, no harán otra cosa que ayudar a acumular en los archivos los testimonios de irresponsabilidad fiscal, de expropiación y corrupción administrativa y acrecentar el resentimiento de las masas populares. Tanto los políticos, como los terratenientes acaudalados y los comerciantes de esas naciones continúan enviando sus capitales al extranjero y, también, envían una buena parte del dinero de la alianza a los bancos norteamericanos o europeos, en vez de invertirlo en sus propias economías. Es dudoso que los gobiernos europeos al saber esto, como efectivamente lo saben, se animen fácilmente a prestar ayuda al desarrollo de América Latina.

No podemos menos de sospechar que falta algo en el mecanismo político y económico de la alianza. En estas circunstancias se justifica hacer una revaloración de sus objetivos a corto y largo plazo. Un juicio crítico y honrado de las políticas anteriores, de los métodos administrativos del programa y de los medios para aplicarlos, se recibiría con agrado en ambos lados del Río Bravo, y evitaría la denigración tradicional y recíproca. En este caso está en riesgo mucho más que el simple éxito de un programa; pues, hoy, América Latina constituye un campo de experimentación de la democracia occidental y del sistema de libre empresa.

En realidad, es el campo donde se pone a prueba la habilidad de la sociedad occidental libre, y del sistema capitalista para mantener libres a hombres y naciones, no del comunismo sino de la ignorancia, el hambre y las enfermedades. Resulta que esta demanda fue iniciada, en forma dramática, por un sistema histórico marxista; pero la exigencia en sí no consiste en mantenerse libres del comunismo o de cualquier otro "ismo", sino en ser libres tanto en lo político como en lo económico.

Son ya múltiples los criterios en cuanto a considerar a la Alianza para el Progreso como una forma de neocolonialismo, ya que ningún argumento filosófico, político o económico podría persuadir mejor a los latinoamericanos con respecto a la viabilidad y superioridad del sistema de libre empresa, que la adopción de una actitud y de medidas responsables por parte de los hombres de negocios extranjeros, europeos y norteamericanos y nacionales. Ya sea que lo sepan o no, estos hombres de negocios, en realidad, están tratando problemas de índole social. Si crearan fuentes de trabajo, pagaran salarios justos, familiares y de subsistencia e implantaran buenas condiciones de trabajo en un ambiente de cooperación, podrían realizar lo que jamás podrá llegar a hacer ninguna cantidad de retórica.

Mientras los trabajadores de América Latina sean o se sientan explotados (y comúnmente lo son en el significado social y económico del término) por las compañías nacionales y norteamericanas, no podrán existir mejores relaciones entre patronos y empleados, entre norteamericanos y latinoamericanos, ni habrá mayor interés por nuestro llamado sistema democrático. Mientras se haga uso de una seudoeconomía para mantener el statu quo de la distribución del ingreso en fábricas e industrias, mediante toda clase de cohechos, no debe sorprendernos ver la propagación del anticapitalismo, del marxismo o del castrismo en estas naciones.

Al visitar tierras y ciudades latinoamericanas, cada vez se convence uno más de que la causa fundamental de la perturbación en estos países no es el comunismo sino los abusos, la injusticia, la explotación y la secular degradación humana.

Si mañana mismo se pudiera borrar el comunismo de la faz de la tierra, no por ello cesaría la inquietud social y política en América Latina.

El descontento, la rebeldía y los disturbios son todos ellos expresiones de una violenta determinación en América Latina. La reforma agraria, considerada en el sentido de hacer las tierras latinoamericanas más productivas para los agricultores, todavía ocupa el primer plano entre los problemas urgentes que la alianza debe ayudar a resolver en forma rápida e inteligente.

La expansión y consolidación de las industrias prósperas que ya existen debe ser la segunda medida que ha de adoptar el gobierno local dentro de la estructura a un Mercado Común Latinoamericano. Es indudable que la ayuda para formar e instituir un Mercado Común Latinoamericano aumentará la diversificación agrícola y servirá de estímulo para la industrialización en todas las naciones latinoamericanas. Más, este esfuerzo en sí, posee muchos aspectos y requiere de la fusión de la competencia política, la que parece representar la principal dificultad entre las naciones miembros del Mercado Común Latinoamericano.

Cada vez nos convencemos más de que el buen éxito de la Alianza para el Progreso depende de la existencia de un equilibrio entre la actividad del sector público y el dinamismo de la iniciativa privada. La adopción de ciertos principios per-

fectamente definidos y una mejor comprensión de éstos puede subrayar una actitud más enérgica tanto en el sector público como en el privado y puede crear, entre los reformadores jóvenes latinoamericanos en el gobierno, un espíritu de empresa, aptitudes administrativas y sentido de responsabilidad.

"La alianza", escribe Arthur P. Whitaker, "tiene como finalidad directa fortalecer el aspecto democrático anticomunista en el conflicto de América Latina.

A menos que los estadistas y las naciones de América Latina comulguen con el espíritu y la filosofía social de la Alianza para el Progreso, ésta se encontrará condenada al fracaso. No ocurrirán cambios sociales y económicos a menos que las -- naciones interesadas vean su conveniencia, percatándose de la pertinencia y la necesidad de modificaciones en uno u otro sentido.

Ningún programa, plan o política que haya sido elaborado solamente en Washington podrá cambiar la realidad económica de América Latina, a no ser que estos planes sean también, el resultado de una investigación latinoamericana, y a menos que haya un empeño y determinación latinoamericanos que llevarlos a cabo. Mas la determinación y la acción no anteceden sino más bien siguen a las ideas e ideales.

La llamada ingratitud de los latinoamericanos hacia Estados Unidos pier de algo de su descortesía si tenemos la honradez y el valor suficiente para escudriñar las páginas de la historia y aceptar el hecho de que en relaciones anteriores con América Latina, jamás se han conducido como "el pueblo elegido por Dios" o como "la -- tierra de Dios. El pueblo de América Latina nunca obtuvo mayores beneficios de la -- llamada "pródiga generosidad norteamericana". Los jornaleros que trabajan en compañías norteamericanas reciben realmente un salario que, aunque por lo general es más alto del que paga cualquier otra industria local, no resulta ni equitativo ni decente. A este respecto, y refiriéndose al poco interés social que manifiestan los hombres de empresa norteamericana por el pueblo de América Latina Edward J. Schuster escribe lo siguiente: "Con todo, más fácil sería perdonar aun este tipo de injusticia económica, por reprobable que sea, que a la jactancia e hipocresía con este país (los Estados Unidos) ha pretendido ocultar sus huellas o imponer descaradamente su voluntad. Se ha dicho que se olvida mucho más pronto una herida que un insulto; sin embargo, cuando los dos se unen es muy probable que tengamos que esperar mucho tiempo antes de -- lograr una reconciliación. Una arrogante actitud de desprecio y superioridad, de des -- deñoso "control" proteccionista, siempre ha sido un mal sustituto de la comprensión -- mutua, del respeto y del trato igual, que proporcionan el vínculo adecuado entre los hombres libres de buena voluntad. No son la clase social, el idioma, la religión, la -- raza o la pigmentación de la piel, señales distintas o distintivas que Dios haya puesto en sus elegidos, sino más bien las virtudes del amor, la rectitud, la conformidad con -- Su voluntad y el fervor que pongamos en Su Servicio.

Las críticas señaladas anteriormente con respecto a las actividades de -- inversión y comerciales de norteamericanos en América Latina no deben hacernos creer o aceptar, sin reservas, el creciente clamor en contra del "imperialismo económico --

norteamericano". No debemos pasar de una actitud complaciente a otra de autocrítica denigrante que nos haga negar cualquier efecto benéfico a las inversiones o del comercio norteamericano en las economías latinoamericanas.

Pero lo más triste del caso es que los Estados Unidos no pueden encontrar un grupo, suficientemente fuerte en el terreno político, con el cual trabajar para poner en marcha este programa de desarrollo. Quienes abogan por los cambios revolucionarios violentos y rápidos siempre podrán señalar el "fracaso" de la Alianza para el Progreso; en cambio, las oligarquías gobernantes, la aristocracia acaudalada y la burguesía, por razón natural, se resistirán y recurrirán a todos los subterfugios concebibles a fin de evitar se hagan modificaciones que puedan lesionar sus intereses egoístas.

En atención a todo lo expuesto en líneas anteriores desprendemos la total ineficacia de la Alianza para el Progreso en relación con los postulados fundamentales de los cuales se partió para el logro de éste plan circunstancias éstas que se han manifestado en todos y cada uno de los actos que constituyen la vida social, económica y política de los países latinoamericanos ya que como se apuntó anteriormente si la finalidad de la Alianza no es otra más que la de vigilar de cerca las actividades de los países latinoamericanos y evitar hasta la indecible que pueda en un momento dado implantarse un régimen de carácter socialista que venga a sustituir el régimen capitalista de los Estados Unidos. Estaremos en presencia de un abierto intervencionismo que viene a hacer nugatorio el principio de libre comercio y autodeterminación de los pueblos.

Cada país es libre de establecer relaciones comerciales con el que más le convenga y un afán desmedido de los Estados Unidos por "proteger" a éstos países no es otra cosa más que el deseo de seguir marcando la pauta en cuanto a la política que deben llevar a cabo, así como una ingerencia absoluta y total en todos los problemas internos de dichos países lo cual inclusive es un atentado al postulado intocable de la soberanía, por tanto según nuestro punto de vista lo aconsejable es que se mantengan al margen de todos los problemas que se susciten en otros países, y no que con una mascarada de falsa ayuda se inmiscuyan en asuntos o problemas que sólo corresponden resolver a los países en donde se suscitan. Toda vez que han sido múltiples las intervenciones de los Estados Unidos en problemas que no les incumbe y que ha dado como consecuencia un caos en las organizaciones de los países intervenidos.

Más adelante citaremos algunos ejemplos de casos de intervención de éste país (Estados Unidos) en otros, así como los resultados que han acusado al través de la historia.

CAPITULO III

LA GUERRA

Conceptos. - Puede definirse la guerra como lucha armada entre estados, destinada a imponer la voluntad de uno de los bandos en conflicto y cuyo desencadenamiento provoca la aplicación del estatuto internacional que forman en conjunto las leyes de guerra. Pueden también definirse, como un conjunto de actos de violencia por medio de los cuales un estado se esfuerza en poner su voluntad a otro, de estas definiciones pueden sacarse las condiciones determinantes del estado de guerra y que son:

a).- Que sea una lucha armada. Por tanto no podría considerarse como guerra cualquier otra relación de fuerza, como la retorsión, el bloqueo pacífico, - etc.

b).- Entre estados. La guerra debe implicar una relación directa entre estados, y se excluyen las luchas en que puede haber en particulares, aunque pertenezcan a estados diferentes lo mismo que quedan excluidos las guerras civiles que tienen lugar entre nacionales de un mismo estado.

c).- Que esté destinada a imponer la voluntad de uno de los bandos en conflicto distinguiéndola entonces de las acciones colectivas decididas en el cuadro de una Organización Internacional, por vía de sanción.

A continuación una vez que ha quedado expresada en mi concepto la definición de guerra, así como sus condiciones determinantes, resta únicamente hacer alusión a los elementos tanto objetivo y subjetivo de la guerra con el fin de ubicar en un momento dado dentro del terreno de lo justo e injusto cualquier movimiento que encuadre en la definición antes esbozada ya que es importante para todo análisis casuístico entresacar los elementos que forman un determinado objeto de estudio para poder comprenderlo.

ELEMENTOS OBJETIVOS

1.- La guerra constituye una lucha armada. - Es una relación de Estado a Estado en que los particulares son enemigos accidentalmente, por su calidad de -

ciudadanos, como defensores de la Patria.

2.- La guerra utiliza medios reglamentados por el Derecho Internacional. Es un Hecho-condición que lleva aparejada la aplicación de un determinado estatuto jurídico, tanto por parte de los Estados en lucha como por parte de los terceros Estados. En esta acepción técnica el acto de guerra es un acto realizado por un Estado en el ejercicio de sus derechos de beligerancia.

Es en este punto que parece referirse al Derecho en la guerra, cosa diferente a lo que tradicionalmente ha recibido el nombre de "Jus ad Bellum", Derecho a la guerra o guerra justa.

3.- La guerra tiende a hacer prevalecer un punto de vista político o más exactamente un punto de vista nacional. La doctrina objetiva, atendiendo a este -- elemento de la definición ve en la guerra el "recurso a la fuerza material con objeto de modificar el orden de competencias gubernamentales en la Sociedad Internacional". En efecto, el empleo de la fuerza no es en todo caso sinónimo de guerra; para que lo sea es necesario, según la fórmula del Pacto Kellogg, que los Estados recurran a ella como instrumento de política nacional, en cambio, el empleo de la fuerza con el fin de colaborar en una acción colectiva respondiendo a una orden o a invitación de un Organismo Internacional, no constituye un acto de guerra sino una operación de policía.

ELEMENTO SUBJETIVO

"La noción de guerra implica un elemento subjetivo ya que el estado de guerra es, en gran parte, efecto de la voluntad de los Estados en conflicto que han querido llegar a dicha situación con todas sus consecuencias jurídicas". (1)

Desde nuestro punto de vista, este elemento no es característico de toda guerra ya que, por ejemplo, en las guerras de agresión, especialmente las de conquista, no cuenta la voluntad de uno de los Estados, es unilateral.

Los elementos que se han enumerado son inherentes a la noción de guerra, independientemente del derecho que pueda fundamentar la actitud bélica. Sin embargo, al tratar en forma específica de la "guerra justa", se advierte la necesidad de agregar otros elementos. Raymond de Penanfort, refiriéndose en forma especial a la "guerra justa", afirma que será solamente aquella que reúna los siguientes elementos:

2.- En cuanto al objeto.- Que se trate de recobrar bienes o defender a la patria.

(1).- Rousseau.- Charles "Droit International Public". Pág. 538 y siguientes.

3.- En cuanto a la causa.- Que se combata por necesidad.

4.- En cuanto a la intención.- Que la guerra no sea hecha ni por odio ni por venganza ni por codicia sino por deber, justicia y obediencia.

5.- En cuanto a la autoridad.- Que sea emprendida por orden de la Iglesia, en combate por la fe, o por el príncipe.

Santo Tomás y Suárez se inclinan por la trilogía válida durante tanto - tiempo: Autoridad legítima, Justa causa y Recta intención para limitar la guerra justa. Condiciones que han dejado de tener importancia.

Apartándonos un poco de estos elementos y tomando en cuenta la naturaleza intrínseca de la guerra justa, los hemos clasificado de la siguiente manera:

I.- En cuanto a la naturaleza de las partes.- Que se trate de Comunidades políticamente organizadas.

II.- En cuanto a su finalidad.

1.- Que se proponga alcanzar la paz.

2.- Que se proponga hacer valer un derecho y que habiéndose intentado por las vías pacíficas, no se haya logrado.

III.- En cuanto a la causa.

1.- Que se haya recibido un agravio de tal naturaleza que amerite la - intervención de la fuerza armada.

2.- Que se hayan violado derechos que afecten gravemente la soberanía de un Estado.

IV.- En cuanto a la forma.

1.- Que sea declarada por el legítimo representante de un Estado.

2.- Que se realice de acuerdo con los principios establecidos por el Derecho Internacional.

3.- Que se desarrolle en forma de reacción violenta de tipo armado, esto es, por medio de la fuerza armada.

4.- Que sea el único medio de alcanzar la finalidad propuesta, una vez agotados todos los medios posibles de solución a los conflictos internacionales.

La guerra justa exige que el encuentro se desarrolle entre comunidades

políticamente organizadas, en virtud de que se manifiesta como un recurso del Derecho Internacional para imponer la paz injustamente violada, advirtiendo que así como los sujetos del derecho nacional son los individuos que se encuentran bajo determinada Nación, los del Derecho Internacional no son otros que esas organizaciones humanas - elevadas a la categoría de Estados. Son estos los directamente interesados en que se regulen sus relaciones entre sí, manifestándose el individuo como un miembro secundario o accidental del Derecho Internacional, desde el momento en que forma parte de un Estado.

La guerra justa exige por su finalidad, que se pretenda alcanzar la paz o bien hacer valer un derecho que de otra manera resultaría imposible; el primero de estos propósitos será tratado en el punto referente a la finalidad de la guerra, en cuanto al segundo, es la admisión de la guerra como medio de evitar las transgresiones al derecho, ya que si se hiciera caso omiso de estas violaciones se alimentaría la avaricia de Estados ambiciosos no importándoles causar atropellos.

También se cuenta entre los elementos, el que la causa que motive una guerra sea legítima, es decir, que se encuentre conformada en un derecho que haya sido violado y que el agravio sufrido sea de tal naturaleza que amerite su represión - por medio de las armas, no resultando eficaces las medidas pacíficas que se hubieren intentado.

Otro requisito es que se manifieste la intención de sufragar el agravio - (agotadas las vías pacíficas de solución a los conflictos internacionales) por medio de la fuerza armada, y que ésta manifestación sea hecha por el legítimo representante de un Estado, careciendo de validez la declaración de aquéllos que no se encuentren revestidos del poder para hacerlo.

La "guerra justa" exige también que se respeten los principios del Derecho Internacional relativos al desarrollo de las actividades bélicas, de otra manera - podría considerarse ilícita aún cuando su causa fuera legítima. En este sentido están prohibidos los abusos, las destrucciones innecesarias y una serie de medidas cuyo carácter es esencialmente humanitario, con una tendencia principal a reducir la crueldad en la guerra. Solamente serán vistos como legítimos los actos que sean necesarios para asegurar el triunfo de la finalidad perseguida. La O.N.U. actualmente ha estado realizando esfuerzos de gran consideración con el objeto de evitar los choques armados, o en su caso, de evitar medidas crueles e innecesarias, tratando de convencer a las Potencias mundiales de las ventajas del desarme así como la prohibición de pruebas nucleares que tienden a una destrucción total.

El desarrollo de la contienda bélica debe caracterizarse como una lucha armada, defensa de los intereses propios de cada beligerante en forma violenta y por medio de las armas. Sin embargo, uno de los principales requisitos del tipo de guerra que nos ocupa consiste en que antes de llegar al empleo de la fuerza, deben agotarse los medios pacíficos de solución a los conflictos internacionales.

FINALIDAD DE LA GUERRA

Indudablemente que las guerras que se han llevado a cabo, han tenido una finalidad o propósito, mismo que no siempre ha logrado su justificación. Las más de las veces, esa finalidad o propósito ha carecido de licitud debido en gran parte a la diversidad de factores que obedecen frecuentemente a móviles ambiciosos, ya sean de tipo económico o político, confiándose, los Estados que las han emprendido, en su fuerza o poder bélico, y disfrazando su verdadera causa con motivos aparentes para darle así un tinte justificativo.

La guerra ha sido interpretada algunas veces como la sanción aplicada en Derecho Internacional contra todos aquellos Estados que han eludido el cumplimiento de sus deberes, causando con esto un grave perjuicio de carácter internacional; en este sentido se afirma que es necesario aplicar un castigo al transgreso del derecho, castigo mismo que puede llegar a ser la guerra.

La corriente doctrinal que acepta el que en principio se encuentre prohibida la guerra permitiéndola solamente como una reacción en contra de un acto ilegal, de un acto que vaya en contra del derecho, sostiene que debe ser considerada como sanción.

Los Estados frecuentemente están cometiendo violaciones a los principios internacionales y tal conducta debe evitarse en lo que sea posible poniendo en práctica una serie de medidas coercitivas (sanciones), que van desde el bloqueo, represalias, rompimiento de relaciones diplomáticas o comerciales, etc., hasta el empleo de la fuerza armada, en relación con la gravedad del agravio cometido.

Estaremos de acuerdo en considerar las medidas antes mencionadas, como sanciones, a excepción de la guerra, ya que todas ellas representan medidas unilaterales aplicadas por un Estado en contra de otro u otros para imponer el derecho, en tanto que la guerra presupone uno o varios Estados que atacan y otro u otros que repelen el ataque, situación que va en contra del carácter propio de la sanción.

Si por sanción entendemos las medidas de rigor que tienen por objeto y significado la transgresión del derecho, una pena otorgada a aquél que viola la ley, se supone que el transgresor, una vez comprobada su culpabilidad, reciba el castigo sin responder a él, nos encontramos en la situación de que tal noción no va de acuerdo con la naturaleza de la guerra la cual exige das partes activas. Por otro lado, en caso de salvar la objeción anterior, nos tendríamos que enfrentar a otro problema que representa una gran dificultad para la conceptualización de la guerra como sanción y que consiste en la incertidumbre del triunfo.

Toda sanción debe lograr su finalidad, castigar al delincuente, pudiéndose dar el caso de que el Estado violador del Derecho fuera el vencedor en la guerra, resultando contraproducente, ya que no solo no se ha logrado castigar sino además se alienta a más violaciones al descubrirse la debilidad del agredido. ¿Es este el verdadero carácter de la sanción? No cabe duda de que con la guerra se trata en parte de

castigar, pero su principal finalidad de acuerdo con los principios del Derecho Internacional no puede ser esa. Si fuera el caso de que el Estado agraviado resultara vencedor en la lucha armada, la actualización de la guerra no agotaría la aplicación de sanciones; una vez alcanzado el triunfo, se aplican una serie de sanciones al Estado que la ha perdido, lo que viene a probar que la guerra en sí no puede ser considerada como una sanción.

Brentano y Sorel en su obra titulada "Derecho de Gentes", exponen la idea de que los Estados solamente acuden a la guerra por carecer de una autoridad lo suficientemente capaz para disolver las diferencias interestatales, los cuales se batan a falta de un acuerdo, sosteniendo al mismo tiempo que la guerra no pueda ser una sanción, antes al contrario, necesita ser reglamentada y otorgarle a su vez una sanción. Sostienen el que la guerra no sea un derecho de los Estados en virtud de que no deriva de ninguna de las obligaciones recíprocas de estos; siendo las obligaciones el fundamento de los derechos de los Estados, el triunfo en la guerra asegura necesariamente el derecho del más fuerte.

Por todo lo anterior nos atrevemos a afirmar que la guerra en sí no puede tener como finalidad la aplicación de una sanción, su naturaleza es completamente diversa a la de las sanciones. "La guerra nunca garantiza que el autor del acto violatorio sea el único que habrá de sufrir el daño que se supone implicado en la sanción".⁽¹⁾ El victorioso en la guerra no es el que procede de acuerdo con el "derecho", sino el más fuerte. Por esta razón la guerra no puede ser una reacción contra un entuerto, si la parte que lo ha sufrido es la más débil. De sanción no puede hablarse, a menos que exista una organización capaz de ejecutar el acto coercitivo, y un poder tan superior a la fuerza del que ha cometido el entuerto, que ninguna resistencia sería posible...

Atendiendo a las ambiciones de los pueblos y a las necesidades de aquellos con poca extensión territorial y una gran densidad de población a la que no se puede atender principalmente por caracer de los medios fundamentales de la producción, algunos Estados se ven en la necesidad de extender sus límites territoriales y salvar así en gran parte sus problemas, es entonces cuando recurren a la fuerza armada para someter a otros y dar a sus pobladores nuevas fuentes de abastecimiento.

El Derecho Internacional, como posteriormente lo afirmaremos tiene como finalidad el asegurar la paz y la justicia entre todos los pueblos de la tierra, lo cual quiere decir que todo lo que contrarie estas aspiraciones va al mismo tiempo en contra de dichos pueblos y del Derecho Internacional. Su fundamento y validez radica en el respeto de las soberanías estatales las cuales no deben ser afectadas en tanto no exista una razón de derecho que justifique los actos de violencia que se deben emplear para recuperar la paz o restituir el orden. Estas afirmaciones nos conducen a la reprobación del uso de la violencia con fines de expansión, de conquista, de venganza o bajo otros motivos similares carentes de licitud y en detrimento de las soberanías nacionales de los países afectados.

(1).- Sierra, Manuel J. "Derecho Internacional Público" 3a. Ed. México 1949.

El hecho de que un Estado no pueda dar satisfacción a sus necesidades, generalmente por ser mayor su población que el número de satisfactores, no engendra justicia ni concede legalidad para proceder en forma violenta a su adquisición; en tal caso deberá acudir al medio lícito que solucione el problema y que no decir de las guerras cuya causa es la ambición por extender los límites territoriales, causa ajena - totalmente al derecho y a la justicia. Las guerras de expansión no se agotan en la ambición o necesidad de territorio, muchas veces se busca el dominio político, ideológico o comercial; sin importar realmente el motivo, es debido sostener que tales empresas son ajenas a la justicia y a la legalidad, y por tanto, una guerra realizada bajo tales condiciones será siempre un acto injusto que amerite sanción.

LA GUERRA ESPECIAL

Los Estados Unidos están experimentando un nuevo tipo de guerra en Viet Nam del Sur, la llamada guerra especial cuyo ideólogo es el General Maxwell Taylor. Esta teoría comenzó a elaborarse en 1960 a 1961 cuando el citado General era asesor militar especial del ya desaparecido Presidente Kennedy. Más tarde como Jefe del Estado Mayor Conjunto se le pidió que desarrollara los conceptos estratégicos de la guerra especial para Viet Nam del Sur; todavía más tarde fue enviado a Saigón como Superior-Embajador con plenos poderes militares y políticos para que en forma personal procediera de inmediato a aplicar las estrategias y tácticas de su nuevo concepto.

De una manera bastante somera procederé a apuntar en lineamientos generales el contenido fundamental de dicho sistema procediendo a destacar la siguiente realidad; en ésta era nuclear los Estados Unidos debían prepararse para librar 3 tipos de guerra: La guerra nuclear global, las guerras limitadas o locales y las guerras especiales, atendiendo que lo que éstas últimas tienen de especiales es que las tropas norteamericanas no intervienen directamente en las acciones.

Este nuevo sistema fue producto de la lección recibida en la guerra de Corea, por tanto se hacía harto indispensable que la carne de cañón fuera suministrada en cualquier guerra de este tipo por las poblaciones locales atendiendo a que el derramamiento de sangre no enlutaría los hogares norteamericanos, por tanto considero pertinente apuntar que el sistema creado por Maxwell Taylor era en realidad una simple extensión militar del credo del fidunto John Foster Dulles "que los Asiáticos combatan a los Asiáticos".

Viet Nam del Sur fue escogida como el primer campo de prueba para la llamada guerra especial y lo importante al respecto era percatarse en un momento dado y sobre el terreno de acción que había de verdaderamente especial en este nuevo concepto militar y cuáles serían los recursos especiales de que disponía el pueblo - Sudvietnamita para contrarrestar sus estrategias tácticas y técnicas. Lo que daría como consecuencia poder percatarse de una manera directa de posibles fallas del siste-

ma a efecto de perfeccionarlo, en virtud de la intención declarada de los Estados Unidos de librar éste tipo de guerra donde quiera que los movimientos revolucionarios amenazaran, lo que a juicio de los propios Estados Unidos eran intereses norteamericanos. Parecía en otras palabras, que en la era del empate nuclear y del surgimiento de las luchas de elaboración Nacional, la humanidad debía acostumbrarse a la idea de guerras especiales en el mundo entero, particularmente si el experimento en Viet-Nam del Sur tenía éxito.

Uno de los documentos suministrados a los representantes de las fuerzas "especiales" consistía en un manual para el personal de guerra especial. El prólogo - escrito por el General Paul Decker, entonces Jefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, precisaba los conceptos ideológicos de la guerra especial.

Según Decker el colapso del colonialismo del viejo cuño había dado origen a docenas de nuevos estados independientes, económicamente débiles y políticamente inmaduros, presas fáciles para la subversión comunista como el decía. Las fuerzas armadas norteamericanas debían ser organizadas y modernizadas para intervenir en cualquier lugar del mundo a efecto de evitar la toma del poder por los comunistas. Con esta finalidad en mente, afirmaba Decker, el pentágono había dividido el Globo Terráqueo en cuatro áreas estratégicas en las que los Estados Unidos podían tener que librar guerras especiales. Para cada una de las cuatro áreas se había creado un Estado Mayor, se estaban adiestrando y organizando fuerzas especiales (las tropas de asalto de la guerra especial), que se mantenían listas para entrar en acción en cualquier momento.

Decker no mencionaba específicamente las cuatro áreas, con excepción del Sudeste de Asia donde se empezaba a realizar el primer experimento (el manual que publicara en 1962). Pero si se refería a las escuelas de adiestramiento en Fort Bragg, Carolina del Norte, en Okinawa y en la zona del Canal de Panamá, donde oficiales de lengua francesa y española recibían adiestramiento junto con sus colegas de habla inglesa. Decker hacía varias referencias al crecimiento de los movimientos subversivos en América Latina y no dejaba dudas de que esta era una segunda área especial. Las recientes operaciones apoyadas por los Estados Unidos en el antiguo Congo Belga, la participación de fuerzas aéreas norteamericanas, mercenarios blancos y tropas nativas y el adiestramiento de oficiales de lengua francesa, significa obviamente que el Africa, con sus numerosas antiguas colonias francesas, es la tercera área. La cuarta bien podría ser Europa.

La guerra especial, de hecho, no es otra cosa que la expresión militar del neocolonialismo norteamericano, del mismo modo que la fuerza expedicionaria fue la expresión militar del colonialismo clásico. El neocolonialismo trata de presentar un rostro diferente del que presentaba el colonialismo de viejo cuño gobernado hasta cierto punto por control remoto, a través de un Syngman Rhee, un Ngo Dinh Diem si un Chombe. Pero cuando esa falla la maquinaria militar entra en acción, - invitada desde luego por un pelele complaciente. La antigua fuerza expedicionaria

se basaba, en parte, en la propia soldadesca de la potencia colonial, más la que se reclutaba en las colonias y las tropas de asalto como la legión extranjera francesa. Pero en la guerra especial, los norteamericanos suministran las armas y los dólares, - los aviones y los pilotos, el mando estratégico y táctico que va desde un Estado Mayor hasta los Oficiales asesores, desde el nivel de división hasta el de compañía: Todo, - en efecto, menos la carne de cañón.

LA GUERRA FRÍA

El término Guerra Fría adolece de un jactancioso absurdo debido a las posibilidades limitadas de su significación, ya que el término Guerra es tomado en una proyección especial y el segundo término o sea Fría en una excepción metafísica, sin embargo de acuerdo con el criterio de nuestra época sería imposible el desconocer su significado más o menos aplicable a la era en que estamos viviendo.

Puede considerarse a la Guerra Fría como un fenómeno originado por diversas causas complejas a raíz de las dos grandes conflagraciones mundiales, la característica específica de dicho fenómeno se encuentra matizado por una serie de conceptos abstractos, así como de actitudes positivas. El concepto abstracto puede traducirse en el complejo de miedo o temor fundado en las represalias que pudieran tener en un momento y lugar determinado, en relación con una postura contraria a la marcada por las potencias que poseen armas de destrucción ilimitada, aunque también puede ser la intención altruista de que las negociaciones diplomáticas a todo vapor inclusive entre los representantes el cargo más elevado de los pueblos pueden detener la guerra.

Se entiende el concepto como una Guerra sui-generis eminentemente psicológica obtenida por los temores de un siglo en cuyos comienzos estremecidos empezaron a gestarse toda suerte de armas e inventos de destrucción pese pues a la preponderancia negativa de elementos, la Guerra Fría parece haber originado dos consecuencias:

1.- Una experiencia humana nunca vivida, de tensión en las relaciones internacionales pero que ha detenido el amasacre definitivo.

2.- La prolongación de una fuerza en potencia que gane terreno en su misma tardanza. Ojalá y que forzando un tanto la interpretación pudiera arguirse que es un antecedente aunque defectuoso del entendimiento jurídico entre los pueblos.

Después de estas exposiciones y lineamientos generales relativo al concepto de Guerra Fría, resta únicamente expresar los alcances y la aplicación que el mismo ha tenido en las situaciones que se han presentado, lo que será materia de otro capítulo.

CAPITULO IV

LA GUERRA DE VIET NAM

CUANDO Y DONDE COMENZO.

Normalmente es posible ubicar una guerra, aún una guerra civil, con precisión; los primeros disparos están registrados en tiempo y lugar. Pero en relación con Vietnam ha sido prácticamente imposible señalar con exactitud el sitio y fecha en que tuvo lugar el inicio de esa guerra que hasta nuestros días continúa. Ya que las contenciones siempre se han relacionado con las hostilidades en la Aldea, el Distrito o la Provincia a que pertenecen las personas que en un momento dado han sido interrogadas. Probablemente la opinión más autorizada fue la emitida por Nguyen Huu Tho Presidente del Frente Nacional de Liberación.

Tho no era considerado un izquierdista cuando ejercía la profesión de abogado en Saigón, y no participó en la guerra contra Francia. Pero en marzo de 1950 - marchó a la cabeza de una manifestación de protesta contra la llegada de tres buques de guerra Norteamericanos a Saigón en señal de solidaridad con la guerra "sucia" de Francia. Tho con unos cuantos centenares de miles de saigoneses se sintieron indignados por este hecho y él encabezó a un grupo de intelectuales que participaron en la protesta. Al día siguiente los buques levaron anclas y se fueron. Nguyen Huu Tho - fue arrestado por las autoridades Francesas y encarcelado en Laichau una remota población al norte de Dien Bien Phu. Un par de años más tarde fue liberado por las tropas de Viet Minh.

Tho manifestó que por lo que a Saigón se refería la primera gran conmoción se presentó el 10. de agosto de 1954 dos días después del acuerdo de cede el fue go. El citado día hubo una gran manifestación de júbilo y alegría en Saigón principalmente para celebrar la firma de los acuerdos de Ginebra; pero también se aprobaron resoluciones que pedían la inmediata liberación de los presos políticos y militares, tal como lo disponían los acuerdos. Las autoridades replicaron con una descarga de fusilería en la que resultaron heridas varias personas; el hecho de que la primera manifestación efectuada en Paz y Libertad fuera reprimida brutalmente obró como un duchazo de agua helada en los espíritus más ardientes, el mismo día se organizó un comité de defensa de la paz y de los acuerdos de Ginebra en que el propio Tho fue elegido Presidente. Ese organismo fue mejor conocido en el occidente como el Comité Pro-Paz de Saigón. Saigón-Cholon contaba entre sus dirigentes con la flor y nata de la vida intelectual de Saigón.

La situación anterior relatada no era más que una prueba palpable de que el nuevo régimen de Ngo Dinh Diem. (1) era solo un gobierno pelele igual al de Bao-Dai en que se proponía en reprimir al pueblo desde los primeros días de su administra-

(1). - Ngo Dinh Diem gobernó a Vietnam de Sur desde 1954 hasta noviembre de 1963, cuando fué asesinado, junto con su hermano Nhu en ocasión del golpe de Edo. de los generales.

ción lo que dió como consecuencia que en Saigón a los doce días de la firma de los acuerdos de cese el fuego se hicieran los primeros disparos represivos. El comité se proponía llevar a cabo una labor de vigilancia para hacer que los acuerdos fueran aplicados estrictamente y para poner cualquier violación en conocimiento de la Comisión Internacional de control (formado por la India como Presidente, Polonia y Canadá).

Dada la situación que imperó en las semanas posteriores las delegaciones de las provincias pidieron que se crearan comités similares en todo el país. Esta agrupación habría de llegar a ser con el tiempo el Frente Nacional de Liberación bautizada así seis años después que tuvieron lugar estos acontecimientos.

A continuación expongo por considerarlo de interés el punto de vista dado en relación con este problema por el señor William P. Bundy Sub-Secretario de Estado para los asuntos de Asia Oriental y el Pacífico, (1) de los Estados Unidos y que a grandes rasgos queda expresada de la siguiente manera.

Los Estados Unidos tomaron las primeras decisiones relacionadas con -- Vietnam en el año de 1945, en virtud de que el Presidente Roosevelt estaba firmemente convencido de que los franceses no debían volver a dominar Indochina y esa actitud los llevó en los últimos meses de la guerra contra el Japón Militarista a adoptar lo que los franceses siempre han considerado una actitud obstruccionista para su regreso. Por otro lado en forma breve y modesta se le brindó ayuda Aho Chi Minh como garantía contra los Japoneses.

Durante el crítico año de 1946 y durante los tres o cuatro años siguientes los franceses empezaron por observar los acuerdos de Fontainebleau y luego los violaron con el resultado de que se inició un conflicto de graves proporciones.

Al respecto es conveniente citar la crítica de que fue objeto Estados Unidos en relación con la postura asumida, ya que de haber ejercido una presión más efectiva sobre los Franceses para que se atuviesen a los acuerdos de Fontainebleau hubiera arrojado como consecuencia una temprana independencia para los -- Vietnamitas. Por lo tanto el no haber ejercido esa presión puede considerarse como una decisión política negativa para el país a que nos hemos estado refiriendo.

De una manera muy palpable la tragedia de Vietnam se deriva de la caída de Francia en 1940 y de todas las emociones comprensibles que tal acontecimiento provocó entre los Franceses, incluso y sobre todo en el mismo De Gaulle. La restauración del dominio en Indochina hubiera significado una insignia por muy errónea que fué para una Francia que pretendía ser de nuevo una potencia mundial.

En 1950 Estados Unidos intervino en Corea contra la agresión de expia

(1).- William P. Bundy. Folleto Ilustrado.- 1966. Embajada Americana.

ción soviética, las comunistas acababan de apoderarse del poder y habían concertado una alianza con la Unión Soviética y atendiendo a que en ese tiempo el comunismo - se presentaba a los ojos de los políticos como algo fatal se entró en acción en dos líneas políticas por una parte ayudando a los Franceses en el aspecto económico y en forma creciente, en el aspecto militar y, por la otra, insistiendo con urgencia en que los franceses procediesen rápidamente a otorgar la independencia efectiva a Indochina por considerarlo de su propio interés y como el medio más adecuado de impedir el dominio comunista.

Tal como ocurrieron los acontecimientos en la primavera de 1954 se produjo la derrota de los franceses, derrota moral ya que no militar y dejó casi en ban carrota el nacionalismo no comunista en Vietnam.

En Ginebra se sostuvo para posibilidad de la intervención militar que en aquél tiempo tuvo una influencia determinante en inducir tanto a los soviéticos como a los chinos comunistas a convencer a Hanoi a convenir en una división provisional - de Vietnam en el paralelo 17 así como en la independencia de Camboya y Laos y empezaron a sentarse las bases para la organización del tratado de Asia del sureste (Seato) como parte del esfuerzo para administrar energía para convencer a la china comunista de que no tendría mano libre en Asia del Sudeste.

La intervención de los Estados Unidos en los acuerdos de Ginebra puede reputarse de muy relativo ya que en su mayor parte fueron redactados por Hanoi, la China comunista y la Unión Soviética de una parte, y de la otra los franceses, que se encontraban bajo la urgente presión del de su propia política interna.

En julio de 1954 salió a la luz en Vietnam del Sur una nueva entidad nacional a la que no se le auguraba muchas posibilidades de subsistir y en la que fue instalada como primer ministro Ngo Dienh Diem.

En éstas fechas la preocupación preponderante de los Estados Unidos consistía en la estructuración del tratado del Seato firmado en Manila en septiembre de 1954 y ratificado en el Senado en febrero de 1955 por una votación de 82 a 1. En el tratado del Seato se incluía a Vietnam y su territorio específicamente como un Estado de Protocolo y los signatarios aceptaban en forma específica la obligación, en caso de solicitarlo el Gobierno de Vietnam del Sur, de entrar en acción en respuesta de algún ataque armado de que fuera víctima, así como de adoptar las medidas convenientes para el caso de que se viése sometido a acciones subversivas.

Los acuerdos de Ginebra ya prohibían por supuesto, los actos de agresión de cualquiera de las mitades de Vietnam contra la otra, pero no se había establecido ninguna obligación de entrar en acción por parte de las Naciones participantes en la Conferencia de Ginebra. La Seato creó una obligación nueva y sería que se extendía a Vietnam del Sur y tenía como amparo más que nada la seguridad de los signatarios del Asia del Sudeste y los Estados Sucesores del Indochina.

A fines de 1954 el presidente Eisenhower se comprometió a proporcionar apoyo económico al nuevo régimen en el cual Diem estaba dando muestras de una eficiencia y firmeza de que nadie lo hubiera creído jamás y a principio de 1955 sin declaración oficial alguna se comenzó a enviar asistencia militar a Viet Nam del Sur actuando dentro de las limitaciones establecidas en los acuerdos de Ginebra referentes a números y equipos para la política de ayuda extranjera.

El punto a discusión en las situaciones que se iban presentando consistía en que se estaba reflejando una política no solo relacionada con Viet Nam si no con toda el Asia del Sudeste, pero no podía haber respecto a ésta última la clase de política definida que ya para entonces se había determinado para con el Asia del Norte donde inclusive se celebraron tratados de seguridad mutua con Japón, Corea y la República de China (Formosa). Algunos de los países del Asia del Sudeste no querían asociarse con ningún país extranjero; otros Malasia, Singapur y las regiones del Norte de Borneo que entonces no gozaban de la independencia continuaban atenuados a los Británicos. Por lo tanto la zona directamente afectada en que la política podía intervenir comprendía solamente Tailandia, las Filipinas y los Estados no comunistas sucesores de Indochina: Viet Nam del Sur, Laos y Camboya.

Sin embargo se creía entonces que a menos que los Estados Unidos contribuyesen en forma significativa a la preservación de la independencia y seguridad de tales países se verían sometidos a presiones progresivas realizadas simultáneamente por Viet Nam del Norte y la China comunista.

El concepto de que tal amenaza de agresión era real y válida constituyó la primer base de la política que adoptaron los Estados Unidos y los supuestos en que se fundamentaban fueron los siguientes:

1.- Que la conquista por Vietnam del Norte o la China Comunista de cualquier de las Naciones directamente afectadas sería no solamente un acontecimiento grave en si, sino que debilitaría definitivamente y acabaría en corto tiempo con las demás Naciones del Asia del Sudeste cualquiera que fuese su posición internacional, de conservar su propia independencia.

2.- Que aun cuando Estados Unidos no tuviese deseos de adquirir ninguna posición especial en el Asia del Sudeste el paso de la región o de partes considerables de ella al dominio comunista, logrado mediante la subversión y la agresión significaría un aumento de prestigio para los regimenes comunistas hostiles y agresivos de la China comunista y del Vietnam del Norte. Se creía que una situación semejante no solamente condenaría a los pueblos de la zona a condiciones de dominio y virtual servidumbre por un período de tiempo indefinido sino que crearía la clase misma de dominación agresiva de una gran parte de Asia, y que para impedir la había tenido que combatir a los Directores Militares del Japón.

El criterio imperante en esta época consistía en que las Naciones del -- Asia del Sudeste, en su mayoría nuevas, eran en realidad entidades nacionales válidas mientras que su progreso podía ser irregular e imperfecto tanto en el aspecto político como en el económico. Ese progreso era algo que valía la pena. Para expresar lo en otras palabras se tenía una visión constructiva de la clase de región en que -- Asia del Sur se confortaría y la sensación de que ese propósito constructivo era algo que valía la pena intentar.

En tal virtud los Estados Unidos se vieron comprometidos a velar por la seguridad de Asia del Sudeste y a lograr a la vez el progreso económico. Y la empresa de brindarle a Vietnam del Sur apoyo económico y militar de acuerdo con el tratado de la SEATO debe considerarse como parte de esta visión general, según lo que -- había que escoger entre aceptar un compromiso grave en el Asia del Sudeste o quedarse al margen sabiendo que al hacerlo se permitiría que el poderío y la dominación de los chinos comunistas y los vietnamitas del Norte se expandiese por la región.

Debe hacerse notar que en relación con la postura asumida por los Estados Unidos entre 1954 y 1961 se vertieron un sinnúmero de críticas en lo que se refiere a que no hicieron ningún esfuerzo por contrarrestar las crecientes tendencias arbitrarias del régimen de Diem en el aspecto político ya que lo que se encontraba en -- juego era la aplicación de los acuerdos de Ginebra en la parte que se refiere a la celebración de elecciones libres en el año de 1956. Se alegaba que esa parte fue -- indudablemente mal redactada se refería a una sola elección que abarcara la Nación entera dando por sentado la reunificación ante los Estados arguyeron que lo que se estipulaba en realidad era un plebiscito para saber si se deseaba efectuar la reunificación.

Lo que no puede discutirse es que la determinación había de ser libre y que inclusive ésta palabra aparece tres veces en el artículo de los acuerdos.

En relación con lo sucedido en el año de 1956 es conveniente destacar de que se habían aceptado dos posiciones, la que Vietnam del Sur al contrario de lo que creía la mayoría de 1954, podía valerse por sí mismo y había demostrado que existía en él la hechura de un valioso nacionalismo no comunista y en segundo lugar que Vietnam del Norte no habría permitido en ninguna forma concebible supervisión o determinación alguna que pudiese remotamente llamarse libre en éste aspecto se atacó a Estados Unidos por la exitativa hacia Hanoi con el fin de inducirlo a rehusar las condiciones de supervisión o libertad.

Kennedy rechazó categóricamente una elección evidentemente preparada y corrompida de antemano y confirmando esto confesó Morgenthau opinó que ni en Vietnam del Sur ni en Vietnam del Norte existían las condiciones propicias para la celebración de elecciones libres y agregado asimismo que en realidad la cláusula que se refería a las elecciones libres que habrían de resolver en última instancia el

problema de Vietnam era un artificio destinado a ocultar la incompatibilidad de las posiciones de los comunistas y de los occidentales, ninguno de los cuales puede admitir que el lado opuesto domina a todo Vietnam. Era un artificio destinado a ocultar el hecho de que la línea de demarcación militar tenía que ser al mismo tiempo una línea de división política lo que ocurrió más tarde fue que Hanoi se introdujo en Vietnam del Sur a partir al menos de 1959 y proporcionó una punta de lanza, hombres adiestrados provenientes del norte y provisiones que transformaron el descontento interno en esfuerzo subversivo en masa, guiado y apoyado desde el exterior en forma decisiva lo que a la postre puede resumirse en lo siguiente, que Vietnam en verdad, se encontraba entre dos luchas, no una sola, la guerra de guerrillas no era una revelación espontánea, tal como quisiera hacerlo creer la propaganda comunista sino una campaña deliberada bien preparada, dirigida y administrada desde Hanoi. Pero Vietnam pasaba también por los errores de una revelación social y nacionalista, muy al estilo de los nuevos nacionalismos de que estaban impregnados las crisis del Congo, la pugna de Indonesia y Malasia.

Aún mientras que continuaba la lucha con el Viet-Congo el poder se encontraba en el proceso de pasar de las manos de la clase de los mandarines, educada por los franceses, a los representantes del nuevo nacionalismo los budistas, los estudiantes y los elementos jóvenes de la clase militar, ansiosos de una transformación rápida.

Tal era pues la situación con que se vió enfrentada la administración Kennedy en enero de 1951 ya que el citado Presidente tomó el poder cuando un movimiento subversivo en contra de Vietnam del Sur estaba ya en camino y cuando la situación en Laos se deterioraban rápidamente.

En Vietnam la situación parecía al principio menos crítica y los actos iniciales de la administración Kennedy se limitaron a un incremento de nuestra ayuda militar y un pequeño aumento de unas cuantas centenas de hombres, personal militar de entrenamiento; puede arguirse que era una contraversión a los límites fijados a este respecto por los acuerdos de Ginebra para justificar como respuesta a la violación hecha por los Vietnamitas del Norte de las Cláusulas básicas de no intervención. Lo anterior en virtud de la creencia del Presidente Kennedy de que ante su debilidad de ayudar al Asia del Sudeste haría brotar nuevas presiones soviéticas separadas en otras áreas, además pensaba que los chinos comunistas constituían una seria amenaza para el Asia del Sudeste y en forma específica que una retirada de parte de los Estados Unidos en los casos de Vietnam y de Tailandia podría significar la caída de toda la zona.

Era de suponer que la acción en contra de Vietnam del Sur reflejaba -- profundidad ambiciones de parte de Hanoi de unificar Vietnam bajo el dominio comunista y que Hanoi necesitaba y deseaba solamente ayuda de parte de los chinos para lograr su propósito, y anhelaba convertirse en su propio amo, pero era de esperarse que Vietnam del Norte opondría resistencia y que la invasión de los chinos comunis

tas de cualquier zona que estuviese bajo su dominio de lo que se desprende que las ambiciones agresivas de parte de la China Comunista y Vietnam del Norte (principalmente del Vietnam del Norte en la antigua Indochina que comprende parte de Tailandia y de China en el resto de Asia del Sudeste) se estimularían indudablemente en forma recíproca. Con toda seguridad a los ojos del resto de Asia del Sudeste formaban una amenaza común y paralela.

En relación con el año de 1961 en lo que a Vietnam se refiere es conveniente apuntar lo siguiente: La agresión de las guerrillas había tomado proporciones verdaderamente serias, y la moral en Vietnam del Sur se había afectado, parecía muy dudoso que, sin una ayuda de consideración de parte de los Estados Unidos se pudiese contener la amenaza de Vietnam del Norte.

Esta decisión despertó una discusión en torno a la misma, en virtud de si el bombardeo de Vietnam del Norte podría haberse justificado en cualquier nivel razonable en vista de lo que se estaba haciendo y en efecto se decidió que los Estados Unidos tomarían más medidas adicionales que parecían claramente necesarias para hacerle frente a la situación sin saber con seguridad si tales acciones resultarían adecuadas, procurando no pasar a una acción a punto más enérgico y deseando que lo que se estaba haciendo fuese suficiente.

En realidad esto fue la política que se siguió desde principios de 1962 -- hasta febrero de 1965, sin embargo en el transcurso de este período la cada vez peor situación política del Vietnam del Sur obligó en el otoño de 1963 a tomar decisiones que eran hasta cierto punto muy importantes ya que se decidió en aquél momento que mientras los Estados Unidos hacían todo lo necesario para darles su apoyo a los combatientes ya no sostendrían su actitud de apoyar incondicionalmente el régimen de Diem, a menos que dicho régimen modificase por completo sus medidas de operación.

Es Inegable que esta postura contribuyó al derrocamiento de Diem en noviembre de 1963.

Desafortunadamente la caída de Diem aunque contó con abrumadora -- aprobación popular en Vietnam del Sur no condujo al establecimiento de un gobierno nuevo eficaz. Durante un año y medio el citado País estaba entregado a una confusión política y a fin de cuentas el poder pasó, con el consentimiento de los líderes políticos civiles, el gobierno de Thieu-ky de junio de 1965 guiado por los militares.

La confusión política era desalentadora pero no sorprendente porque a Vietnam del Sur nunca le habían enseñado los franceses a gobernarse asimismo y sobre todo se enfrentaba a una creciente acción terrorista y militar de parte de Vietnam del Norte y del Viet-Congo. La intensificación de estas acciones empezó casi inmediatamente después del derrocamiento de Diem y demostró, si es que había necesidad de demostrarlo que la lucha no era por Diem (a pesar de las pretensiones de --

los comunistas y de los escrúpulos de los liberales honrados) si no que se trataba de un intento de destruir al nacionalismo no comunista de cualquier tipo en Vietnam del Sur.

En el verano de 1964 llegó una nueva fase aunque no un cambio, de la política. La situación seguía empeorando, y el Vietnam del Norte parecía envalentarse cada vez más. Era obvio que la infiltración se hacía mayor cada vez y como ahora podemos ver con mayor claridad empezaba a incluir un número importante de naturales del Vietnam del Norte. Pero lo que fue más violento fue el ataque de que fueron objeto dos buques de la marina Norteamericana que patrullaban el Golfo de Tonkin, y los dos ataques de represalia hechos por los Estados Unidos contra bases navales Norvietnamitas.

Esto condujo al Presidente Johnson a elaborar, y al Congreso a aprobar por una mayoría abrumadora, una resolución (redactada en colaboración de los líderes del Congreso) que no solo aprobaba tales represalias sino que agregaba que: "Los Estados Unidos consideran vital para su interés nacional y para la paz mundial la conservación de la paz y la seguridad internacionales en el Asia del Sudeste. De acuerdo con la constitución de los Estados Unidos y la carta de las Naciones Unidas y de acuerdo con sus obligaciones contraídas mediante el tratado de defensa colectiva del Asia del Sudeste están por consiguiente preparados según lo determinó el Presidente, a tomar las medidas necesarias incluyendo el uso de la fuerza armada, a auxiliar todo miembro o estado de protocolo del tratado de defensa colectiva del Asia del Sudeste que requiere de ayuda para la defensa de su libertad".

A fines del año de 1964 al empeorar la situación en sus aspectos militares y políticos se presentaron tres posiciones de las cuales Estados Unidos tenía que optar y eran las siguientes:

- a).- Continuar la política existente haciendo todas las mejoras que pudiesen realizarse dentro de sus límites;
- b).- Tomar medidas militares nuevas y de mayor importancia obteniéndose a la vez y los mismos objetivos que se habían perseguido desde un principio.
- c).- Decidirse por la retirada.

Desde fines de noviembre se examinaron con todo cuidado dichas perspectivas aun mientras que crecía la amenaza militar se ahondaba la confusión política en Saigón, y todos los indicios señalaban que la moral y la confianza se hacían cada vez más precarias no sólo en Vietnam del Sur sino en los países de Asia Meridional cada vez más preocupados.

Para fines de enero era perfectamente claro que todos los que tenían que ver con la política y que estaban familiarizados con la situación, que la prime

ra de las posibilidades debiera descartarse, en virtud de que de seguir por la misma, - tarde o temprano tendría que aceptarse el dominio casi absoluto de los comunistas en Vietnam del Sur logrado mediante la subversión y la agresión apoyados desde el exterior.

Por lo que descartada esta posibilidad únicamente quedaba decidirse por la retirada o hacer mucho más, tanto por su impacto militar como, a fin de cuentas - para impedir el desplome de la moral sudvietnamita y de su voluntad para continuar la lucha.

Esta discusión se decidió por una serie de ataques dirigidos en particular contra las instalaciones norteamericanas, dichos ataques eran serios en sí, pero sobre todo confirmaban el análisis general de que Vietnam del Norte sentía una suprema - confianza y se estaba preparando a dar el golpe de gracia y, al actuar en tal forma estaba claro que efectivamente tendría éxito casi en solo unos meses.

Se pensó desde un principio que una acción más enérgica de parte de los Estados Unidos en Vietnam del Sur no daría como resultado una unión más estrecha - entre la Unión Soviética y la China Comunista y que la posibilidad de una intervención de mayores proporciones de parte de esta última podría mantenerse a un nivel - mínimo, con tal de que se pensara de manifestar siempre de hecho y de palabra como el objetivo se limitaba a liberar a Vietnam del Sur de toda intervención procedente del exterior y no como pudiera pensarse una amenaza a la China Comunista.

Por otra parte se reconoció desde un principio que la adopción de tales medidas militares implicaba gastos y peligros de consideración. Los vietnamitas del Sur debían aun desempeñar un papel preponderante en lo referente a la seguridad militar y sobre todo en lo referente al desarrollo y a la estabilidad política y económica. Una intervención más importante de parte de los Estados Unidos no podía sino complicar la evolución de Vietnam del Sur. Tendría que elevar en forma significativa la escala de la guerra y del costo en vidas y recursos naturales.

La balanza se inclinó después de la deliberación más minuciosa en favor de la línea que se ha seguido desde entonces y se procedió al envío de una fuerza de combate de enormes proporciones, esta actitud fue explicada por el Presidente en su declaración del 28 de julio de 1965.

Con el objeto de resumir la pretendida posición que han guardado los - Estados Unidos con el problema de Vietnam considero pertinente citar los supuestos en que han afirmado se ventilan toda su política.

1.- Señalan como único objetivo el haber pretendido proteger la inde-- pendencia de Vietnam del Sur contra las fuerzas y la intervención del exterior y ha negado de una manera determinante posibles amenazas al régimen de Vietnam del -

Norte en sí y el territorio y régimen de la China Comunista.

2.- En distintas fechas y a partir de la iniciación de este problema han manifestado también su deseo vehemente de que la citada situación alcanzó una solución en el aspecto consolatorio ya que según declaraciones de representantes del país a que nos estamos refiriendo la imposibilidad de solucionar el problema atendiendo a la postura de Hanoi en el sentido de que pretende asegurar la conquista del Vietnam del Sur para los comunistas y que se rehusa a entrar en ninguna clase de discusión y - fructífera y aducen que la filosofía de este último país en lo que se refiere a las negociaciones puede resumirse en el postulado de "luchar mientras se negocia".

3.- Alegan que han dado importancia a la restauración de la estabilidad y el orden en el campo de Vietnam del Sur y que se trabaja en pro del bienestar del pueblo.

4.- La justificación para su comportamiento en el aspecto militar pretenden encontrarla en el supuesto de que las acciones sean orientadas a probar a Vietnam del Norte que sus esfuerzos destinados a apoderarse de Vietnam del Sur por medio de la fuerza militar están destinados al fracaso.

5.- Otro punto de justificación pretenden encontrarlo los Estados Unidos en el aspecto de que están estimulando a los vietnamitas del Sur para que se orienten hacia una base de gobierno constitucional y a que procedan de acuerdo con la norma que es ahora la de la reconciliación dado el ofrecimiento a los miembros del Viet-Cong de la posibilidad de reintegrarse a la vida política de su país en condiciones - pacíficas.

Lo anterior puede resumirse a su vez en la siguiente declaración; el objetivo básico de los Estados Unidos en relación con el problema que se cita consiste en contribuir por todos los medios a su alcance a la tarea constructiva de crear un Asia del Sudeste compuesta de Naciones en cooperación e independientes fuese cual fuese su posición internacional. Así como por velar porque se consolide la independencia nacional y mejorar el bienestar de los pueblos que la integran, pugnando -- siempre por la creación de un orden internacional de Estados independientes.

Independientemente de lo anterior con el propósito de despertar una mayor convicción en relación con la política asumida, el país a que nos hemos estado refiriendo ha manifestado lo siguiente:

El compromiso a intervenir en favor de Vietnam del Sur contra las intervenciones del exterior tuvo su origen en un tratado y que claramente forma parte de la historia.

Independientemente de lo que ha quedado asentado en líneas anteriores, es pertinente apuntar que por la condición de potencia de los Estados Unidos y aten-

diendo a la definición misma de gran potencia hay un implícito en lo que se refiere a que no solamente sus acciones sino aun en los casos de negarse a tomar parte en cualquier situación que se plantee tiene consecuencias de importancia. El anterior concepto aplicado a la situación del Vietnam podría desprender una justificación en cuanto a la intervención que en el citado país han tenido, además cuando una potencia se compromete a sí misma por medio de un tratado y por medio de una invariable línea de conducta que se remonta a muchos años, entra en juego un elemento de confianza, tanto dentro del área como dentro de otras áreas en las cuales se han adquirido compromisos.

Por estas razones los Estados Unidos aseveran que como toda política se trata de un juicio se afirman ante la historia es que el Asia del Sudeste sí tiene importancia y que la independencia del Vietnam del Sur afecta a Asia del Sudeste en forma vital y que el nacionalismo no comunista en el Asia del Sudeste y en Vietnam lleva dentro de sí los gérmenes de una zona pacífica, progresista y estable que puede llegar a ocupar su lugar en un mundo de paz y atendiendo a que es una región que tiene hoy mayor importancia que nunca y la cual pudo haber tenido 30 millones de habitantes en 1800 (y a la cual algunos libros de texto sobre Asia Oriental se refieren con el título de Areas Periféricas) contiene ahora más de 250 millones de personas, más que la América Latina y casi tanto como la población de Europa Occidental. Los recursos de dicha región son vastos y sus pueblos (aun cuando todavía no son capaces de realizar la clase de asombros progresistas que hemos observado en las partes Septentrionales de Asia) están dotados de gran talento, inteligencia e industria. Su posición geográfica (mientras que no debería de encontrarse en el camino de los conflictos entre las grandes potencias) es vital para las rutas del intercambio comercial, así como también en otros aspectos.

Los Estados Unidos alegan que desde el punto de vista de su propia seguridad y de la clase de mundo en que desean vivir deben seguirse prestando por hacer lo que puedan para evitar que el Asia del Sudeste caiga bajo una dominación exterior y ante la agresión que contribuiría a dicha dominación. Que deben prestar asistencia a programas bien elaborados sobre la paz de un país en particular o regional, y para mejor bienestar de los pueblos de la región.

Ya que si se les presenta la oportunidad a los chinos comunistas intentarían dominar vastas áreas del Asia del Sudeste por medio de la presión y la subversión ya que es eso lo que están haciendo en Tailandia y, mediante sus aliados locales comunistas en Burma, Camboya, Malasia y Singapur y es, probablemente, lo que quisieran hacer también Indonesia. Puesto que Hanoi tiene la intención de extender su dominio al menos sobre los estados sucesores de Indochina, y se apresuraría a intentar alcanzar dicho objetivo si llegase a lograr obtener un dominio práctico sobre Vietnam del Sur.

Ya que como el criterio predominante se refiere a que el destino de Asia (del Sur y del Sudeste) será decidido por los próximos años por lo que suceda en Viet-

nam y atendiendo a la definitiva intervención que los Estados Unidos han manifestado en relación con este problema en todas partes del Sudeste prevalece una sensación de confianza. Se ha comprado el tiempo y se ha hecho buen uso de él. Pero esa confianza no es sólida y no está asegurada para el futuro. No hay duda de que será quebrantada si, según las palabras del propio Presidente Johnson, llegasen a permitir que los comunistas se enseñorearan de Vietnam del Sur ya fuese por medio de una retirada o bien bajo el manto de un acuerdo sin significación alguna pero si por el contrario -- los Estados Unidos siguen manteniendo su actitud actual apelando a medidas militares bien pensadas y a toda clase de medidas no militares, siempre a la expectativa de -- una apertura hacia la paz, las perspectivas de que en Asia lleguen a reinar la paz y la seguridad parecen ser ahora mejores que nunca desde que las Naciones de la re--- gión se establecieron sobre una base independiente.

Atendiendo a los puntos de vista vertidos por algunos Presidentes de los Estados Unidos país que actualmente soporta la enorme presión de la crítica mundial considero interesante citar tres posibles soluciones en relación con el problema planteado y desarrollado.

1.- Reforzar la intervención llevada a cabo en Vietnam allegándose mayor número de hombres y de armamento para acabar de una manera definitiva con los opositores (solución no aconsejable pero que es posible que la lleven a cabo los Estados Unidos).

2.- Gestionar una paz que dé como consecuencia una retirada digna - del país invadido dejándole a salvo las más elementales garantías en cuanto a organización (modo de gobierno) se refiere.

3.- Retirarse de una buena vez y dejar que Vietnam se desenvuelva sobre las bases que considere más adecuadas atendiendo a la ideología que en un momento dado y obedeciendo a su libre arbitrio pueda escoger.

CAPITULO V

EL CONFLICTO DEL MEDIO ORIENTE.

Con el fin de llevar un orden lógico la exposición del tema que nos ocuparemos en estas líneas es necesario dejar sentado la ubicación, así como lo que se entiende por Medio Oriente, por lo que considero pertinente apuntar lo siguiente:

El Medio Oriente es al mismo tiempo un gran puente de tierra firme y una importante vía marítima. Es el eslabón que une tres continentes: Europa, Asia y África. Es el punto de intersección del Mediterráneo, el Mar Rojo y el Golfo Pérsico. Territorio éste recorrido por quienes buscaban riquezas o aventura, ya que quien lo controla goza de una gran ventaja estratégica tanto para propósitos ofensivos como defensivos, es virtualmente un gran desierto en su mayor parte no cuenta con barreras naturales está hecho para maniobras veloces y rápidas adaptaciones, a medida para las grandes batallas.

En los tiempos modernos dos factores dieron nuevo significado al Medio Oriente; Petróleo (un 60% de las reservas mundiales conocidas se encuentra entre sus arenas) y el Canal de Suez (Una gran proporción del tráfico marítimo entre las naciones industriales del mundo pasa a través del Canal). La vida o muerte de muchas de las naciones del mundo contemporáneo dependen de quien controla el Medio Oriente, por tanto no debe extrañar que aún hoy los hombres peleen por el Medio Oriente y mueran en su inhóspito suelo.

Palestina (1) es el centro del Medio Oriente lugar donde nació y fué crucificado Cristo en los últimos años correspondierá Arabes y Judíos convertirse en principales antagonistas en el Medio Oriente atendiendo a que ambos tienen profundas raíces históricas en la región. Ambos la recuerdan como el escenario de algunos de los momentos más brillantes de sus respectivas civilizaciones. Es sagrado para ambos y sus mutuas reclamaciones que fundan en afirmaciones tan antiguas como la Biblia y el Corán.

Según la Biblia, antes de morir Abraham se le apareció el Señor y dijo: "Y te daré a tí, y a tu simiente después de tí, la tierra de tus peregrinaciones, toda la tierra de Canaán en posesión perpetua; y yo seré el Dios de ellos. Abraham tuvo dos hijos. Uno fué Isaac, de quien los Judíos trazan su origen, según la Biblia, Dios confirmó su pacto eterno con Isaac a través del hijo de Isaac, Jacob, con todas las generaciones siguientes judías.

El otro hijo de Abraham fué Ismael a quien los Arabes consideran su an-

(1).- R. S. Donouan.- La Guerra de los seis días.- Pupulibros. 1967.

tecesor. Según el Corán, Libro Sagrado del Islam, Dios prometió a Ismael que él y su descendencia habrían de prevalecer en esa tierra. Es decir que el conflicto ya estaba implícito en las Sagradas Escrituras.

Mucho antes del nacimiento de Cristo, la región palestina consistía en los dos estados bíblicos de Israel y Judea. En el período de 800 a 600 antes de Cristo, ambos fueron invadidos y destrozados por Asiria y Babilonia. Su destrucción determinó la Diáspora, la histórica dispersión judía a través del Viejo Mundo.

En el siglo V A.C., algunas comunidades judías fueron restablecidas en la Jerusalén dominada por los persas. Luego, los macabeos, heroica familia judía, liberaron a Judea de los asirios y en el año 142 A.C. fundaron un nuevo Estado judío. Más tarde vino la conquista del Imperio romano y, como consecuencia de una rebelión judía en el año 70 de nuestra era, fué demolido el Segundo Templo, dejando nada -- más que los restos conocidos como el Muro de los Lamentos. Con el tiempo, los romanos fueron sucedidos por los árabes bajo la conducción de Saladino, los cruzados y -- los turcos otomanos, que dominaron la región desde 1517 hasta su derrota a manos de los aliados en la primera guerra mundial.

Por lo tanto, como señalaban los judíos, los árabes nunca dominaron -- realmente en Palestina, excepto un breve período, con Saladino, en el siglo XII. Es cierto que hubo siempre poblaciones árabes en la región, pero también hubo siempre habitantes judíos. Sin embargo, ni árabes ni judíos pudieron considerar a Palestina -- como propia en los largos siglos en que fué gobernada por romanos, cruzados y tur--cos.

Pero para los judíos, Palestina ha tenido siempre un significado espe--cial. Dispersos por el mundo, los judíos siempre miraron hacia su Tierra Prometida. -- Un anhelo por su renacimiento como Estado judío, formó parte eternamente del alma -- judía, y nunca se le olvidó en canciones u oraciones. A través de todas las vicisitu--des de la conquista y la dominación, los pocos judíos que continuaron viviendo ahí, ayudaron a mantener viva la antigua solicitud de Abraham. Pero más significativo -- aún es que el judío, cualquiera que fuese la suerte que le tocara vivir, siempre pensó en Palestina como su hogar ancestral, y nunca renunció a la reclamación sentimen--tal de que le pertenecía.

Sin embargo, hasta mediados del siglo XIX, nada concreto parecía ma--terializarse de ese sentimiento. En las últimas décadas de la dominación turca, un mo--vimiento internacional fue lanzado para reconstruir Palestina como Estado judío. El -- movimiento fue llamado sionismo, por el monte Sión de Jerusalén. Se originó en la -- Europa central y oriental, donde la vida era más dura para los judíos. En esas regio--nes tenía raíces muy profundas la convicción de que el único camino que tenían los -- judíos para volver a obtener su felicidad y dignidad, era el de abandonar la disper--sión y volver a establecerse en el suelo que nutrió su cultura y su religión. El objeti--vo final de un Estado Judío independiente parecía demasiado grandioso para ser algo más que un sueño.

Hacia fines del siglo, ante el horror creciente desatado por las persecuciones y la inteligente conducción de las organizaciones sionistas, el número de judíos que retornaba a Palestina pasó de ser una gotera a una sustancial corriente. Detrás de los sionistas se podía encontrar mucho de la riqueza en influencia política que los judíos podían movilizar en los centros de poder de Europa y América. Filántropos judíos hicieron indispensables contribuciones a la causa. Sir Moisés Montefiore, en Gran Bretaña, por ejemplo, utilizó su fortuna para convencer a judíos de Palestina a convertirse en agricultores. El Barón Edmond de Rothschild, de París, financió numerosas comunidades agrícolas judías. El dinero judío contribuyó a establecer una importante presencia sionista en Palestina y a neutralizar el impacto de la creciente preocupación árabe sobre el movimiento.

Entre los jóvenes europeos que fueron los primeros pioneros se hallaba David Ben Gurrión. Nacido el 16 de diciembre de 1886 en Plonsk, una ciudad polaca que en esa época formaba parte del Imperio ruso, en 1906, a los 19 años, se dirigió a Palestina con un grupo de amigos. Comenzó su larga y ardua carrera al servicio de Israel como agricultor en Galilea. Ben Gurrión fue uno de los miles de jóvenes judíos que emigraron desde Europa Oriental con el objetivo de reconvertir Palestina, después de siglos de abandono, en la tierra de la leche y la miel que describe la Biblia. Bajo las condiciones más precarias, estos pioneros -en su mayor parte originarios de ciudades- convirtieron al desierto en ricas tierras fértiles.

En los inicios del siglo XX el gobierno Británico constituía la más importante fuerza occidental en el Medio Oriente y comenzó a experimentar una intensificada presión por parte de los sionistas a grado tal que en 1902 Joseph Chamberlain Secretario de Colonias, ofreció entregar a los judíos la región de Uganda, en el Africa Central, para la construcción de su hogar nacional.

Curiosamente, algunos sionistas aceptaron la propuesta. Pero la gran mayoría, el único objetivo era Palestina.

En la primera guerra mundial el equilibrio de poderes cambió dramáticamente en el Medio Oriente en diciembre de 1917 fuerzas británicas bajo la conducción de Allenby capturaron Jerusalén expulsando a los turcos otomanos y poco después ocuparon toda la Palestina. Lo que resultó un punto clave en la ya larga lucha por el establecimiento del Hogar Nacional.

Cuando la guerra estaba por concluir el Dr. Jaim Weizmann presentó al Ministro de Relaciones Exteriores Británico, Arthur James Balfour una solicitud -- respecto de los Judíos. Weizmann nacido en una pequeña ciudad de la Polonia Rusa en 1874 era un distinguido químico que se había convertido en ciudadano británico y que durante la guerra realizó importantes trabajos de investigación en los laboratorios del Almirantazgo británico. Toda su vida fué ardiente nacionalista judío; en Inglaterra alcanzó la Jefatura del Movimiento Sionista. Su trabajo científico durante la guerra convirtió a Inglaterra en su deudor. Fué en ese sentido que elevó a Balfour una solicitud a favor de los judíos.

El 21 de noviembre de 1917, Balfour escribió a Rothschild: "El gobierno de Su Majestad en forma positiva el establecimiento en Palestina de un Hogar Nacional para el pueblo judío".

La declaración de Balfour nombre con que se conoce ésta toma de posición, se convirtió en un documento clave en la reclamación judía sobre Palestina, aunque, debido a diferentes y cambiantes presiones en el Medio Oriente, los británicos abjuraron posteriormente de su promesa. La declaración también se convirtió en la señal para la erupción de sangrientos conflictos entre árabes y judíos.

En verdad la primera guerra mundial había provocado un vigoroso resurgimiento del sentido nacionalista entre los árabes no menos que entre los judíos. El mundo árabe está reaccionando ante la perspectiva de un incremento de la inmigración judía a Palestina. Lo que originó una serie de disturbios que dieron como consecuencia que se acrecentaran los ánimos entre los dos bandos ya que los árabes consideraban a la inmigración judía no sólo una amenaza a su propia supervivencia sino como una posible dominación judía en el futuro de éste modo con periódicos estallidos de violencia, quedó establecido un boicot árabe a todos los productos sionistas y un creciente malestar árabe. Los británicos encontraban cada vez más difícil conciliar sus compromisos con árabes y judíos. Buscando una solución definitiva, una comisión real bajo la dirección de Lord Peel recomendó en 1937 la partición de Palestina entre los dos pueblos.

Mientras tanto, el surgimiento de Hitler en Alemania dió nuevo impulso al éxodo judío de Europa. Pero en 1939, cuando ya los crímenes de Hitler eran evidentes para todo el mundo, los británicos publicaron un Libro Blanco, que parcialmente renegaba de las promesas contenidas en la Declaración Balfour. Los sionistas estaban furiosos, pero también inermes.

Cuando estalló la segunda guerra mundial, el Medio Oriente se dividió aún más. Los judíos rápidamente se alienaron junto a los nazis, con quienes compartían odios comunes. El Medio Oriente se convirtió en una región de conspiración e intriga, de traiciones y sangre.

La comunidad judía de Palestina -aún unos pocos centenares de miles- se movilizó al máximo para la guerra. Unos 27,000 de sus hijos se alistaron en el ejército británico, para luchar en una brigada judía que combatió a los alemanes e italianos en Europa. En la misma Palestina, un ejército subterráneo conocido como la Haganá ya hacía mucho tiempo que actuaba con el objeto de defender los establecimientos agrícolas judíos. Durante la guerra se convirtió en una fuerza pequeña, pero altamente calificada. Cuando las fuerzas de Rommel se acercaban al Canal de Suez, la Haganá respondió al pedido británico de ayuda, y corrió íntegramente al frente de batalla. Cuando el peligro de una conquista alemana desapareció, volvió a su vida subterránea. Habiendo demostrado su capacidad de combate, la Haganá se preparó para la guerra por el establecimiento de un Estado judío. Cuando la paz se produjo, los ju--

dños ya habían recorrido un largo camino en sus preparativos para la inevitable lucha por el Estado Nacional.

La victoria sobre el nazismo dejó a los sionistas en posiciones de mayor fuerza que nunca para reasumir su lucha con los británicos. La Haganá era apoyada ahora por grupos más extremistas aún, especialmente la Irgún y el grupo Stern. Su problema inmediato era la rígida limitación establecida por los ingleses a la inmigración. Unicamente 1500 personas por mes podía entrar a Palestina, mientras que, desesperados, cientos de miles de víctimas del nazismo esperaban en campos de refugiados en Europa. Los activistas judíos lograron contrabandear miles de refugiados a pesar de la vigilancia británica. Sus agresivas tácticas y su decisión de recurrir a la violencia si era necesario, utilizando las mismas armas que utilizaban los británicos, hicieron imposible la vida de la fuerza británica de ocupación.

La actitud musulmana ante la velocidad con que se desarrollaban los acontecimientos era previsible. Dirigidos por Egipto, siete de los vecinos árabes de Israel constituyeron la Liga Árabe en marzo de 1945, para promover la unidad en sus divididas filas. Su acta de constitución reafirma su fe en el carácter árabe de Palestina. Antes de que el año terminara, la Liga declaró el boicot a todos los productos sionistas. La presencia judía en Palestina se convirtió en el punto de confluencia del sentimiento pan-árabe en todo el Medio Oriente.

Mientras tanto, los estadistas discutían en Londres un plan que esperaban llevara a la creación de comunidades judías y árabes autónomas en el marco del mandato británico. Pero las organizaciones judías subterráneas se mostraban impacientes. Introducían ilegalmente municiones y refugiados en Palestina, y conmovieron al mundo en julio de 1946 cuando una bomba destruyó el cuartel central británico, en el hotel King David en Jerusalén, con la pérdida de 91 vidas.

Gran Bretaña, preocupada igualmente por las amenazas de la Liga Árabe y las presiones pro-sionistas de las capitales occidentales, decidió finalmente llevar el problema a las Naciones Unidas. Una comisión investigadora de la UN propuso que el problema se resolviera mediante la finalización del mandato británico y la división de Palestina en dos Estados separados, árabe y judío, convirtiendo a Jerusalén en una ciudad internacional. La propuesta fue aprobada en una tumultuosa sesión de la Asamblea General en noviembre de 1947, pero los delegados de seis países árabes rechazaron la idea y abandonaron la sesión. Los árabes rechazaron la aritmética del plan, declarando que otorgaba a los 678,000 judíos de la región un 55 por ciento de Palestina (aunque en su mayor parte, se trataba del desierto del Néguev), mientras confinaba a 1.269,000 árabes en el resto. El Alto Comité Árabe declaró que los árabes de Palestina "nunca reconocerán la validez de la participación ni la autoridad de las Naciones Unidas para implementarla". Sin embargo, los árabes comenzaron a abandonar las tierras adjudicadas a los judíos.

Una vez más comenzaron los disturbios y la guerrilla en las ciudades, primero en Jerusalén y Jaffa, luego a lo largo de la carretera Jerusalén-Tel Aviv. -

Bandas árabes y grupos subterráneos judíos atacaban y contraatacaban. La Liga Árabe prometió su ayuda a los palestinos y reclutó una fuerza de 3000 voluntarios para ello. La desintegrada administración británica no contaba con el deseo ni con la fuerza para detener la lucha. Después de dos meses, las bajas en ambos bandos excedían los 2000 muertos.

Hacia mediados de marzo de 1948, la Comisión de la UN para Palestina llegó a la convicción de que no podía imponer la partición. Washington anunció su oposición a una división forzada del mandato, y el 30 de marzo convocó a una tregua, proponiendo que la Asamblea General reconsiderara sus decisiones. Mientras tanto, los británicos anunciaron que se retirarían de Palestina, dando fin a su mandato, el 15 de mayo.

Sin embargo, aún antes de que la UN actuara, era evidente que la colonia judía de Jerusalén se hallaba en una situación desesperante, sitiada y condenada al hambre. Ben Gurión, uno de los organizadores de la Haganá, ordenó que el sitio de la ciudad debía ser roto. Grupos de combatientes judíos, fueron secretamente transferidos a Jerusalén desde unidades que también estaban bajo fuerte presión en el resto del país. El 10 de abril los judíos lanzaron su primera ofensiva coordinada, con 1500 combatientes altamente entrenados. Se la denominó Operación Najsón, en honor del primer judío que saltó al Mar Rojo en el éxodo de Egipto. Para algunos, tuvo las mismas características milagrosas. Una orden clandestina para obtener ametralladoras livianas llegó a un aeropuerto secreto justo a tiempo para su trasbordo hacia Jerusalem. Los armamentos eran indispensables para convenecer tanto a árabes como a judíos del poder de lucha y la fuerza moral de los judíos.

Doce días después, las fuerzas israelíes lanzaron una nueva ofensiva, mucho más vasta, llamada Operación Jeftá, con el objeto de alcanzar Haifa y Jaffa. Ambas ciudades cayeron en manos de los judíos, y miles de desmoralizados musulmanes escaparon a los países árabes vecinos.

A medida que se acercaba la fecha final del 15 de mayo, la situación se hacía más tensa. Los judíos establecieron un gobierno provisional en Tel Aviv, como anticipación a la partida británica. Mientras tanto, en las fronteras de Palestina, ejércitos de Egipto, Jordania, Irak, Siria y Líbano se reunían. En la UN, era muy poco lo que se hacía para evitar una confrontación militar de importancia.

El 14 de mayo de 1948, en el marco de esta crisis general, el gobierno provisional formuló la Declaración de Independencia del nuevo Estado judío, y proclamó que asumiría el nombre de Israel. David Ven Gurión fue nombrado primer ministro, y Jaím Weizmann elegido presidente del Consejo Provisional, Sion se había convertido en una realidad. Únicamente quedaba la duda de si podría sobrevivir.

A las 6.11 de la tarde del 14 de mayo - once minutos después de medianoche del 15 de mayo, según la hora en Israel, el presidente Truman anunció en Washington que los Estados Unidos de América habían reconocido la autoridad defacto -

del gobierno provisional. En las Naciones Unidas, el delegado Ruso Andrei A. Gromyco denunció que el momento elegido por Truman constituía una burla. Pero el 17 de mayo, un día después de que Israel solicitara su admisión a las Naciones Unidas, una nota soviética otorgaba lo que parecía un reconocimiento de jure. En la misma semana llegó el reconocimiento de Uruguay y Nicaragua y de tres estados de la órbita soviética: Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia.

Unas horas después, utilizando tanques y aviones, los árabes atacaron a través de Jerusalem, donde se hallaba estacionado la fuerte y bien preparada Legión Árabe, y lograron apoderarse del pequeño barrio judío de la Ciudad Antigua, frente a la imposibilidad de defensa de judíos superados por el equipo árabe. Pero las fuerzas judías, organizadas sobre la estructura de la Haganá, mantuvieron el control de la carretera a Jerusalem y las cúspides de las colonias de Judea, que protegían sus establecimientos agrícolas en la región.

La guerra enfrentaba a las Naciones Unidas con una enorme responsabilidad y un desafío al mismo tiempo. Su decisión de concluir con el mandato británico había simultáneamente desatado el ataque árabe y apresurado el nacimiento del militante nuevo Estado judío. A pesar de medio año de esfuerzos su plan de partición era un evidente fracaso. Un nuevo acuerdo que incluyera a Israel era esencial. Pero la UN debía moverse rápidamente antes de que la guerra resolviera por su imperio los principales problemas de un modo tal que no satisficiera a nadie.

El 20 de mayo, el Consejo de Seguridad envió al conde Folke Bernadotte, un humanitario diplomático sueco, como mediador en la lucha. Este logró establecer una tregua de cuatro semanas, que debía comenzar el 11 de junio, pero rechazaron sus propuestas para una solución permanente. Sin embargo, antes de que las hostilidades se reiniciaran nuevamente, el 9 de julio, Israel negoció la entrega de equipo militar desesperadamente necesario, incluso algunos aviones. Los diez días de guerra que siguieron trajeron un aluvión ininterrumpido de triunfos israelíes. Con objetivos muy bien delimitados, los israelíes capturaron el aeropuerto de Lydda, ampliaron y aseguraron el vital corredor de Jerusalem a la costa y expulsaron a los árabes desde Nazareth hacia el norte.

El 19 de julio, Bernadotte logró establecer una segunda tregua, pero no eliminó el amargo fermento de la situación. Los incidentes eran frecuentes. El 17 de septiembre, Bernadotte voló de Damasco a Jerusalem, sin tomar en cuenta una advertencia que le fue telegrafiada desde Haifa, de que sería asesinado en la Ciudad Santa. Cuando su coche atravesaba un suburbio de Jerusalem, se vió detenido por un jeep lleno de gente que se supone era del Grupo Stern. Un ametralladorista disparó su arma sobre las ventanas del coche y conmovió al mundo con el asesinato de Bernadotte. El conde fue sucedido por su segundo, el ampliamente respetado norteamericano Ralph Bunche.

Tácticamente, las fuerzas israelíes ocupaban fuertes posiciones en todas -

partes, excepto en el Néguev, hacia el sur, donde las unidades egipcias estaban muy bien atrincheradas. La negativa egipcia a aceptar una de las provisiones de la tregua que permitía el paso de convoyes israelíes para abastecer a sus establecimientos agrícolas en la región, desató nuevamente las hostilidades. Acusando a los árabes de mala fe, los israelíes lanzaron la Operación Diez Plagas, con el objeto de rechazar a los egipcios hasta el Sinaí.

Como las aflicciones que cayeron sobre el antiguo faraón, la operación que comenzó el 14 de octubre confundió a los egipcios. En pocos días se vieron obligados a retroceder hacia Gaza, una extensión de tierra que baña el Mediterráneo, conocida ahora como la franja de Gaza. Las unidades israelíes limpiaron de fuerzas árabes todo el Néguev, excepto la bien defendida franja de Gaza. Luego se lanzaron hacia el desierto de Sinaí.

El avance fue detenido por Ben Gurión luego de recibir un llamado en ese sentido del presidente Truman. Mientras tanto, los egipcios se mostraron dispuestos al armisticio, y todos los Estados árabes, excepto Irak, siguieron esa misma política en la primavera de 1949.

La victoria costó a Israel más de 5000 vidas. Pero estableció la nueva nación como una fuerza cuya presencia debió ser reconocida en el mundo del Mediterráneo. En el curso de la lucha, Israel agregó a su territorio 2600 millas cuadradas más de las que le pertenecían de acuerdo con la partición decretada por las Naciones Unidas, expandiendo sus tierras en algo así como una tercera parte. Los ajustes territoriales aseguraron a Israel el control del vital ferrocarril del Tel Aviv a Haifa y la apertura de un amplio corredor a Jerusalén. Según el acuerdo de armisticio, la ciudad vieja de Jerusalén fué colocada bajo el control jordano, pero Israel mantuvo los suburbios occidental y meridional. Por lo tanto, la histórica capital de los judíos quedó dividida, casi sin contacto entre las dos zonas.

La UN designó una comisión de conciliación para promover un acuerdo final, en diciembre de 1948, y admitió a Israel como miembro del 11 de mayo de 1949. Pero los gobernantes árabes se mantuvieron irreconciliables.

Mientras una comisión mixta árabe y judía consideraba las violaciones a la tregua, los líderes de la Liga Árabe organizaron el boicott a Israel. El boicott luego se convirtió en embargo, mantenido por Egipto a pesar de las protestas de la UN. También prohibió, en directa violación de los tratados internacionales, el pasaje a través del canal de Suez de productos destinados a Israel.

Los árabes centraron la amargura de su derrota en torno de los 800.000 musulmanes que abandonaron Palestina durante la guerra de 1948. Mientras los refugiados erraron por meses, luego años, en los campos organizados y administrados por las Naciones Unidas, los líderes árabes se negaron a admitir otro compromiso que el retorno de los mismos a Israel. Con igual firmeza, Israel insistió que no estaba en condició

nes, ni económicas, ni militares, de permitir un retorno en masa de los refugiados que se fueron por su propia voluntad.

Mientras se defendía diplomáticamente en la UN y militarmente en sus fronteras, el nuevo Estado luchaba por desarrollar la maquinaria del autogobierno. El 25 de enero de 1949, mientras la guerra se estaba aún desarrollando en el Néguev, el gobierno provisional realizó las primeras elecciones de Israel. En total orden, 120 miembros fueron elegidos en forma proporcional para integrar la primera Knéset, el parlamento unicameral de Israel. Al unirse tres semanas después en Jerusalém, la Knéset eligió a Weizmann por un término de cinco años como primer presidente de Israel. Ben Gurión se convirtió en primer ministro y ministro de defensa. El sistema que eligió Israel era democrático y libre.

Hacia fines de 1949, una inmigración sin precedentes llevó a Israel más allá del millón de habitantes. Hacia mayo de 1952, el total era de 1.350.000, el doble de la cifra del día de la independencia. Más de 300.000 de los nuevos ciudadanos eran sobrevivientes de los campos de concentración alemanes. Contribuciones de los judíos de todo el mundo y ayuda de los Estados Unidos colaboraron con el gobierno israelí para crear condiciones de vida para esta afluencia.

En 1952 el gobierno de Alemania Occidental acordó pagar 822 millones de dólares en el término de catorce años, como reparaciones a los judíos europeos. Para Israel, significó 715 millones de dólares, en su mayor parte en bienes desesperadamente necesarios. Los 107 millones restantes se destinaron para ayuda y rehabilitación de víctimas individuales de la persecución nazi.

Pero si bien Israel creció y se hizo próspero, su posición en el medio Oriente continuaba manifiestamente precaria. Los árabes nunca firmaron un tratado de paz después de la guerra, sobre la base de que un tratado implicaría el reconocimiento del Estado Judío. El fin de la lucha, insistieron, significa simplemente un armisticio. En forma repetida, declaración que Israel y los Estados árabes continuaban en guerra.

En mayo de 1950, los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia emitieron una declaración tripartita en un esfuerzo para preservar la estabilidad lograda por el armisticio árabe-israelí. Se comprometían a actuar mediante la diplomacia contra todo estado que violara las fronteras de 1949, Pero ni ellos, ni ningún otro país, se comprometieron a acudir en ayuda de Israel, con medios militares, en caso de un nuevo ataque árabe. Mientras tanto, la destrucción de Israel se convirtió en un artículo de fé en el credo árabe. Ningún gobernante árabe podía mantenerse en el poder sin satisfacer las demandas de las masas de una promesa de echar a Israel al mar. Las fuerzas armadas de Israel se mantuvieron en permanente estado de alerta, sin la posibilidad de un simple relajamiento. Israel estaba rodeado de vecinos hostiles, evidentemente comprometidos a no otra cosa que a borrarlo del mapa.

El fin de la segunda guerra mundial produjo cambios drásticos en el Medio Oriente: el derrumbe de los imperios occidentales y la conversión de colonias en Estados, la declinación de la monarquía, el comienzo de la guerra fría y el nacimiento de Israel. En el mundo árabe, las consecuencias fueron decisivos cambios políticos desde Marruecos hasta La Meca.

Nuevos líderes trajeron consigo al mundo árabe nuevos conceptos políticos y nuevos planes ambiciosos. A partir del odio hacia Israel, contemplaron la posibilidad de construir la unidad árabe, aunque su objetivo fuese destructivo. Quizás, incluso, pudiera llevar a una moderna Confederación Árabe, un renacimiento de los sueños de un Islam triunfante, dormido desde que Saladino murió en el año de 1193.

En ninguno de los países árabes tuvieron esos acontecimientos un clima -- más dinámico o más dramático que en Egipto. Se centraron casi exclusivamente en un hombre: Gamal Abdel Nasser. En los trece años de su personal dominación, Nasser -- elevó a Egipto hacia el lugar de un país que debía ser aceptado en los círculos del poder mundial. Los árabes estaban orgullosos de ello, y agradecidos. Quizás a esto se -- debe su extraordinaria capacidad de supervivencia.

Nasser nació el 15 de enero de 1918 en Beni Mor, una aldea del alto --- Egipto. Su padre fue un funcionario de correos de la clase media. De muchacho recibió una educación por encima de lo común en una escuela secundaria de El Cairo y luego en la academia militar. Se graduó en el año 1937, a la edad de 19 años, y entró al -- servicio activo.

Ambicioso, enérgico, y políticamente astuto, Nasser comenzó, a principios de la década del 40, a reunir alrededor de él a un grupo de jóvenes oficiales imbuidos de visiones de la grandeza egipcia. Hacia 1945, este grupo ya había constituido una organización secreta de "oficiales libres", con el liderazgo de Nasser.

La guerra árabe-israelí de 1948, en la cual los árabes fueron arrollados, -- amplió y solidificó esta organización, profundizó sus frustraciones y agudizó su resentimiento contra el entonces gobernante de Egipto, el rey Faruk.

Como comandante de un batallón de infantería durante la guerra, Nasser -- combatió bien en el frente de Faluja, en Palestina. Fue seriamente herido en un hombre, y conquistó el sobrenombre de "Tigre de Faluja" por su agresividad. También era llamado "el patrón" por su capacidad natural para el liderazgo. Concluida la guerra -- árabe-israelí, regresaron a sus hogares Nasser y su grupo secreto de "oficiales libres". Su organización fue perfeccionada y aún más rígidamente disciplinada. Se intensificó la conspiración, Alcanzó su clímax el 23 de julio de 1952, en un limpiamente ejecutado golpe por el cual fue depuesto Faruk. Los conspiradores, ostensiblemente, eran encabezados por el general Mohamed Naguib, pero Nasser era "el patrón". En 1954 -- después de que unos asesinos trataron infructuosamente de matarlo en Alejandría, Nasser destituyó a Naguib, puso a éste bajo arresto domiciliario, y asumió el poder en -- Egipto.

El Egipto que Nasser tomó a su cargo, no era un paraíso terrenal. El rey - Faruk había sido un hedonista gordo, en cuyo palacio se encontraron pilas de pornografía.

El Egipto de Faruk estaba envuelto en la corrupción. Mientras millones vivían en la más cruda pobreza, grandes y confortables establecimientos rurales eran propiedad de unos pocos, que la mayor parte del tiempo se hallaban ausentes en sus lujosas residencias de El Cairo. El sistema de empresa privada se basaba simplemente en robar al prójimo. En síntesis, Nasser asumió el poder en un país analfabeto y atrasado.

En su aspecto, en sus hábitos privados y en su comportamiento, Gamal Abd el Nasser ejemplificaba el concepto que los árabes tenían de un líder. Alto y musculoso - un metro ochenta y siete centímetros y un peso superior a los 100 kilos-, exhalaba confianza, seguridad y magnetismo. Moderado en sus ropas y en la forma de usarlas, personifica esa sencilla dignidad que los árabes admiran pero no necesariamente imitan. En miles de hogares árabes, la fotografía de Nasser es colocada con orgullo. Los árabes leen su Filosofía de la Revolución, buscan en sus diarios noticias sobre él, escuchan religiosamente sus discursos transmitidos por los radios. Para muchos árabes Nasser es la personificación de sus sueños de grandeza restaurada, de frustraciones superadas, de la revancha sobre indignidades que creen haber sufrido.

Si bien Nasser es expansivo, nunca fue muy preciso sobre lo que quiere para sí y para los millones de árabes del Medio Oriente. Su primer objetivo es la liquidación de Israel. Pero después de esto, sus objetivos no son muy claros. En su Filosofía de la Revolución escribió que encontró en el mundo árabe "un papel errante en busca de un héroe", y se designó así mismo para cumplir ese papel.

A ese mundo árabe ilógico, de sueños frustrados y de prejuicios, de distorsiones y esperanza de prestigio e influencia sin necesidad de realizar el esfuerzo que los soporte, Nasser suministró promesas de poder e ilusión, y juramentos de gloria. Pero casi nada ha alcanzado, excepto en la oratoria y en amenazas sin contenido.

Nasser ha escrito: "He dado dignidad al pueblo egipcio", y quizás es probable que haya intentado mejorar sus vida. Dividió grandes latifundios y repartió sus tierras en pequeñas parcelas entre los campesinos, aumentó la asistencia escolar, e inauguró programas de ayuda social y de asistencia médica para los aldeanos. Nasser ha intentado ciertamente transformar su tierra - azotada por las enfermedades, empobrecida, analfabeta, sin recursos naturales- en una nación moderna. No se trataba de una tarea fácil. Pero los programas a duras penas si acompañaban el crecimiento vegetativo de la población, e inevitablemente eran desviados por el atractivo de la guerra. Por sus esfuerzos, sin embargo, Nasser ha conquistado la absoluta devoción y lealtad de su pueblo. Cualquiera que resulte ser su destino político -o el de Egipto, Nasser continúa siendo idealizado por los pueblos del mundo árabe.

Los programas económicos de Nasser tuvieron dificultades desde el mismo momento en que eran iniciados. Partidario de una forma vaga de socialismo, lanzó un

rápido plan de nacionalización de los pocos elementos productivos de Egipto. Aparentemente, esperaba transformar una sociedad básicamente agrícola en un régimen basado en una industria estatal. Pero la nacionalización alteró el sistema empresarial egipcio, y como Nasser no pudo proporcionar técnicos eficientes o una administración adecuada, la economía comenzó a desplomarse. Fue en busca de ayuda tanto hacia el este como hacia el oeste.

Aquí comenzaron a chocar su política y sus ambiciones. Juramento anticolonialista, acusó, maltrató y finalmente convirtió en enemigos a las naciones occidentales que hubieran podido ayudarlo. Demostró más interés en ser líder de las naciones neutrales surgidas en la posguerra, cuya característica fue la hostilidad hacia Occidente, que en los tediosos detalles de mejorar las condiciones personales de ser líder de todos los árabes, e inició una política de desafío y subversión contra todo gobernante árabe que no aceptada reconocer su preeminencia. Buscando ayuda para su maltrecha economía, y armas para una revancha con Israel, Nasser comenzó en 1954 a hipotecar sus cosechas de algodón a cambio de ayuda del bloque comunista. Hacia mediados de la década del 50, se encontraba ya en casi total alineación con Occidente y tenía únicamente abierto el camino del bloque soviético.

Uno de los elementos claves del plan económico de Nasser fue la construcción de la gran presa del Nilo en Asuán, para producir energía eléctrica e irrigar, y por lo tanto abrir al cultivo, un millón de acres de tierras desérticas. Tanto Estados Unidos como la Unión Soviética ofrecieron ayuda para el proyecto.

Pero el creciente antinorteamericanismo de Nasser, así como el incremento de su neutralismo antioccidental, determinaron que el 18 de julio de 1956, los Estados Unidos retiraran su ofrecimiento de un crédito de 56 millones de dólares. Según el gobierno norteamericano, Nasser constituía un verdadero riesgo financiero desde el momento en que había comprometido su economía con Rusia a cambio de armas y ayuda. Furioso, Nasser nacionalizó el canal de Suez, declarando que utilizaría todos los ingresos que esto significaba, unos 200 millones anuales, en la construcción de la presa de Asuán. La Tesis no era muy clara. Los ingresos del Canal no son siquiera suficientes para balancear el crónico déficit egipcio en su comercio exterior. Pero algo más importante ocurrió: la nacionalización del Canal desató otra guerra en el Medio Oriente.

Los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña (estos dos últimos los principales accionistas de la ex Compañía del Canal de Suez) protestaron por la nacionalización y propusieron el establecimiento de una especie de asociación internacional para operar el pasaje marítimo. Nasser respondió que consideraba toda forma de asociación internacional como una especie de colonialismo colectivo y, acompañado por el entusiasmo de las otras naciones árabes, se negó a aceptarlo.

Mientras tanto, aumentaron los choques a todo lo largo de las fronteras de Israel con el mundo árabe. Gran Bretaña y Francia comenzaron a movilizar sus tropas en el Mediterráneo. Nasser convocó algunas reservas. Israel comenzó a movilizar ---

cuando guerrillas árabes dirigidas por Egipto empezaron a infiltrarse en su territorio.

El 29 de octubre de 1956, las fuerzas israelíes avanzaron por el desierto de Sinaí en busca del canal de Suez. Ocuparon Sharm el Sheik y el golfo de Akaba, entrada al puerto israelí de Eilat. Las unidades aéreas francesas y británicas comenzaron a atacar Egipto el 31 de octubre y sus tropas llegaron al extremo septentrional del canal de Suez entre el 5 y 6 de noviembre.

El mismo día que los israelíes entraban en el Sinaí, los Estados Unidos llamaron a una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y exigieron un cese de fuego. Estados Unidos repitió su exigencia ante la Asamblea General el 10 de noviembre. Al día siguiente, la Asamblea lanzó un llamado al cese del fuego. Gran Bretaña y Francia aceptaron el cese del fuego el 6 de noviembre, al día siguiente de que concluyera la campaña israelí.

En gran parte, la paralización de la invasión y el rápido repliegue de las tropas israelíes se debieron a la presión del presidente Eisenhower. Tanto éste como su secretario de Estado, John Foster Dulles, se pronunciaron contra el uso de la fuerza y solicitaron a Israel que en vez de ello contara para su seguridad con las garantías de la UN. Una de las bajas de la guerra fue el primer ministro Anthony Eden, quien debió dejar el poder dos meses después porque toda la aventura terminó en un fiasco.

Aunque los árabes fueron nuevamente derrotados, de algún modo Nasser emergió del episodio como un héroe. Su pose de víctima de la agresión de las grandes potencias fue aceptada por su propio pueblo y los otros Estados árabes. Por cierto que el ejército egipcio no se mostró menos inepto que en épocas de Faruk. Fue totalmente derrotado por Israel, pero Nasser podía argumentar que Gran Bretaña y Francia fueron los culpables de ello, y exigir que se le diera una oportunidad de enfrentarse a las con Israel.

Cada vez más, Nasser se orientó hacia Rusia en busca de ayuda para su debilitada economía y armas para reconstruir su deteriorado ejército. Constantemente se pronunció contra los imperialistas y colonialistas occidentales, así como contra Israel. Cada vez más, la radio de El Cairo inflamó con su propaganda a los árabes desde Marruecos hasta Bagdad, no sólo contra Occidente e Israel, sino también contra los gobernantes árabes que se negaban a aceptar su política e inclinarse ante su liderazgo.

Después de la victoria israelí, Nasser comenzó una campaña que lo convirtió en líder también entre las naciones no alineadas. Hubo encuentros con Tito, líderes indios, con Ben Bella de Argelia, y Kwame Nkruma de Ghana, todo acompañado de gran fanfarria para crear la impresión de que Egipto se había convertido en una fuerza importante en el mundo.

Pero al mismo tiempo, Nasser fomentaba conflictos, desde el Congo a Yemen, en Jordania, Libia, Arabia Saudita. Inevitablemente sus enemigos debían defenderse.

En el mundo árabe, Nasser encontró creciente oposición en el Rey Hussein de Jordania y el Rey Feisal, de Arabia Saudita. En un intento de demostrar su fuerza y capacidad, Nasser se lanzó sobre el Yemen, sólo para fracasar en su ambición de someter a algunas bandas realistas con más de 60.000 soldados egipcios. También en zonas más alejadas, la suerte de Nasser comenzaba a desvanecerse. El mundo neutral se tambaleaba ante la muerte del Pandit Nehru en la India, y la pérdida del mando de sus amigos Ben Bella, Nkruma y Sukarno. En medio de esos cambios, Nasser necesitaba alguna maniobra dramática para restaurar su caído prestigio.

Los árabes hablan de sí mismos como de un solo y único pueblo, que se extiende desde el Océano Atlántico hasta el golfo Pérsico. Se trata de una identidad emocional, religiosa y cultural sustentada en un pasado de gloria. Tiene aún hoy magnetismo político entre las masas, pero ha sido desastrosa en términos de aplicación práctica.

Los árabes emergieron del desierto como un pueblo puritano y fanático obsesionado por la conquista y la promulgación de la religión del profeta Mahoma, ya sea por la espada como por la persuasión. En los siglos VII y VIII, se extendieron por todo el Medio Oriente y, bordeando toda la costa africana del Mediterráneo, se lanzaron sobre España llegando incluso hasta Francia. Hacia el este, conquistaron Persia y Afganistán y se orientaron hacia China.

Gran parte de las zonas conquistadas quedaron en manos de señores locales que aceptaron el Islam. El mismo califato musulmán se retorcía por la disensión y la guerra civil. Los árabes del desierto eran gente independiente capaz de aceptar la disciplina únicamente por la sagrada causa de difundir el Islam. Una vez ganada la causa, comenzaron a dispersarse. Incluso el profeta Mahoma debió someter por la fuerza a las tribus que rodeaban la Medina antes de comenzar su sagrada misión.

Existe un llamativo paralelo entre el mundo árabe de entonces y el de ahora. Hoy en día, la causa no es difundir el Islam, sino destruir al "usurpador" que les fué impuesto por el "imperialismo". En momentos de gran estallido emocional, los árabes poseen una habilidad sin parangón para olvidar sus propios conflictos y rodear todos juntos la bandera.

Pero el interrogante es cuánto tiempo pueden permanecer juntos. El árabe de la calle gusta de referirse a las Cruzadas. Señalan que los Cruzados permanecieron setenta años en la Ciudad Sagrada de Jerusalén, pero fueron obligados a salir. Pero éste no es el siglo XII, sino el siglo XX, la era de los aviones supersónicos y no de los armados caballeros sobre sus caballos belgas. Nasser no es un nuevo Saladino encabezando a los musulmanes en una guerra religiosa contra los infieles. Nasser es un egipcio tratando de reunir a todos los árabes en una Cruzada que es básicamente política, disfrazada con fuertes lemas religiosos.

Donde Saladino tenía la gran fuerza unificadora de la religión tras de él, Nasser debe tratar con un pueblo poligloto de diferentes antecedentes, aunque todos

se llaman árabes. Físicamente, varían desde el negro sudanés con marcas tribales en su cara, hasta el pelirrojo sirio de ojos azules.

Teóricamente, todos hablan el mismo idioma. Pero un marroquí no entiende cuando habla un yemenita. En el campo religioso, se hallan divididos en dos sectas importantes y una docena de subdivisiones, como los Yazidi, que tributan al Diablo - en vez de combatirlo.

A todo lo largo del norte de África y la Media Luna Fertil, están dispersos en ciudades, montañas, tierras ricas de los deltas, pantanos y llanuras. Probablemente menos del diez por ciento prosigue aún la vida nómada de la cual surgieron los árabes y la fé islámica.

Excepto Arabia Saudita y Yemen, los árabes viven en estados artificiales - cuyas fronteras fueron trazadas por las potencias coloniales. Esta arbitraria división -- constituyó desde el primer momento una larga fuente de rencores entre ellos, y abundan las disputas fronterizas. Y el primer esfuerzo serio para lograr una unión política - entre dos Estados árabes soberanos, se derrumbó tambaleante en tres años. Fué la constitución por Siria y Egipto de la República Árabe Unida, en 1958, una fusión emocional que no tenía sentido económico o geográfico.

La rica variedad de la vida árabe, la diversidad religiosa dentro del marco islámico, las diferencias físicas y geográficas, todo esto determina las más que evidentes tendencias diferenciales en el mundo árabe. Todos proclaman verbalmente su apoyo a la unidad árabe, pero cada uno sigue su propio camino.

Sin embargo, el atractivo emocional de esta unidad es muy fuerte, y su -- apelación a las masas constituye el principal haber político de Nasser. El rey Feisal de Arabia Saudita, único rival serio de Nasser en la estructura de poder de los árabes, intentó sustituir esa idea por una unidad islámica más amplia con el objeto de reducir el creciente poderío de Nasser. Pero en el campo popular, su esfuerzo fracasó miserablemente.

Desde la creación de Israel, la unidad árabe y la destrucción de Israel, -- han sido temas inseparables. Desde miles de mezquitas todos los viernes y cada hora desde de las radios árabes, se entona el himno a la unidad árabe con el objeto de eliminar -- el Estado judío; quizás nunca un mismo pueblo ha sido saturado con un mismo estridente mensaje durante tanto tiempo.

En el nivel de la masa, esto tiene un efecto hipnótico. Se ha convertido en un hecho de la vida diaria que no puede ser menospreciado. Por ello es que los -- árabes aceptan sin discusión las apasionadas emisiones de la "Voz de los Arabes", que se emite en El Cairo.

Los árabes han creado una mitología del transitor que hubiera enorgulleci

do a los propagandistas de Hitler.

La capacidad de radio El Cairo de propagar mitos, está más allá de toda discusión. Durante la guerra de Suez de 1956. El Cairo transmitió la noticia de que un noble hombre rana sirio hundió por sí solo el crucero francés Jeanne D'Arc. Esta historia sigue convenciendo en todo el mundo árabe aún hoy día, en que puede verse en numerosos puertos del Mediterráneo el Jeanne D'Arc en visitas periódicas.

Cuando Nasser formuló la acusación de que aviones británicos y norteamericanos ayudaron a Israel en la guerra de 1967, virtualmente todo árabe creyó en ella. La creyeron en Beirut, donde los diarios publicaron la desmentida norteamericana señalando al mismo tiempo el sugestivo silencio de los rusos sobre el hecho, no menos que en cualquier otro lado.

Los árabes tienen una fuerte tendencia a aceptar lo que quieren oír, y a rechazar el análisis crítico que aplican tan correctamente en sus transacciones comerciales. Desde 1948 no han sido capaces de aceptar la tesis de que Israel es militarmente más fuerte que los Estados árabes, aunque éstos tengan petróleo y una población cincuenta veces mayor que la israelí. Como la derrota es más fuerte que cualquier explicación, en todas las guerras con Israel los árabes desarrollaron la tesis de que en realidad fueron derrotados por otra gente.

Esta tendencia a crear una realidad surgida de los deseos es un factor decisivo de la psicología árabe. Poco después de que los egipcios firmaron con los rusos el contrato para la construcción de la represa de Asuán, una nueva canción popular alcanzó el tope de difusión en Egipto. Se trataba de la "Canción de la Represa", cuyas primeras palabras eran: "Hemos construido una represa". Y esto aún antes de que se removiera la primera pala de tierra en el lugar.

Del mismo modo, los árabes llegaron a autoconvencerse de que Rusia intervendría durante la guerra para prevenir cualquier ayuda norteamericana a Israel. En este caso, la tesis se volvió contra los mismos dirigentes árabes. Después de informar a sus masas, que los aviones norteamericanos ayudaron a Israel, tuvieron que explicar por qué los rusos no intervinieron para detenerlos.

Es increíble que los árabes no comprendan las contradicciones inherentes a ésta presentación de los hechos. Por eso, cuando Nasser ofreció una bienvenida real al Rey Saud, ex rey de Arabia Saudita, enviado al exilio por incompetencia y despilfarro de la riqueza nacional, la reacción occidental fué: ¿Porqué apoya Nasser a un hombre que jamás volverá a detentar el poder? Pero la reacción del público árabe fué: ¡Que hábil es Nasser al utilizar al viejo imbecil de Saud contra su hermano, el Rey Feisal!

Esto no significa que los árabes no aceptarán eventualmente el Estado judío. Muchos intelectuales árabes plantean la posibilidad de una eventual reconciliación en la cual un Israel orientalizado se reintegrara al Medio Oriente, no como un estado judío sino como un Estado semita. Pero esto sería posible, señalan, únicamente eliminando el carácter sionista del Estado. Cosa bastante poco probable.

La alternativa, entonces, es destruir Israel, primero mediante la integración política, social y económica del mundo árabe. Algunos pasos en este sentido fueron iniciados, pero siempre se derrumban a causa de los intereses individuales de trece estados.

El primer paso fue la Liga Árabe, creada en 1945 bajo la tutela de Gran Bretaña, que rápidamente se convirtió en una organización ficticia sin poder ejecutivo. La Liga aún subsiste, y constantemente agrega nuevos planteles a su burocracia -- en los campos económicos y social. Pero aparte de operaciones como el control de narcóticos o el boicott antiisraelí, no es mucho más que un punto de reunión de las contradictorias corrientes culturales, políticas y económicas que conforman el mundo árabe.

A comienzos de 1964, Nasser inició un serio esfuerzo hacia la unidad árabe cuando mediante una de sus típicas maniobras políticas invitó a todos los árabes a reunirse bajo una sola tienda, la de concentrarse en la eliminación de Israel como principal objetivo. Esto evolucionó hacia lo que fue conocido como la "cúspide árabe" y un total de tres conferencias en la cumbre fueron realizadas. Algunas organizaciones árabes interesantes y potencialmente poderosas surgieron de estas reuniones, especialmente el Comando Árabe Unido. Se establecieron los presupuestos, las contribuciones de los ricos Estados árabes petroleros a la maquinaria defensiva de los Estados pobres como Jordania y Siria, y todo el proceso de rearme fue sometido a un calendario estricto. El objetivo era el de contar con un ejército árabe coordinado e integrado para 1970, y equipado como para desatar en esa fecha la guerra contra Israel.

Pero Nasser interrumpió esta línea política, furioso contra el rey Feisal, quien comenzaba a aparecer como un rival político en el mundo árabe. Y éste demostró ser un error fatal.

Nasser debió optar entonces por el partido de los extremistas, conocido como bloque progresista. Este bloque incluyó la satrapía republicana de Nasser en el Yemen, con ejecuciones masivas por ametralladora en las calles.

Más aún, Nasser debió aliarse con los sirios, cuyo gobierno basista de extrema izquierda jamás aceptó las conferencias en la cumbre. En vez de un cuidadoso proceso de preparación, los sirios querían la guerra inmediata con Israel, una especie de "guerra de liberación popular".

Esto significaba armar y financiar a diversos grupos de comandos palestinos que cumplirían misiones de sabotaje en territorio israelí. Los sirios comenzaron estas acciones en 1966, contrariamente a la tesis de quiénes en las conferencias cumbres habían señalado que las infiltraciones en Israel debían suspenderse para no provocar una respuesta militar total de parte de Israel. Y esto fue lo que realmente ocurrió.

Es así como el escenario estaba más que señalado para los acontecimientos que lanzaron al Medio Oriente a la guerra el 5 de junio.

Rara vez la guerra estalla de golpe, así como nunca algo se cocina de golpe. Existen signos que los estadistas y generales observan, y sobre cuya base reaccionan. A veces la diplomacia se adelanta a la guerra. A veces los intentos diplomáticos fracasan, y entonces se considera que el estallido de la lucha comenzó de golpe.

Así ocurrió en la guerra árabe-israelí de 1967. Los signos eran indudables en la continua y creciente tensión a lo largo de las 639 millas de frontera israelí, especialmente en las 47 millas donde Israel mira hacia las fortificaciones posiciones sirias y, en menor grado, a lo largo de las 329 millas con que Jordania se introduce en Israel.

Había cincuenta observadores de las Naciones Unidas en diez puestos a lo largo de la frontera sirio-israelí, sin que evitaran los más comunes ataques y contraataques. Los observadores de la UN, en seis puestos en Siria y cuatro en Israel, compilaban informes sobre las violaciones de la frontera, pero se mostraban incapaces de hacer algo más.

Ya eran enormes los archivos de la UN sobre problema fronterizo entre Israel y sus vecinos árabes. Trece meses antes del estallido de la guerra, el secretario general de la UN, U Thant, rechazó un pedido israelí de hacer un inventario de esos incidentes, con el argumento de que la lista sería muy larga y sin efectos prácticos. Desde 1949 se habrían producido más de 100.000 incidentes.

Israel demostró que ya no estaba en estado de ánimo para un compromiso. El pueblo había esperado demasiado tiempo que los negociadores lo liberaran de los peñones que lo amenazaban en las fronteras. Ahora querían acción.

El hombre hacia quien los israelíes se volvieron naturalmente en busca de acción fue Moshé Dayán. Dos veces, en las últimas dos décadas, este guerrero tuerto había desempeñado un papel vital en la salvación del pueblo de Israel. En verdad, lo que los israelíes realizaron en la campaña del Sinaí en 1956 quizás no tenga paralelo en la historia judía desde la época de Moisés, cuyo nombre recibió Dayán cuando nació.

Para los israelíes, Dayán no sólo representa el triunfo militar: es además un sabra. Esto significa que Dayán es un miembro de la nueva generación, nacida en tierra israelí, libre de las dolorosas experiencias de Europa, directo y agresivo, orgulloso de su país no sólo como un refugio para los perseguidos y la reencarnación sentimental de un relato bíblico, sino como una fuerza dinámica, progresista y autosuficiente. Dayán no era un europeo transformado, como Eshkol y Ben Gurión y las otras personalidades que crearon el nuevo Estado sobre el suelo de Palestina. Era un israelí portados los costados y, como tal, un símbolo importante para el pueblo israelí.

Dayán nació el 20 de mayo de 1915, en el solitario kibutz de Degania, en el caluroso y húmedo valle del Jordán, al sur del mar de Galilea. Cuando Moshé tenía 6 años, su familia se trasladó para ayudar en la creación de un establecimiento cooperativo en Nahalal, un lugar rodeado de pantanos, aún más primitivo. Ahí apren-

dió a defenderse de los árabes tanto como a arar la tierra. También aprendió a hablar fluídamente el árabe. Cuando tenía 12 años, ya cumplía tareas de centinela debido a la presencia de beduinos merodeadores, y a los 14 comenzó su entrenamiento en la Haganá. Cuando Dayán era todavía un adolescente, el capitán Orde Charles Wingate, del ejército británico, fue enviado a Palestina a organizar un grupo de comandos judíos. Wingate, un pequeño e hirsuto oficial de inteligencia que luego adquirió fama como líder de las guerrillas birmanas en la segunda guerra mundial, era un extraño e inquieto hombre dispuesto a entretenerse en las batallas menos ortodoxas. Su tarea era la de eliminar las luchas entre árabes y judíos y lo hizo organizando comandos nocturnos de vigilancia. Dayán fue uno de sus primeros voluntarios y, a la edad de 22 años se convirtió en el segundo de Wingate.;

Luego intervino la política. Temeroso de que los comandos palestinos utilizaran su conocimiento contra los británicos, el ministerio de guerra trasladó a Wingate. El temor era justificado. Dayán formó una unidad de comandos en el seno de la Haganá y declaró: "Cada soldado israelí es un discípulo de Wingate. Nos dió su técnica".

Después de ser declarada ilegal la Haganá, se arrestó a Dayán en 1939, sentenciándosele a cinco años de cárcel. A los dos años estaba libre. En 1941, Londres necesitaba los comandos palestinos para luchar contra las fuerzas francesas de Vicky, aliados de los nazis, que dominaban Siria. Dayán encabezó 50 comandos que, disfrazados como árabes, recorrieron el territorio sirio durante varias semanas. Con la información así reunida, y dirigidas por esos comandos, las tropas inglesas llevaron a buen término el ataque a Siria.

Más tarde, en el curso de la guerra, durante la batalla del río Litani, en el Líbano, Dayán observaba con un telescopio cuando el reflejo de la luna sobre el vidrio atrajo a un tirador que con precisión hizo entrar una bala por el telescopio haciéndole perder el ojo izquierdo. El parche negro que conquistó así sobre su ojo se ha convertido desde entonces en un símbolo de líder.

Después de la segunda guerra mundial, Dayán regresó a la agricultura sirviendo al mismo tiempo como teniente coronel de reserva en la Haganá. Fue llamado a servicio activo en 1948 en los preparativos para el fin del mandato británico.

Durante la guerra de la Liga Árabe contra el recién nacido Estado de Israel, Dayán actuó en varios frentes. Como comandante de brigada, dirigió un grupo de jeeps armados con ametralladoras para limpiar el Néguev. Sus fuerzas capturaron las ciudades árabes de Lidda y Er Ramle. Luego dirigió la defensa de Jerusalém. Después de la lucha, como delegado del alto mando israelí, firmó en abril de 1949 el armisticio con Jordania. Dayán permaneció en el ejército hasta el fin de la primera guerra con los árabes. En 1952 asistió a los cursos de la escuela de estado mayor en Inglaterra,, lo que constituía un alto honor para quien no había ido en sus estudios más allá de la escuela secundaria en el establecimiento agrícola de Nahalal. Al año si -

guiente, se convirtió en jefe de estado mayor con el rango de mayor general.

En ese cargo, Dayán insistió en que todo oficial israelí recibiera además - entrenamiento de comando o de paracaidista. El eligió lo segundo y en 1955 se rompió una pierna al saltar.

Delicado estudiante del estratego alemán clásico, Von Clausewitz, y de las tácticas de tropas aerotransportadas de Estados Unidos, Dayán fue el principal arquitecto del asombroso triunfo israelí en la campaña del Sinaí de 1956. En esa ocasión pudo demostrar la capacidad de sus tropas de llevar adelante su nada ortodoxa filosofía de combate: velocidad, sorpresa y movimientos nocturnos.

Después de la guerra de 1956, Dayán aventuró una predicción lógica: - "Les hemos dado una lección, creo. Una solución del problema israelí no puede provenir de la lucha; les hemos sacado de la cabeza que pueden arrojar a Israel al mar". - Siempre políticamente ambicioso Dayán dejó el ejército en 1958 para ingresar a la política. Integró el gabinete de Ben Gurión en 1959 como ministro de Agricultura, donde demostró tanta capacidad como en el ejército. A pesar de una fuerte oposición, liquidó la más importante cooperativa israelí productora de manteca, considerando que actuaba contra los intereses del país. Se habló mucho de la posibilidad de que fuera designado primer ministro. Pero cuando Ben Gurión se retiró y luego abandonó el partido Mapai, que se hallaba en el gobierno, Dayán lo siguió convirtiéndose en miembro del parlamento como representante del partido Rafi, de la oposición.

A pesar de sus antecedentes militares, Dayán se rebeló contra la disciplina del partido. Independiente y diciendo siempre lo que pensaba, el ex general fue rápidamente calificado como impredecible. Estas cualidades nunca son bien estimadas por los políticos profesionales, señalándose que Dayán tenía inclinaciones autoritarias. Sin embargo, últimamente los observadores notaron su tendencia a ajustarse a los vaivenes y compromiso de la democracia, desarrollando incluso cierta tendencia a la diplomacia.

Dentro de Israel, Dayán tiene la reputación de un hombre sumamente austero, que nunca bebe ni fuma y que no tolera conversaciones triviales. Sin embargo, funcionarios extranjeros que lo conocieron en sus frecuentes viajes al exterior señalan que es un hombre que puede ser muy divertido. "Y cuando quiere hacerlo, lo hace realmente en gran escala", señaló un militar norteamericano que parece conocerlo muy bien.

Dayán, que parece estar destinado a encontrarse donde estallan los combates, realizó un estudio muy cuidadoso de la guerra en Vietnam durante una permanencia en ese país y escribió un profundo y brillante análisis sobre el tema. "Es un brillante táctico y estratego", declaró el teniente general Lewis Walt, ex comandante de las fuerzas de marina de los Estados Unidos en Vietnam, y agregó: "No me gustaría tenerlo del otro lado". Algunos expertos militares británicos definieron la maestría de

Dayán en la guerra moderna en el desierto como una combinación del talento de -- los mariscales Erwin Rommel y Sir Archibald Wavell, los dos grandes contendientes de la segunda guerra mundial.

Por lo tanto, no puede sorprender que Dayán se sintiera entusiasmado -- en responder al clamor popular y aceptar el ministerio de defensa que el primer ministro Eshkol, quejoso y a regañadientes, le ofreció en las vísperas de la guerra de 1967.

"Eshkol no me quería --declaró Dayán a un periodista norteamericano--. El pueblo me quería. Eshkol se vio obligado a aceptarme. Cuando estalló la crisis, me ofrecieron el cargo de vice primer ministro y asesor militar de Eshkol. Contesté que no estaba interesado en títulos. Si debía tener un cargo en el gabinete, sería la cartera de defensa. Si no, que me movilizaran, y me dieran las fuerzas del -- Néguev que debían combatir a los egipcios. Les dije que conocía a los egipcios y cómo combatirlos. Esta contraoferta hizo feliz a Eshkol, ya que no me quería en -- su gabinete. Prefería a Yigal Allon (ministro de trabajo y héroe de la guerra de -- independencia) como ministro de defensa. Pero cuando propuso a Allon como ministro de defensa en la secretaría de su partido, le contestaron: "al diablo, queremos a Dayán".

Dayán estaba preparado para la tarea. Durante semanas, en el proceso de la crisis, recorrió las posiciones defensivas israelíes con permiso de Eshkol. Curiosamente, al asumir su cargo, Dayán formuló una declaración que puede haber hecho creer a los árabes que los israelíes no responderían a las provocaciones. Declaró: "Es muy temprano o muy tarde. O debíamos haber reaccionado en el acto (al -- bloqueo árabe), o debemos esperar y ver el resultado de la diplomacia". Pero dos días antes de que comenzara la guerra, Dayán dijo temerariamente que Israel no sólo lo querría enfrentarse con los árabes a solas, sino que además no deseaba que voluntarios de ningún país "mueran aquí para garantizar nuestra seguridad".

Cuando asumió como ministro de defensa el 1o. de junio, amplió significativamente los objetivos estratégicos de Israel. En fuentes seguras se supo que de -- sechó un plan para ocupar Gaza como pieza de negociación para la apertura del -- golfo de Akaba. Al contrario, dio órdenes para que el objetivo fuese la toma de -- da la península de Sinaí.

Dayán realizó desde el punto de vista estratégico la posible campaña -- israelí pero sin desechar los aspectos políticos de obtener objetivos más importantes. De haber estallado la guerra una semana antes, es indudable que el ataque israelí -- habría sido diferente, más modesto en sus alcances.

A medida que parecía más inminente la confrontación militar, el estado de ánimo fue cambiando en Israel. La designación de Dayán indicaba que los duros -- se habían impuesto a los blandos en el gabinete israelí. Al término de la crisis mi--

nisterial, Israel estaba más determinado que nunca a resolver el problema por sí mismo. Dicho claramente, nadie deseaba ya en Israel aceptar un compromiso que resultara desventajoso.

Pero al mismo tiempo, el cambio ministerial no parecía agotar la fábrica política que es Israel. Eshkol y Eban estaban ahora dispuestos a aceptar lo inevitable. A pesar de no sentirse feliz de haberlo aceptado en el gabinete, Eshkol lo logró hacer con gracia y habilidad política. Reconoció la popularidad de Dayán y declaró que esto daría estabilidad al gobierno. Con la llegada de Dayán, el gobierno adquiría verdadera unidad nacional. Según un funcionario israelí, "Nasser convirtió en realidad lo que había sido un sueño inalcanzable en la política israelí".

Mirado retrospectivamente, parece que el ingreso de Dayán al gabinete indicaba que el elenco estaba completo. Israel estaba preparado para el momento en que el Medio Oriente se lanzara a la guerra.

Esto ocurrió el día 5 de Junio de 1967 en que las granadas comenzaron a caer en Jerusalén hacia las 11 de la mañana y los países que se encontraban en guerra eran los siguientes por un lado Israel y por el otro Egipto, Siria, Arabia Saudita, Líbano, Jordania, Irak, Uwait, Sudán, Libia, Argelia, Turquía, Marruecos, Túnez, Yemen, y Guinea.

En sólo 3 días y a base de una combinación entre la infantería y la fuerza aérea el ejército de Israel en una culminante acción militar sepultó la gigantesca maquinaria de guerra con que Nasser intentó atacarlos. La prueba de lo anterior consta en las arenas del Sinaí.

Al término de 6 días de iniciada la guerra, Israel se encontraba en posición de territorios egipcios, jordanos y sirios y reabrieron el Golfo de Akaba con fines expansionistas en cuanto a su navegación.

Así el 12 de Junio después de que todos los Estados Arabes implicados en el conflicto a excepción de Argelia aceptaron el cese del fuego el primer Ministro Eshkol formuló la posición israelí.

"Que nadie se haga la ilusión de que el Estado de Israel habrá de retornar a la situación que reinaba hace una semana atrás. Solos luchamos por nuestra existencia y nuestra seguridad. Tenemos títulos para determinar cuáles son los verdaderos y vitales intereses para nuestro país, y cómo han de ser asegurados".

Israel no volverá a sus viejas líneas de demarcación, como hizo en 1956, para depender de la comunidad internacional en cuanto a su seguridad. Ahora, señaló Eshkol, Israel sólo dependerá de sus propias fuerzas.

La idea anterior sólo confirmó la expresada por Dayán quien destacó la-

falta de confianza de Israel en que las Naciones Unidas pudieran elaborar una solución para el Medio Oriente. "Nos irá mejor sin ninguna mediación o intervención de terceros declaró no recuerdo un solo problema de importancia que haya sido resuelto mediante la diplomacia o por negociaciones en las Naciones Unidas.

De lo anterior se desprende la ineficacia con que ha actuado la ONU en relación con un sinnúmero de problemas que se han presentado y los cuales no han sido resueltos de una manera satisfactoria.

Es innegable que en el conflicto del Medio Oriente tuvieron intervención Estados ajenos a las cuestiones devatidas pero también es innegable que la ONU como organismo para preservar la paz es totalmente nugatoria por lo que se hace harto indispensable una total reforma en lo que se refiere a su funcionamiento a efecto de resolver satisfactoriamente todos y cada uno de los problemas que en el futuro se sometan a sus consideraciones.

En el capítulo siguiente se expresará que órganos constituyen la ONU sus atribuciones sus obligaciones, así como posibles reformas conforme a mi criterio se hacen harto necesarias.

CAPITULO VI

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS- COMO SE ORIGINO, QUIENES LA INTEGRAN CUALES SON SUS ORGANISMOS.

El 12 de junio de 1941, en plena guerra, Londres fue, una vez más, el escenario de una conferencia internacional.

Los representantes de los gobiernos en el exilio que habían sido desplazados de sus países por el Ejército Alemán, se reunieron en el palacio de Saint James con los representantes de los Estados que integran la Comunidad Británica y el General francés De Gaulle para aceptar el compromiso de no hacer una paz por separado con Alemania y sus Estados adláteres.

En esa ocasión proclamaron también, que la única base auténtica de la paz consiste en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres del mundo encaminada al logro de una seguridad económica y social satisfactorias, y con esa finalidad resolvieron continuar trabajando unidos en la guerra que se estaba librando y en la postguerra que le seguiría.

El 14 de agosto de 1941, el Presidente de los Estados Unidos de América Franklin Delano Roosevelt, se entrevistó con el Primer Ministro del Reino Unido de la Gran Bretaña, Winston Churchill, frente a Terranova, en el Atlántico del -- Norte, con el objeto de firmar un documento que llamaron Carta del Atlántico, cuyo contenido se expresó la convicción de que se hacía necesario que todas las naciones del mundo renunciaran al empleo de la fuerza. En la Carta del Atlántico figuran también ciertos principios políticos comunes para los dos países, los que se escogieron como base de un futuro mejor para el mundo.

El primero de enero de 1942 los representantes de veintiseis naciones -- que combatían contra los países del Eje Roma Berlín-Tokio, celebraron en Washington una conferencia en la que firmaron una proclama conocida con el nombre de Declaración de las Naciones Unidas, en la que participaron por primera vez los cuatro poderes que posteriormente habrían de patrocinar a la Organización de las Naciones Unidas.

A pesar del nombre de esa declaración en ella no se anticipa nada relacionado con la futura organización internacional. Su contenido se refiere a la forma en que la coalicón de guerra habría de proceder en el futuro en la empresa común que los había reunido y a la incorporación de los principios sostenidos en la Carta del Atlántico en la norma de conducta que habrían de seguir en lo sucesivo.

En la declaración se reiteró el compromiso que algunas de esas naciones habían adquirido en la Conferencia de Londres, consistente en abstenerse de hacer una paz por separado con las naciones del Eje y se hizo extensivo a las que no habían participado en ella.

En esa época empezó a tomar forma en la mente del Presidente Roosevelt la idea de exhumar el punto décimo cuarto del programa de política exterior, que su predecesor Woodrow Wilson, había presentado en la Asamblea Preliminar de la Paz que se celebró en París en 1918; como lo había hecho Wilson, encargó al Departamento de Estado norteamericano la confección de un programa de política exterior del país y promovió una conferencia de representantes que se celebró en Moscú el 30 de octubre de 1943 en la que tomaron parte Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony Eden, Representante del Reino Unido, Viacheslav Molotov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas -- Soviéticas y el Embajador de la China en dicha Unión Foo Ping Shen con el objeto de que suscribieran mancomunadamente una declaración preventivo-defensiva contra los países del Eje, reconociendo en el punto cuarto, la necesidad de establecer una organización general internacional dentro del plazo más corto posible, la cual debería basarse en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz y la seguridad internacionales.

A la proclama de Moscú firmada el 30 de octubre de 1943, siguió su publicación al día siguiente, dando a conocer el compromiso de los gobiernos suscriptores de celebrar reuniones de consulta para articular sus esfuerzos destinados al establecimiento de la proyectada organización internacional.

En diciembre de 1943 se reunieron en Teherán los jefes de los gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido de la Gran Bretaña y de la Unión Soviética, para reafirmar su determinación de seguir trabajando juntos así como la -- convicción de lograr la paz por este camino, aceptando la responsabilidad de obtener una paz que les asegurase el futuro de sus pueblos respectivos y que pudiera hacerse extensiva a los demás pueblos del mundo.

"Tenemos la certidumbre --declararon--, de que gracias a la armonía de nuestras relaciones, lograremos una paz justa y duradera. Reconocemos que recae sobre nosotros y sobre todas las Naciones Unidas la suprema responsabilidad de crear -- una paz que pueda contar con la buena voluntad de la abrumadora mayoría de los -- pueblos del mundo y que destierre el azote y el terror de la guerra por muchas generaciones.

El 24 de mayo de 1944, el Primer Ministro Winston Churchill pronunció un discurso en la Cámara de los Comunes, en el que expresó su confianza en "un -- Consejo que controle el mundo, comprendiendo los más grandes Estados que salgan -- victoriosos de esta contienda, para impedir las guerras y asegurar la paz".

A mediados de junio del mismo año el Presidente Franklin D. Roosevelt dirigió un mensaje a la nación con el texto siguiente "Nosotros no pensamos en una super-Estado dotado de fuerza policial propia y de otros aditamentos de poder coercitivo".

Esta declaración era procedente para orientar a la opinión pública sobre la suerte que correría el principio de la igualdad soberana, proclamado por la Declaración de Moscú, ya que la llamada fuerza de policía internacional implicaría la restricción más radical de tal principio.

El 7 de octubre de 1944 los representantes de esos mismos gobiernos y el de China se reunieron nuevamente en una quinta de la ciudad de Washington, -- D. C. llamada Durbaton Oaks y allí cambiaron impresiones sobre una serie de proposiciones respecto de la estructura que debería darse a la organización mundial -- Allí se determinó que el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales quedaría a cargo de un órgano especial colocado en el centro de la organización en todo lo concerniente a este problema, órgano en el que tendrían representación permanente los cuatro Estados conferenciantes más Francia. El Consejo de Seguridad -- estaría dotado de fuerzas armadas suficientes para imponer la paz a quienes la quebrantaran en lo futuro, si fracasaban los medios pacíficos que el Consejo emplearía antes de recurrir a la fuerza.

Esta resolución dió a las Naciones Unidas un carácter corporativo del -- que careció la Sociedad de las Naciones, entidad cuyas experiencias empezaban a ser aprovechadas.

El 2 de febrero de 1945 se volvieron a reunir Roosevelt, Stalin y Churchill (esta vez en Yalta, Rusia), para proclamar que estaban decididos a establecer a la mayor brevedad posible, junto con sus aliados, una organización general internacional para el mantenimiento de la paz y de la seguridad entre las naciones.

"Hemos convenido --dijeron, en que se debe convocar a una conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco, Estados Unidos de América el 25 de abril de 1945, con el fin de redactar la carta de dicha organización, sobre la base de -- las conversaciones tenidas en Durbaton Oaks".

En Yalta se afirmó la determinación de mantener y fortalecer en la paz -- que se aproximaba, la unidad de propósitos y de actuación de las Naciones Unidas -- que había hecho posible el éxito en la guerra.

El Presidente Roosevelt, al informar al Congreso de su país sobre los trabajos de la Conferencia de Yalta, expresó que nunca antes las Potencias mayores -- habían estado más estrechamente unidas, no solamente en lo concerniente a sus objetivos de guerra, sino que también en los de paz por lo que estaban determinadas a --

seguir unidas entre sí y con todas las naciones amantes de la paz, con el fin de conseguir que el ideal de una paz ininterrumpida en el mundo viniera a ser una realidad.

El 25 de abril de 1945 se inauguró la Conferencia de San Francisco, -- prolongándose los trabajos hasta el 26 de junio de ese mismo año; sin perder de vista las bases establecidas en Yalta y en Durbaton Oaks, los delegados de 50 naciones presentes en la Conferencia observaron y contribuyeron a la depuración del instrumento jurídico constitutivo de la nueva Organización Mundial.

Los países latinoamericanos propendieron a restar poder al Consejo de Seguridad trasladándolo a la Asamblea General, pero no tuvieron éxito en su intento, aunque sí en otras proposiciones menos trascendentales, cuando menos por lo que atañe al control de la fuerza, talés como el arreglo de las diferencias internacionales de acuerdo con la justicia y el derecho, el respeto a la independencia política y a la integridad territorial de los Estados, el principio de la no intervención que figura en el séptimo principio explícito en la Organización así como otros asuntos menores no previstos en Yalta ni en Durbaton Oaks, que los representantes mexicanos propusieron con éxito en la Conferencia.

Antes de la Conferencia de San Francisco, los patrocinadores y los redactores de la Carta de las Naciones Unidas, se esforzaron por aprovechar las experiencias surtidas por el fracaso de la Sociedad de las Naciones y por el Pacto de París o Tratado de Renuncia a la Guerra, que habían suscrito el Primer Ministro francés Aristides Briand y el Secretario de Estado americano Kellogg en 1928.

La Sociedad de las Naciones no pudo impedir que Italia invadiera a -- Etiopía en 1932; ni siquiera pudo imponerle sanciones, porque su estructura exclusivamente cooperativa no se lo permitió y el pacto Briand-Kellogg a pesar de estar -- suscrito y ratificado por Alemania, no impidió que ese país atacara a Polonia en -- 1939 y a Rusia después.

Los pactos de no agresión, tampoco podían representar ya una garantía de seguridad, puesto que Alemania al agredir a esos países tenía pactos de no agresión vigentes con ellos.

El Pacto de la Sociedad de las Naciones en su artículo décimo decía -- que "en caso de agresión, de amenaza o de peligro de agresión, el Consejo determinará los medios para asegurar el cumplimiento de esta obligación" (la de cada Miembro de mantener contra toda agresión exterior la integridad). En otras palabras el -- Pacto obligaba a sus Miembros a ir a la guerra contra terceros Estados en caso de -- agresión a otro de sus Miembros, consagrando la guerra como sanción, como una -- reacción contra la violación del derecho y dirigida contra un Estado transgresor.

En cambio el Pacto Briand-Kellogg, prohibió toda clase de guerras, incluso la guerra como sanción contra una violación del derecho y en esto consiste la nota descriptiva diferencial entre este Pacto y el de la Sociedad de las Naciones, - nota que también lo distingue del sistema de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas que, como el anterior, consagra la guerra como sanción contra la - - agresión.

El pacto Briand-Kellogg, también se diferencia de los sistemas del Pacto de la Sociedad de las Naciones y de la Carta de las Naciones Unidas en que dió -- poca importancia al arreglo pacífico de las diferencias entre los Estados mediante -- procedimientos y órganos especializados.

Por otra parte, puede considerarse como una insuficiencia técnica no - haber substituido la sanción de la guerra jurídica por otra; eliminó la guerra como - sanción punitiva primitivista carácter con el que tradicionalmente ha desempeñado - una función en Derecho Internacional, sin substituir la por otra más evolucionada. - (La otra función jurídica de la guerra está relacionada con lo que el derecho debe - ser).

Es probable que, desde el punto de vista técnico, los redactores de la - Carta de las Naciones Unidas hayan tenido en cuenta un ensayo de Hans Kelsen, -- llamado Pacto de una "Liga permanente para el mantenimiento de la paz", publica-- do en junio de 1944 en Berkeley, California, cuyo artículo XXVII se refiere a "El - Consejo" y contiene una serie de disposiciones coincidentes con las que fueron in-- corporadas en la Carta de las Naciones Unidas, y dicho ensayo bien puede ser un - antecedente inmediato al que se agregó el sistema de votación del Consejo de Segu-- ridad.

La carta contiene propósitos y principios explícitos en los artículos pri-- mero y segundo, pero también contiene propósitos y principios implícitos en su arti-- culado.

El primer propósito explícito es la conservación de la paz y de la seguri-- dad internacionales y con ese fin tomar las medidas colectivas eficaces para preve-- nir y eliminar amenazas a la paz y suprimir actos de agresión u otros quebrantamien-- tos de la paz, logrando por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional el ajuste o el arreglo de controversias o si-- tuaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

El segundo propósito consiste en fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad soberana, de derechos-- y de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas para fortalecer la - paz universal.

El tercero, en realizar la cooperación internacional en la solución de - problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y - en el desarrollo y estímulo del respeto a los Derechos del Hombre y a las libertades - fundamentales de todos, sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o - religión.

El último propósito explícito consiste en servir de centro que armonice - los esfuerzos de las naciones por alcanzar éstos propósitos comunes.

El primer propósito implícito en la Carta de la organización consiste en - hacer extensiva a los tiempos de paz, la cooperación de las Grandes Potencias en - tiempos de guerra.

Ya hemos visto que la Declaración de Moscú, se refirió al hecho de que - la acción conjunta dedicada a la prosecución de la guerra, debería continuarse en - el mantenimiento de la paz cuando la guerra terminase.

La responsabilidad que aceptaron las Grandes Potencias no se limita a - los tiempos de guerra, sino que se hizo extensiva por propia voluntad a los tiempos - de paz, la cual encuentra explícito reconocimiento en el artículo 106 de la Carta - cuyos términos son: "Mientras entran en vigor los convenios especiales previstos en - el artículo 43 que a juicio del Consejo de Seguridad lo capaciten para ejercer las - atribuciones a que se refiere el artículo 42, las Partes en la Declaración de las cua - tro Potencias firmada en Moscú el 30 de octubre de 1943 y Francia, deberán confor - me a las disposiciones del párrafo quinto de esa Declaración, celebrar consultas en - tre si y, cuando a ello hubiere lugar, con otros Miembros de la Organización a fin - de acordar en nombre de ésta la acción conjunta que fuere necesaria para mantener - la paz y la seguridad internacionales".

El segundo propósito implícito, consiste en una descentralización estruc - turada en una red de acuerdos u organismos regionales como la Organización de Es - tados Americanos, sistema que el ex Presidente Woodrow Wilson introdujo por prime - ra vez en la Sociedad de las Naciones, incorporando en el Pacto de esa Sociedad - el artículo 21, por medio del cual se dió a la doctrina Monroe un carácter jurídico - y la categoría de inteligencia regional.

El Capítulo XIII de la Carta de las Naciones Unidas, contiene una auto - rización para que los Miembros de la Organización se agrupen en organismos regio - nales compatibles con los propósitos y con los principios de dicha Carta.

Para la realización de los propósitos expresados, tanto la Organización - como sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:

Primero: La Organización está basada en el principio de la igualdad so-

berana de todos sus Miembros.

La igualdad de las soberanías de los Estados consiste en que todas ellas son independientes de todo orden jurídico nacional o estatal (y en éste sentido supremas), y consiste también en que sus titulares, en tanto que son sujetos de Derecho Internacional, sólo disponen de una autoridad jurídica limitada por la autoridad jurídica de éste Derecho (en éste sentido la soberanía estatal es limitada y relativa).

De aquí se sigue el principio de la legalidad incorporado al Derecho Internacional positivo, principio por cuya virtud todos los Estados tienen la misma capacidad para que se les impongan los mismos deberes y para adquirir los mismos derechos en las mismas condiciones.

Esta capacidad para adquirir derechos positivos no se deriva de la independencia de un Estado, que es un término negativo referido exclusivamente a los demás Estados, sino que se infiere de la dependencia de ese Estado con respecto al Derecho Internacional, del que podemos decir con propiedad que es supremo e independiente.

El segundo principio de la serie dice que: "Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con ésta Carta".

El cumplimiento bonafide de las obligaciones contraídas es una condición sine qua non, quedan asegurados los derechos y beneficios de que se trata. Aquí adquiere relieve la omisión que consiste en no señalar el órgano competente para calificar la fe con que los Estados cumplan sus obligaciones como buena o como mala: de ese dictamen depende la adjudicación del premio o la negación del mismo como una sanción jurídica.

El tercer principio establece que "Los miembros de la Organización -- arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la Justicia".

Este principio está reforzado por el artículo 33 de la Carta, en el que se especifican los medios pacíficos en el siguiente orden: negociación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial, recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de elección de las partes.

El cuarto principio del artículo segundo ordena a los Miembros de la Organización abstenerse de recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o de otro uso en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

La Institución Brookings sostiene que este principio, interpretado a contrario sensu autoriza el empleo de fuerzas armadas a los Miembros de la Organización cuando están facultados para ello por un órgano de las Naciones Unidas, que puede ser la Asamblea General, fuera de los casos previstos en los artículos 51 y 53 en la vía de excepción. Esta interpretación es la más trascendente de cuantas se -- han hecho a los textos de la Carta porque arranca al Consejo de Seguridad el monopolio que los conferenciantes de Yalta depositaron en él.

La práctica de las Naciones Unidas registra el caso de Corea en el que un impasse en el Consejo inmovilizado por el veto de la Unión Soviética provocó -- la resolución de la Asamblea General conocida con el nombre de Resolución "Unión pro Paz", que permitió a los Estados Unidos y a otros países utilizar la bandera de -- las Naciones Unidas contra los coreanos del norte del paralelo 38.

El quinto principio ordena a los Estados Miembros de la Organización -- prestar toda clase de ayuda en cualquier acción que ésta ejerza de conformidad con la Carta y abstenerse de ayudar a Estado alguno contra el cual la Organización es-- tuviera ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

Este principio está reforzado por el artículo 49 y tiene como antecedente la fracción tercera del artículo 16 del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

El sexto principio contiene un mandato en el sentido de que la Organización haga que los Estados que no son Miembros de ella se conduzcan de acuerdo -- con los principios contenidos en el artículo segundo de la Carta en la medida que -- sea necesario para mantener la paz y la seguridad internacionales.

He aquí un *impérium* referido a cualquier Gobierno y un *dominium* sobre cualquier territorio; se trata de un mandato "erga omnes" y de una competencia irrestricta en el ámbito espacial; sólo una autoridad jurídica suprema, universal y por lo tanto independiente y autónoma en cuanto concierne a su competencia está jurídicamente capacitada para dar ese mandato; suprema porque no depende de otro orden -- jurídico superior ni estatal ni internacional; universal, porque ningún territorio escapa a la órbita de sus facultades; independiente como una consecuencia negativa de su supremacía que implica negación de limitaciones impuestas por un poder o autoridad extraños y autónoma porque sus órganos titulares aprueban sus propias reglas de procedimiento (el Consejo de Seguridad aprueba su propio Reglamento).

El séptimo principio estipula que ninguna disposición de la Carta de las Naciones Unidas autorizará a éstas para intervenir en los asuntos que pertenecen -- esencialmente a la jurisdicción interna de los Estados ni obligará a los Miembros a -- someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; -- agrega que éste principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas -- prescritas en el Capítulo VII.

El séptimo principio proclama la no intervención de la Organización Internacional en su calidad de órgano de aplicación del Derecho Internacional.

Y aquí surge el problema de más alcance que aún tienen que resolver las Naciones Unidas: la determinación de las materias que comprende la jurisdicción interna de los Estados y correlativamente las que comprende la de las Naciones Unidas.

Los redactores de la Carta no definieron los campos de atribuciones a que se estaban refiriendo en el séptimo principio, sino que dejaron éste problema a la interpretación a pesar de que de esa determinación depende el manejo de intereses vastísimos.

Las Naciones Unidas han sido duramente criticadas por la dopción de programas económicos, sociales y humanitarios que, según los críticos, sobrepasan la órbita de atribuciones que debe corresponder a una organización internacional.

Con ese motivo se ha argüido que ni el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General deben incluir en sus respectivas agendas ciertos asuntos que conciernen esencialmente a la jurisdicción doméstica, porque en esa forma dichos órganos discutirían esas materias antes de decidir si son o no de la jurisdicción doméstica de los Estados.

En 1949 uno de los representantes que fungía como Presidente de la Asamblea General se refirió a éste asunto en los siguientes términos: "El derecho de discusión previsto en el artículo décimo de la Carta, es uno de los más importantes. No hay cuestión o problema dentro del panorama de la Carta que concerniendo a sus objetivos, a sus principios o a cualquiera de sus provisiones no pueda ser discutivo por la Asamblea General. Si una cuestión puede ser materia de un artículo de la Carta, esa cuestión deja de ser esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". (U.N. General Assembly, Third Session, Second Part, General Committee, Official Records 58 th Meeting. - Apr. 6, 1949).

El representante de la Unión Sudafricana ha argüido que "el derecho de discusión de un órgano de las Naciones Unidas, sólo puede versar sobre su competencia para conocer de un asunto", refiriéndose a la política del Apartheid o sea la discriminación racial con carácter oficial que desarrolla ese país llevada a tales extremos, que ha provocado una reacción muy violenta de los naturales del país, así como quejas del Gobierno de la India ante las Naciones Unidas por el trato discriminatorio que reciben los ciudadanos Indios.

La Unión Sudafricana ha sostenido esa tesis con el apoyo del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Francia, países que han sostenido que una discusión constituye una intervención; similares argumentos ha esgrimido éste último país en conexión con la discusión relacionada con el problema de Tunicia y Marruecos es que es

parte interesada e insistido en que se defina detalladamente que es o que debe entenderse por jurisdicción interna.

La Unión Soviética también se ha opuesto, fundándose en el séptimo -- principio, a que el Consejo o la Asamblea General consideren la cuestión Checoslovaca y a que la Asamblea General discuta los Derechos del Hombre y las libertades fundamentales en Bulgaria, Hungría y Rumanía.

En los Estados Unidos hubo alarma por la pretendida interferencia de las Naciones Unidas en los asuntos de la jurisdicción doméstica de los Estados Unidos, - en cuya virtud el senador Bricket propuso una enmienda al principio para dejar perfectamente claro que las Naciones Unidas no tienen autoridad para suscribir acuerdos o resoluciones en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de -- ellos. Bricket entendió proteger así los derechos constitucionales de los ciudadanos norteamericanos, declarando, al mismo tiempo, que no constituyen materia apropiada para que las Naciones Unidas negocien tratados.

El Secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles, en la Conferencia de San Francisco, interpretó el principio como una prohibición para impedir que las Naciones Unidas penetren directamente en la vida doméstica y en la economía social de los Estados Miembros de la Organización.

En vista de todo esto la Asamblea General tomó la resolución de que el programa ampliado de asistencia técnica, no significara interferencia en los asuntos políticos y económicos de los Estados Miembros y que para ello el desarrollo de ese programa se realizara exclusivamente a través de los Gobiernos, a pesar de que en los campos económico y social no trabajan a base de compulsión sino de cooperación voluntaria.

Los principios contenidos en la carta son límites para las actividades de los órganos, cuando actúan ajustándose a las provisiones de la Carta e integrados como en ella se previere.

El problema relacionado con el artículo séptimo es doble: además de establecer que materias corresponden a la jurisdicción doméstica de los Estados, una vez hecha la clasificación es necesario establecer la significación de la palabra intervención, para que los órganos de las Naciones Unidas sepan hasta donde pueden - extender sus actividades en los campos económico y social, que perteneciendo a la jurisdicción doméstica, se dicen interferidos.

La mayor parte de los Miembros está de acuerdo en que discusión no -- quiere decir intervención dentro de la significación del artículo 2/o. apartado séptimo. Esta es la posición del Gobierno Americano sobre el particular.

La palabra intervención en asuntos relacionados con la paz y la seguri-

dad tiene una significación plenaria. El Licenciado Raúl Noriega escribió sobre el contenido de éste principio lo siguiente: "En las cuestiones internacionales que gravitan sobre los intereses de la paz y la seguridad, el intervencionismo propiciado por la Carta es pleno, sin límite, porque de la misma manera que se atribuía capacidad a la Sociedad de Naciones, conforme al artículo 17 del antiguo Pacto, para imponer sistemas de solución en conflictos y disputas, inclusive a Estados no Miembros de la Sociedad, la Carta da al Consejo facultades para tomar las medidas que considere necesarias, tanto en el arreglo pacífico de las disputas como para la solución de las amenazas, violencias y agresiones, como puede verse en los artículos 33 apartado 2/o., 34, 36, 39, 41, 42, 51, 52, apartado 4/o. y 53.

Con la palabra intervención se alude en la Carta a las materias que corresponden a la competencia del Consejo, así como a las que no lo son.

Un grupo de Estados coincide con la tesis de la India en el sentido de que, intervención en el sentido en que está empleada la palabra en la Carta, significa jurisdicción compulsiva.

El Capítulo Segundo de la Carta de las Naciones Unidas se refiere a la admisión, la suspensión y expulsión de los Miembros de la Organización; y el Capítulo Tercero a los órganos de ésta.

La Organización de las Naciones Unidas constituye una empresa internacional que participa de los caracteres de una asociación en virtud de que persigue un bien común para sus Miembros, que es la paz y la seguridad internacionales y es una organización porque está regida por un conjunto de relaciones normativas que establecen la posición de cada uno de sus Miembros dentro del cuadro general de la agrupación y las funciones que les corresponden.

Los Miembros de la Organización tienen la calidad de sujetos de la actividad del poder concentrado en ella en la medida en que participan en la formación de la voluntad general y en éste sentido actúan en un plano de coordinación, pero también tienen la calidad de objeto de esa actividad en cuanto constituyen un conjunto de elementos subordinados sometidos a la autoridad de tal poder.

La articulación de éstas dos posiciones forma el status de los Miembros de las Naciones Unidas, el cual admite la clasificación de Miembros originarios y Miembros no originarios de la Organización, siendo originarios los que participaron en la Conferencia de San Francisco y los que, no habiendo participado en ella, firmaron previamente la Declaración de las Naciones Unidas del 1/o. de enero de 1942, y suscriban la Carta de las Naciones Unidas y la ratifiquen en los términos del artículo 110 de ésta, y no originarios lo que no habiendo hecho ni una ni otra cosa, llenen los requisitos siguientes:

- 1.- Ser Estados amantes de la paz.

- II.- Estar capacitados, a juicio de la Organización, para cumplir - las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro de las Naciones Unidas y estar dispuesto a cumplirlas.
- III.- Que resulten favorecidos por una recomendación del Consejo - de Seguridad, dirigida a la Asamblea General en el sentido de ser aceptables como Miembros de la Organización.
- IV.- Que la Asamblea General tome una resolución admitiendo a tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas.

El Capítulo Primero de la Carta contiene el primer problema serio que confronta la Organización; sus redactores lo radicaron en el séptimo inciso del artículo segundo al dejar a la interpretación el alcance de la competencia de la jurisdicción interna de los Estados. Pues bien, el Capítulo Segundo contiene el segundo problema trascendental que como el primero, permanece insoluto hasta la fecha y - está radicado en el artículo cuarto de la Carta; se refiere a la admisión de nuevos - Miembros en el seno de la Organización y su resolución es imposible si no se cuenta con el consentimiento de cada uno de los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, porque el artículo cuarto hace depender del juicio de cada uno de éstos la admisión o la denegación de las solicitudes que hagan los Estados no Miembros de la Organización para ingresar en ella.

El primer problema cuenta con la posibilidad de resolución dentro de -- las provisiones de la Carta que consiste en que la Organización y los Estados interesados se pongan de acuerdo para delimitar el ámbito de sus respectivas competencias, pero el segundo no tiene en su favor siquiera una posibilidad porque el veto que - - contra la admisión de un aspirante a miembro de la Organización puede interponer - uno de los Estados que tienen asiento permanente en el Consejo de Seguridad, no -- puede ser a su vez enjuiciado para determinar su procedencia o su improcedencia.

La única manera que tiene un Estado "amante de la paz", capacitado y dispuesto a cumplir las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro de las Naciones Unidas, para ser admitido en la Organización, es obtener siete votos afirmativos en el Consejo de Seguridad, incluso los votos afirmativos de todos los Miembros permanentes de este órgano más los votos afirmativos de las dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea General, lo que quiere decir que un solo voto adverso de uno solo de los Miembros del Consejo basta para sobreseer su solicitud de - ingreso.

La experiencia ha demostrado que la expresión "Estado amante de la -- paz" y la capacitación y la buena disposición para cumplir las obligaciones correlativas a los derechos de los Miembros de la Organización no han sido, cuando menos hasta ahora, más que pantallas que encubren un arma política al servicio de ideologías opuestas: el veto en el Consejo y el voto negativo en la Asamblea General, cu-

yo empleo bastardo ha venido vulnerando el principio de la universalidad de la Organización.

La mejor prueba de lo dicho está en la estadística de las Naciones Unidas: hasta 1954 se habían recibido treinta solicitudes de ingreso a la Organización, de las cuales hasta ese año sólo habían sido aprobadas nueve. Las demás fueron rechazadas, una por no haber podido obtener la mayoría necesaria y otras por el veto.

Ocurre que si un Estado aspirante a Miembro de la Organización se inclina hacia uno de los bandos ideológicos en busca de votos afirmativos en el Consejo y en la Asamblea General, puede contar ipso facto con los votos negativos del bando contrario. Esto ocurrió a Rumanía, Albania, Bulgaria, Hungría y a la República Popular de Mongolia así como a otros muchos Estados aspirantes a Miembros de las Naciones Unidas, que profesaban la ideología contraria a la de los Estados mencionados.

El texto del artículo cuarto no sólo ha engendrado éstas y otras deficiencias de orden político, sino que también tiene un repertorio de deficiencias técnico-jurídicas como, por ejemplo: la Carta no dice si la Asamblea General puede actuar solamente cuando el Consejo le remite una recomendación de actuar sobre la base de una recomendación negativa del Consejo de Seguridad.

Kelsen dice en *The Law of the United Nations* que tampoco está claro - si el voto negativo de uno de los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad basta para evitar que éste órgano envíe a la Asamblea General una recomendación para que un aspirante sea admitido en la Organización.

La práctica seguida en el Consejo en el sentido de admitir el veto en este asunto se funda en que la interpretación jurídica no permite considerar un artículo aisladamente sino que ordena relacionarlo con todos los demás del ordenamiento que lo contenga, y al considerar la admisión de un aspirante a Miembro de las Naciones Unidas como "no de procedimiento", cae dentro de las provisiones de la fracción tercera del artículo 27 que establece que "las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones (las que no son de procedimiento), serán tomadas por el voto afirmativo de siete Miembros, incluso los votos afirmativos de todos los Miembros permanentes..."

En materia procesal el artículo también es susceptible de interpretación en la determinación de si las resoluciones de la Asamblea General están por encima de las recomendaciones del Consejo o viceversa.

En todas éstas lagunas se ubicaron las prerrogativas implícitas en la Carta que favorecen un monopolio de múltiples aspectos cuyos sujetos pasivos en este caso son los Estados no miembros de la Organización convertidos en fichas de un table-

ro político manejado por dos opositores empeñados en lo que se ha llamado "guerra-fría".

Entre las consecuencias implícitas en las provisiones de la Carta estaba la posibilidad de rechazar el principio universalista que alentaba en la esperanza -- de los pueblos débiles de todo el mundo. Las Naciones Unidas están aún lejos de -- ser una cristalización de la idea universalista preconizada por Volney en la Asamblea Constituyente de 1890. Por eso le faltó respaldo a la proposición uruguaya en la Conferencia de San Francisco en el sentido de que, "...todas las comunidades -- deberían ser miembros de la Organización y serlo de manera obligatoria"; sólo algunos Estados latinoamericanos la apoyaron.

Esto ha motivado una serie de proposiciones integrada por dos corrientes de ideas opuestas: una de ellas con tendencias restrictivo selectivas para la admisión de nuevos miembros en la Organización y la otra reforzando el principio universalista frustrado en la Carta por intereses bastardos. La llamada Declaración de Copenhagen propuso que las Naciones Unidas se transformaran en una federación mundial y recomendó que todos los Estados tuvieran derecho de pertenecer a las Naciones Unidas si aceptaban los términos de la Carta, y que una vez adquirida la calidad de Miembro de la Organización no tuvieran el derecho de abandonarla.

Hubo otra proposición en el sentido de cambiar totalmente la naturaleza de la Organización creando un gobierno supra nacional con autoridad sobre los individuos, no sobre los Estados, dando a la palabra Estado un significado distinto -- del que normalmente ha tenido en Derecho Internacional.

Se ha dicho también que debe eliminarse la expresión "Estados amantes de la paz" que crea una situación en la que siempre hay un calificador, y un calificado haciendo necesaria y suficiente la declaración del Estado interesado en el sentido de que se adhiere a la Carta lo que significaría también la eliminación del juicio de la Organización sobre la capacidad del interesado para cumplir las obligaciones correspondientes.

Estas y otras proposiciones fueron estudiadas por un comité especial nombrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año de 1952. Ese comité consideró dos grupos de proposiciones, el primero de ellos sugería soluciones políticas al impasse y el segundo, basado en la interpretación, que señalaba al Consejo como el órgano capacitado para recomendar y a la Asamblea como el órgano capacitado para decidir en lo relativo a la admisión de nuevos miembros en la Organización.

Un grupo de países latinoamericanos ha afirmado que la regla de la unanimidad, no fué contemplada en San Francisco como aplicable a la admisión de nuevos miembros; por el contrario, han dicho los representantes de esos países, allí se -- tuvo la inteligencia de que las Naciones Unidas se basaban en el principio de la --

universalidad y que por lo tanto era necesario dar una interpretación más liberal al artículo 27. La proposición que hizo el Perú a la Asamblea General en su séptima sesión, decía que "en materia de admisión y de Miembros nuevos... la decisión final radicaba en la Asamblea General, y... en relación con la recomendación del Consejo a que se refiere el artículo cuarto, era un paso previo o una etapa del procedimiento que no requería la aplicación de la regla de la unanimidad".

En este caso el Perú y los Estados latinoamericanos que han pretendido desvirtuar el verdadero contenido de la Carta, en pro de una causa tan deseable como es la universalista, han dado pasos equivocados. La verdad es que de acuerdo con la carta procede el veto en la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas, y así lo han reconocido los Estados Unidos y muchos otros Miembros de la Organización. La interpretación no debe atribuir a un texto legal significaciones preconcebidas, ni aún en un caso como el que nos ocupa. La admisión de nuevos Miembros no es una cuestión de procedimiento sino substantiva; a pesar de ello, la Asamblea General, en abril de 1949, tomó una resolución, recomendando que la admisión de nuevos Miembros fuera considerada como de procedimiento, para que pudiera ser aprobada por el voto afirmativo de cualesquiera siete Miembros del Consejo.

El Comité Especial nombrado por la Asamblea General para estudiar el asunto, dictaminó que no solamente resultaba inaceptable considerar la admisión de nuevos miembros como un asunto de procedimiento, sino que las provisiones del artículo cuarto no permitían a la Asamblea General admitir nuevos Miembros sin la recomendación afirmativa del Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos, el Reino Unido y China, han expresado su disposición para llegar a un acuerdo con los otros dos Miembros permanentes del Consejo sobre su abstención de usar el veto en la admisión de nuevos Miembros, pero esto hasta ahora no ha sido posible.

En 1949 la Delegación Argentina propuso que se pidiera a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, y la opinión de ese alto Tribunal se orientó en el sentido de que la admisión de Nuevos Miembros en la Organización, atento el contenido del párrafo segundo del artículo cuarto, no podía ser efectuada por una resolución de la Asamblea General cuando el Consejo de Seguridad no haya recomendado tal admisión, porque el candidato no hubiera podido obtener la mayoría requerida o por el voto negativo de uno de los Miembros permanentes de éste órgano sobre la resolución de recomendación considerada.

En 1947 muchos Miembros de la Organización se enteraron de que la Unión Soviética estaba dispuesta a dar su apoyo a la admisión de los aspirantes a Miembros de la Organización en el caso de que fueran admitidas las naciones cuya admisión ella respaldaba. La Asamblea General pidió la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre si un Miembro de la Organización podría hacer

dependen su consentimiento para el ingreso de un nuevo Miembro de condiciones diferentes de las especificadas en el artículo cuarto de la Carta. Se preguntó también si era legítimo que un Miembro insistiera en que otros aspirantes fueran admitidos como Miembros, como QUID PRO QUO para la admisión de otro grupo de aspirantes. La Corte contestó negativamente.

Durante la octava sesión de la Asamblea en 1953, la Unión Soviética propuso que catorce solicitudes fueran admitidas en bloque; los Estados Unidos, entendiendo que deseaba incluir en ese número los cinco candidatos respaldados por la Unión Soviética contestaron que no podían aceptar la oportunidad porque se trataba de una cuestión de principios, que se habían propuesto a la admisión de los cinco Estados apoyados por la Unión Soviética porque no los consideraban amantes de la paz, en los términos requeridos por la Carta y que si en virtud de una transacción los admitían ahora, implícitamente aceptaban que se habían convertido en amantes de la paz y que ellos no podían decir eso y que por lo tanto el Gobierno de los Estados Unidos no quería hacerlo.

Esta posición del delegado norteamericano contrasta notoriamente con las palabras dichas por el Presidente Truman, durante la ceremonia de colocación de la primera piedra para el edificio de las Naciones Unidas en New York: "Esperamos que cada nación del mundo sea un Miembro fiel y plenamente calificado de esta Organización".

En la Conferencia de San Francisco, hubo tendencias contrarias al principio de universalidad, pues se pretendió excluir a los regímenes que se hubieran instituido con el apoyo militar de Estados que hubieran estado en guerra contra las Naciones Unidas, como el español, pero tal exclusión hubiera chocado con el principio explícito de respeto a la jurisdicción interna de los Estados expresado en el inciso séptimo del artículo segundo, por lo que se prefirió dejar a las Grandes Potencias la facultad de cerrar las puertas de la Organización para no vulnerar este principio.

Actualmente, en las naciones occidentales se nota una tendencia también contraria al principio de la universalidad que pretende excluir a las naciones comunistas de la Organización, ya sea por medio de la expulsión, por medio de una revisión hecha en una Conferencia General, con el propósito de reorganizar la Institución prescindiendo de los países comunistas.

Sobre esta particular el Secretario de Estado norteamericano ha dicho -- "Algunas personas se complacerían con la expulsión de la Rusia Soviética porque nos desagradan sus representantes y nosotros les desagradamos a ellos. Una organización mundial sin los comunistas soviéticos sería mucho más grata, pero ellos tienen poder en el mundo y si las Naciones Unidas se desentienden esa realidad devendría artificial y su influencia disminuiría".

La salida del bloque soviético de la Organización, desembocaría inevitablemente en la constitución de una nueva alianza de naciones occidentales, que saldría sobrando porque ya existe una serie de tratados que coaligan a más de medio mundo alrededor de los Estados Unidos, en previsión de una posible guerra con los países comunistas.

Por otra parte, los términos del Capítulo Segundo de la Carta impiden toda acción efectiva para deshacerse de los países comunistas, porque el artículo sexto de la Carta dice que: "Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad". Ahora bien, como la expulsión de un Miembro de las Naciones Unidas no es un asunto de procedimiento, la recomendación del Consejo sólo podría hacerse con los votos afirmativos de todos los Miembros permanentes de ese órgano, entre ellos el de la Unión Soviética y no es probable que este país vote afirmativamente recomendando su propia expulsión.

Ni siquiera podría suspéndersele del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro, porque para eso también se requeriría una recomendación del Consejo tomada en los mismo términos que la que se relacionara con su expulsión, además de habérselo hecho objeto de acción preventiva o coercitiva del repetido órgano, lo cual resultaría a su vez imposible porque sería vetada por el propio Miembro interesado, ya que el asunto no es de los que lo obligarían a abstenerse de votar a que se refiere la última parte del artículo 27 o sean los comprendidos en el Capítulo Séptimo y en el párrafo tercero del artículo 52, esto es, los que se reglamentan la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión y la promoción del desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de Acuerdos u Organismos Regionales procedentes a iniciativa de los Estados interesados o del propio Consejo de Seguridad.

Ahora bien, en lo que se refiere a una Conferencia General para revisar la Carta y reformarla, el Capítulo XVIII es terminante en el sentido de incluir a todos los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la ratificación de las reformas, de manera que si falta la ratificación de la Unión Soviética, las modificaciones a la Carta no entrarían en vigor.

La imposibilidad legal de expulsar a la Unión Soviética y de convocar a una conferencia general para reformar la Carta sin el consentimiento de este país, de ja sólo la posibilidad teórica de inducir a la Unión Soviética a abandonar la Organización y ante la improbabilidad de conseguirlo, algunos prominentes ciudadanos norteamericanos han llegado a proponer que los Estados Unidos abandonen la Organización. En este grupo figuró el ex Presidente Hoover, quien después comprendió su error y declaró que la política que había aconsejado era inaceptable.

El Embajador Henry Cabot Lodge, calificó el abandono de las Naciones Unidas por los Estados Unidos de peligroso e imprudente; una posición similar han ex-

presado el Senador Taft y el propio Presidente Eisenhower.

COMPOSICION Y FUNCIONES DEL CONSEJO.

- a).- COMPOSICION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.
- b).- LOS MIEMBROS PERMANENTES, LOS MIEMBROS NO PERMANENTES.
- c).- EL SISTEMA DE VOTACION DEL CONSEJO DE - SEGURIDAD
- d).- LA PRACTICA SEGUIDA EN ESTE ORGANO DE - LAS NACIONES UNIDAS.

El Capítulo Tercero de la Carta de las Naciones Unidas comprende los artículos 7/o. y 8/o., el primero de los cuales dice: "Se establecen como órganos principales de las Naciones Unidas: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia y una Secretaría".

El artículo 23 de la Carta dice lo siguiente: "El Consejo de Seguridad se compondrá de once miembros de las Naciones Unidas. La República de China, --- Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros seis miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del "Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término a la contribución de los miembros de la Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización como también a una distribución geográfica equitativa.

"Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad serán elegidos por un período de dos años. Sin embargo, en la primera elección de los miembros no permanentes, tres serán elegidos por un período de un año. Los miembros salientes no serán reelegibles para el período subsiguiente".

La expresión "y a los demás propósitos de la Organización" nos remite al Capítulo Segundo de este trabajo en el que está transcrito el artículo 1/o. de la Carta que los convierten en un tamiz sobre el cual la Asamblea General ha de juzgar, con el carácter de tribunal calificado, sobre la conducta de los Estados Miembros de la Organización que no tienen asiento permanente en el Consejo, de lo que se infiere que los que sí lo tienen están excluidos de tal enjuiciamiento.

La representación geográfica equitativa que la Asamblea General debe tener en cuenta para la elección de los Miembros que han de ocupar los asientos no

permanentes en el Consejo, fué criticada en el Primer Período de Sesiones de la --- Asamblea por los representantes de dos Miembros permanentes del Consejo, quienes señalaron que ciertos Estados formaban parte de una región geográfica determinada - sin pertenecer necesariamente a un grupo específico dentro de esa región, por lo que se crearía una situación en la cual ciertos Miembros resultarían privilegiados mientras otros quedarían excluidos. En virtud de ésta circunstancia, algunos representantes declararon que mantenían la libertad de acción para proceder en lo sucesivo como les pareciera oportuno y uno de ellos dijo que esa libertad era indispensable para evitar toda eventualidad futura de injusticia.

El representante de un Miembro permanente del Congreso se refirió en - la Asamblea General a un acuerdo verbal conocido con el nombre de acuerdo de caballeros, concertado en Londres en 1946, en el que se estableció un plan de distribución de puestos no permanentes en el Consejo de Seguridad, en cuya virtud los Miembros permanentes del Consejo se comprometieron a sostener las candidaturas presentadas por los Estados de las cinco regiones más importantes del mundo para ocupar los asientos no permanentes del Consejo. Dentro de ese plan se convino en apoyar dos candidaturas de Latinoamérica, una del Commonwealth británico otra para el Cercano Oriente, otra para la Europa Occidental y otra para la Europa Oriental.

Sobre este particular, en vista de que la experiencia histórica señala - claramente que no hay Estado alguno cuya importancia internacional relativa deje - de sufrir alteraciones en el transcurso del tiempo, cuando se discutía la integración del Consejo de Seguridad en San Francisco, la delegación mexicana propuso que el Consejo se compusiera de seis representantes semi-permanentes y de otros seis electos mediante el procedimiento que estimara conveniente la Asamblea General; que - el ejercicio de los semi-permanentes fuera de ocho años, quedando la Asamblea en libertad de escogerlos. En ésta forma México pretendió radicar en la Asamblea General la facultad de seleccionar a todos los Miembros del Consejo.

México propuso también que la elección de los Miembros semi-permanentes se fundara en una correlación entre derechos y deberes para no vulnerar en - nada el principio de la igualdad. Quedó implícitamente asentado que el criterio de nuestro país, sobre la forma en que se integró el Consejo vulnera dicho principio, - puesto que el Consejo se integró tal como había sido determinado cuando México -- presentó su propuesta.

Se aludió a la igualdad de capacidad para imponer a los Estados los mismos deberes y para adquirir los mismos derechos en las mismas condiciones, la cual - rige por lo que respecta a los asientos no permanentes del Consejo, aunque condicionada en la forma que se ha dicho, pero no por lo que respecta a los asientos permanentes de ese órgano; en este punto siguió el principio aristotélico según el cual las cosas desiguales deben ser tratadas desigualmente, radicando la desigualdad en el - poderío militar de los Estados que tienen asiento permanente, tan superior al de los que no lo tienen.

El sistema de votación en el Consejo de Seguridad está estipulado en el artículo 27 de la Carta, el cual dice así:

- 1/o.- Cada Miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.
- 2/o.- Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de siete Miembros.
- 3/o.- Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre las demás cuestiones, serán tomadas por el voto afirmativo de siete Miembros, incluso los votos afirmativos de todos los Miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo IV y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

El Capítulo VI se refiere al arreglo pacífico de las controversias y el párrafo 3 del artículo 52 también, pero controversias de carácter local.

El sistema incorporado en este artículo fué presentado en la conferencia de Yalta por el Presidente Roosevelt y fue confeccionado en el Departamento de Estado norteamericano, órgano gubernamental que exhumó la facultad tribunicia de -- los jefes de la plebe romana, la intercessio, para ponerla en manos de cada uno de los representantes de los Miembros permanentes del Consejo como arma paralizadora -- de una resolución mayoritaria.

Consiste en el voto negativo de un Miembro permanente del Consejo sobre cuestiones de fondo y se le conoce en la terminología de las Naciones Unidas, -- con el nombre de veto. En manos de los representantes de los Miembros permanentes es individual; pero en manos de los representantes de los Miembros no permanentes -- es colectivo y requiere cinco votos negativos para integrarlo.

El conjunto de siete votos que incluye los de los cinco Miembros permanentes del Consejo, sobre un asunto substantivo es conocido con el nombre de voto -- cualitativo.

En la extinta Sociedad de las Naciones, como una consecuencia de la -- regla de la unanimidad. El veto estaba en manos de cada uno de los representantes, tanto de los Miembros permanentes como de los no permanentes, sistema democrático en contraste con el de mayoría cualitativa de las Naciones Unidas.

J. L. Brierly escribió sobre el veto: "...es evidente que el veto hace -- imposible que el Consejo de Seguridad use de sus facultades en contra de una Gran -- Potencia"... (Cualquiera de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad).

"Sin embargo, el único suceso que actualmente puede poner en peligro de un modo serio la paz del mundo es la agresión por parte de una Gran Potencia; y un sistema que declara solemnemente como lo hace la Carta que tiene el propósito de tomar medidas colectivas efectivas para la prevención y remoción de las amenazas contra la paz y para la supresión de la agresión y que a pesar de todo no propone medidas en contra de una Gran Potencia, es un sistema que apenas es algo más que una farsa".

"Pudiera ser que ningún sistema de seguridad colectiva fuera capaz de obrar contra una Gran potencia y éste parece ser el punto de vista del comentario británico oficial sobre la Carta; ninguna acción ejecutiva dice puede tomarse en un caso semejante sin provocar una guerra mayor y si surgiese una situación de ésta naturaleza, es de considerarse que las Naciones Unidas no pudieron realizar sus propósitos y de que los miembros pueden obrar como mejor les parezca. Todo esto puede ser verdad, pero si así es, tenemos el derecho de considerar que sólo es una hipocresía la declaración de la Carta de que los pueblos de las Naciones Unidas han determinado unir sus fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es difícil encontrar las razones que motivaron las provisiones que venimos estudiando si nunca se pensó en que los procedimientos de la Carta pudieran usarse, cuando se hiciera necesario, en contra de una Gran Potencia. No tiene sentido suponer que todos los miembros deban poner fuerzas armadas a la disposición del Consejo de Seguridad cuando éste lo requiere, ni que deban enviar inmediatamente fuerzas aéreas, ni que el Comité de Estado Mayor deba asesorar al Consejo de Seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares, etc., si el único propósito de estos formidables planes es el de impedir que se desmanden las Pequeñas Potencias. La agresión de una Pequeña Potencia nunca ha sido ni podrá ser un serio problema para la paz, del mundo si las Grandes Potencias están de acuerdo entre sí; y si no lo están... entonces no puede usarse de ésta maquinaria". (La Ley de las Naciones).

Hemos transcrito la crítica de Brierly porque es la que se piensa cuando se ha entendido el mecanismo del sistema de votación y sus consecuencias.

Los Estados que pueden ser miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, traspasaron el manejo del problema de la guerra y de la paz en que eran autónomos, no al Derecho Internacional General sino al de un consorcio de cinco Estados tradicionalmente agresores (excepto China), tanto, que México ha sufrido agresiones de dos de ellos (Francia y los Estados Unidos de América), quedando con vertidos en simples órganos ejecutivos de las resoluciones del consorcio, el cual disfruta de un poder (otorgado por los mencionados Estados que pueden ser miembros no permanentes) tan amplio, que en el desempeño de sus funciones no tiene más límites que los Propósitos y los Principios de las Naciones Unidas (Artículo 24, primer párrafo del inciso segundo).

Tal es el panorama jurídico que vamos a confrontar con la práctica seguida por el Consejo de Seguridad.

La reseña analítica de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas al analizar la cuestión de si la autoridad del Consejo de Seguridad se limita al ejercicio de los poderes concretos que se le atribuyen en los Capítulos VI, VII, VIII y XII, dice: "El Consejo de Seguridad ha tomado algunas decisiones que, según el consenso general no habría podido tomar en virtud de los poderes concretamente definidos en los Capítulos VI, VII, VIII, y XII. La posición que parece haber tomado el Consejo de Seguridad respecto de la cuestión de Trieste, consiste en apoyarse en el artículo 24, sin invocar sus poderes específicos para tomar la decisión de asumir determinadas obligaciones importantes concernientes al Territorio Libre. El artículo 24, si se interpreta en éste sentido, resulta una fuente suplementaria de autoridad a la que se puede recurrir para hacer frente a situaciones no previstas en las disposiciones más detalladas de los artículos que le siguen".

La reseña general, al referirse a los dos primeros párrafos del mismo artículo 24 dice: "En cierto sentido puede decirse que todas las decisiones del Consejo de Seguridad adoptadas con respecto al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales constituyen medidas que, directa o indirectamente, atañen al artículo 24. A éste respecto la práctica del Consejo abarca la totalidad de las decisiones adoptadas por dicho órgano a partir de su primera sesión celebrada el 17 de enero de 1946".

Las decisiones del Consejo a las que se refiere la reseña analítica relacionadas con la cuestión de Trieste consisten en las siguientes funciones gubernativas:

- 1/a.- Asegurar la integridad e independencia del Territorio.
- 2/a.- Nombrar un Gobernador responsable ante el Consejo de Seguridad, sujeto a sus instrucciones.
- 3/a.- Determinar la fecha de entrada en vigor del Estatuto Permanente.
- 4/a.- Reservarse el derecho de modificar el Estatuto.

Sobre la base de que el problema de Trieste tenía relación con la paz y la seguridad internacionales, se objetó que los poderes específicos que le confieren los Capítulos VI, VII, VIII y XII, no le otorgan al Consejo autoridad suficiente para permitirle tales funciones. Apoyándose en una declaración del Secretario General, se sostuvo lo contrario arguyendo "que el Consejo no está supeditado a los poderes específicos definidos en los Capítulos mencionados" y que el artículo 24 le otorga autoridad para mantener la paz y la seguridad en forma tan amplia, que le permitía aceptar las atribuciones derivadas de los acuerdos sobre Trieste. Después de éste debate, el Consejo, en su 91/a. sesión celebrada el 10 de agosto de 1947, hizo constar su aprobación de los tres anexos del proyecto de tratado de paz con Italia y su aceptación de las responsabilidades que le incumben en virtud de ellos, resolu-

ción tomada por diez votos favorables y una abstención.

La Comisión de las Naciones Unidas para Palestina sobre los desórdenes en ese país a fines de 1948, pidió al Secretario General de la Organización su opinión sobre las facultades del Consejo para aceptar las responsabilidades que le confería la Asamblea General relacionadas con la ejecución del "Plan de Participación con Unión Económica" aprobado por la Asamblea General como parte de su Plan para el futuro gobierno de Palestina.

El Secretario General reconoció que no existía en la Carta disposición alguna que autorizase al Consejo a aceptar esas responsabilidades pero señaló la -- opinión que había expresado sobre la cuestión de Trieste e infirió que por la deci-- sión que en dicho caso adoptó el Consejo, este órgano había admitido el principio de que tenía autoridad suficiente, con arreglo al artículo 24 de la Carta, para asumir nuevas responsabilidades, a condición de que fueran directa o aún indirectamente concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que el Consejo de Seguridad, en cumplimiento de tales obligaciones, actuara de conformidad con los propósitos y Principios de las Naciones Unidas (Repertorio de la Práctica seguida por los Organos de las Naciones Unidas, Volumen II, págs. 18, 19, 20, 21 y 23).

El mismo criterio del Consejo está contenido en la resolución del 23 de abril de 1946 sobre la cuestión de Irán, en la del 24 de septiembre del mismo año -- sobre una propuesta en la que pedía información sobre las fuerzas aliadas en territorio enemigo, en la del 24 de septiembre de 1947 sobre la cuestión de los incidentes de la frontera de Grecia, en la del 1/o. de abril de 1948 relacionada con la cuestión de Palestina y otras.

Estamos pues autorizados para afirmar que el artículo 24 es una fuente -- general de facultades a disposición del Consejo de Seguridad para satisfacer su mi-- sión de mantener la paz y la seguridad internacionales, y que esa fuente incluye fa-- cultades gubernativas.

No sólo facultades del tipo de las mencionadas han sido concentradas -- en el Consejo de Seguridad, sino también facultades decisorias que le dan el carácter de un tribunal convulsivo, según el artículo 39 de la Carta. Se refieren a la cla-- se de medidas que debe tomar, entre ellas el ejercicio de la acción militar neces-- aria para mantener o restablecer la paz, empleando fuerzas aéreas, navales o terres-- tres conforme lo previene el artículo 42 de la Carta, en la cual encontramos a la -- guerra como sanción jurídica, como en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, pe-- ro desencadenada por una Organización con capacidad corporativa dotada de un Co-- mité de Estado Mayor para la confección de los planes de campaña según dice el ar-- tículo 46.

Además de la deficiencia señalada por Brierly en el sentido de que todo

este formidable mecanismo está apuntado contra las Potencias medianas y pequeñas, hay que contar con otra que consiste en que las medidas coercitivas nunca podrían aplicarse sin el voto concurrente de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

A pesar de que el tercer párrafo del artículo 27 es terminante en este sentido, previniendo que toda resolución de fondo requeriría para su validez el voto afirmativo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el 25 y el 27 de junio de 1950 el Consejo de Seguridad tomó dos resoluciones sin el voto afirmativo de un miembro permanente, sobre el cargo de agresión contra la República de Corea.

Por 9 votos y una abstención, en ausencia de un miembro permanente, el Consejo aprobó en su 473/a, sesión del 25 de junio de 1950 una resolución cuyo texto fué el siguiente:

"El Consejo de Seguridad, advirtiendo con suma preocupación el ataque armado dirigido contra la República de Corea con fuerzas venidas de Corea del Norte, decide que este acto constituye un quebrantamiento de la paz".

El 27 de junio de 1950, el Consejo de Seguridad aprobó la segunda resolución en el caso de Corea, por 7 votos contra uno, sin que votaran dos miembros del Consejo y en ausencia de un miembro permanente, en su 474/a. sesión, con el texto siguiente:

"El Consejo de Seguridad, habiendo decidido que el ataque armado dirigido contra la República de Corea con fuerzas de Corea del Norte constituye un quebrantamiento de la paz, recomienda a los Miembros de las Naciones Unidas que proporcionen a la República de Corea la ayuda que pueda ser necesaria para repeler el ataque armado y restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región".

En el debate que precedió a la resolución del 25 de junio el Consejo no decidió que artículo de la Carta debería aplicarse ni cuál sería la base jurídica de las medidas que se tomaran.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en cablegrama enviado al Consejo el 29 de junio expresó su criterio en el sentido de que la resolución del 27 de junio no tenía fuerza jurídica puesto que había sido aprobada en ausencia de dos miembros permanentes del Consejo, la U.R.S.S. y China, haciendo notar que esta última no había estado debidamente representada. (La U.R.S.S. siempre ha repudado a la Representación de Chiang Kai Shek).

El 7 de julio de 1950, el Consejo de Seguridad en su 476/a. sesión celebrada con respecto al tema "Cargo de agresión contra la República de Corea", expresó su satisfacción por el pronto y vigoroso apoyo que gobiernos y pueblos de las Naciones Unidas, dieron a sus resoluciones del 25 y del 27 de junio.

Como algunos gobiernos consideraban ilegales esas resoluciones del Consejo, por falta de unanimidad entre los miembros permanentes de éste órgano, la Asamblea General el 3 de noviembre de 1950, tomó la resolución "Unión pro Paz", con el propósito de recomendar a los Estados Miembros la adopción de medidas colectivas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, en la inteligencia de que en caso de quebrantamiento de la paz o acto de agresión, dichas medidas podrían llegar hasta el empleo de la fuerza armada si fuere necesario.

Esta resolución de la Asamblea General (tomada en la 377/a. sesión) estuvo precedida de un debate que versó sobre los poderes y las atribuciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General; en su párrafo 8 recomendando a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que mantengan, dentro de sus fuerzas armadas nacionales, elementos que sea posible destacar prontamente para prestar servicio como unidad o unidades de las Naciones Unidas, sin perjuicio del empleo de dichos elementos para el ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta. En el párrafo 11 de la misma resolución, la Asamblea General estableció una Comisión de Medidas Colectivas para que hiciera un estudio y presentara un informe al Consejo y a la Asamblea sobre los Métodos que se podrían emplear a fin de mantener y fortalecer la paz y la seguridad, internacionales, conforme a los Propósitos y Principios de la Carta, tomando en consideración las disposiciones relativas a las medidas de legítima defensa colectiva y los acuerdos regionales.

Sus recomendaciones fueron:

1/o.- Preparación de los Miembros, que los capaciten para actuar pronta y eficazmente en una acción colectiva futura sin demoras motivadas por trámites constitucionales.

2/o.- Medidas políticas colectivas que promuevan la paz y la seguridad internacionales.

3/o.- Medidas económicas y financieras colectivas para los mismos fines.

4/o.- Medidas militares que incluyan recomendaciones para designar un Estado o un grupo de Estados para que actúen como autoridad militar ejecutiva en caso de agresión.

Además del Comité de Medidas Colectivas, la resolución "Unión pro Paz" creó una Comisión observadora de la paz, con catorce miembros, destinada a observar e informar de toda tensión internacional en donde se presente, con el objeto de dotar a la Asamblea y al Consejo de un mecanismo que pueda ser empleado por esos dos órganos para reducir las amenazas a la paz.

En esta forma la ingerencia de la Asamblea General en el mantenimien

to de la paz y de la seguridad internacionales es cada vez mayor, en vista de que, - como dice el preámbulo de la resolución "Unión pro Paz", es notorio que el Consejo puede quedar paralizado por el veto en el momento en que su intervención sea -- más necesaria.

La resolución "Unión pro Paz" ha eliminado la importancia del veto en el Consejo de Seguridad, pero ha dado la impresión de que las Naciones Unidas pueden desarrollar una acción eficaz como instrumento de seguridad colectiva aún sin el respaldo de las Grandes Potencias, lo que no sólo es ilusorio sino hasta peligroso para la Organización.

CONCLUSIONES

Atendiendo a los principios en virtud de los cuales se desarrollaron los distintos capítulos que componen el presente trabajo; y a manera de síntesis de la exposición, se concluye:

1.- La responsabilidad internacional del Estado es la capacidad de imputación de conducta, circunstancia ésta que es posible en cuanto al Estado se le considere como persona jurídica de derecho internacional.

2.- La responsabilidad internacional al igual que los delitos del orden común debe y están tipificados por el derecho.

3.- Modificación en cuanto se refiere al desenvolvimiento de la Alianza para el Progreso, ya que como se presenta actualmente no es otra cosa más que una situación de intervencionismo por parte de las potencias que la encabezan.

4.- Respeto absoluto al principio de no intervención, que no debe ser confundido con los de cooperación internacional (regido éste por la carta de las Naciones Unidas).

5.- Total y absoluta distinción entre la intervención armada para defender los principios internacionales, y la intervención armada para defensa individual.

6.- Retirada total de las fuerzas de choque de Estados Unidos que actualmente se encuentran en Vietnam despedazando el más elemental principio que corresponde a los pueblos, o sea el de soberanía y autodeterminación.

7.- Retirada total de las fuerzas combatientes en el Medio Oriente y que no corresponden a ninguno de los bandos en conflicto.

8.- Modificación al tercer párrafo del artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas, aceptando en su lugar el principio de las decisiones divididas, y no el voto cualitativo que impera.

BIBLIOGRAFIA

DONOVAN R. J.

La Guerra de los 6 días

DE LA BRIERE S. J. IVES

El Derecho de la Guerra Justa.

Editorial Jus.

GILL MARIO.-

Hacia Hiroshima Vía Cuba.

G. BURCHETT WILFRED.-

La Guerra de Vietnam.

G. BURCHETT WILFRED.-

Habla Vietnam del Norte.

H. OBAID ANTONIO.-

Alianza para el Progreso

Editorial Diana.

J. SIERRA MANUEL.-

Texto de Derecho Internacional Público.

KELSEN HANS.-

Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales.

KELSEN HANS.-

La Paz por medio del Derecho.

Editorial Lozada - Buenos Aires.

LINDSAY A.D.-

El Estado Democrático Moderno.

Fondo de Cultura Económica - México.

MARITANO NIÑO.-

Alianza para el Progreso.

Editorial Diana.

P. BUNDY WILLIAM.-
Causas de la Guerra con Vietnam.
1966.

PERIODICOS: EXCELSIOR - NOVEDADES - 1966.
REVISTAS : ALARMA - REVISTA DE REVISTAS.
1967 - 1968.

ROUSSEAU MANUEL J.-
"Derecho Internacional Público.

RABASA OSCAR.-
La Responsabilidad Internacional del Estado.
México - 1933.

SEARA VAZQUEZ MODESTO.-
Carta de las Naciones Unidas.
El Derecho Internacional Público.
Libro de Texto.

SANCHEZ BUSTAMANTE.-
"Manual de Derecho Internacional Público".
La Habana, Cuba.

SIUARAM M.
¿Por qué la Guerra de Viet-Nam?

TABER ROBERT.-
Guerrilla y Contra Guerrilla.